

BOLIVIA



Estudio de Tiempos de Despacho



Bolivia



Programa Global para la Facilitación del Comercio



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Departamento Federal de Economía,
Formación e Investigación DEFI
Secretaría de Estado para Asuntos Económicos SECO





Presidenta Ejecutiva
Karina Liliana Serrudo Miranda

Elaboración:
Gerencia Nacional de Normas
Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras
Gerencia Nacional de Riesgos y Fiscalización
Gerencia Nacional de Tecnologías de la Información
Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión

Diseño, Diagramación y Fotografía:
Unidad de Comunicación Social
y Relaciones Públicas

2023, La Paz - Bolivia



ÁREA DE CONTROL INTEGRADO YACUIBA - SALVADOR MAZZA



ESTUDIO DE TIEMPOS DE DESPACHO BOLIVIA - 2023

Copyright © Aduana Nacional, Bolivia

La Paz – Bolivia

www.aduana.gob.bo

Publicado en Agosto 2023, La Paz, Bolivia.

Derechos Reservados.

Contáctese con an-internacionales@aduana.gob.bo si tiene preguntas o comentarios sobre el contenido o si desea obtener permiso de derechos de autor para su uso, previendo que no contradiga la postura de la Aduana Nacional.

El Estudio fue planificado, diseñado y efectuado por servidores públicos de la Aduana Nacional capacitados por la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y con participación de la Dirección General de Migración, el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria, la Almacenera Boliviana S.A., la Cámara Regional de Despachantes de Aduana de Yacuiba, la Asociación Cámara de Transportes del Gran Chaco y la Asociación de Transporte Sur Oriente.

Referencia: Aduana Nacional, Bolivia, 2023, Estudio de Tiempos de Despacho, www.aduana.gob.bo/etd2023.

CRÉDITOS

Estudio de Tiempos de Despacho para mejorar los procesos fronterizos en la Administración de Frontera Yacuiba, Bolivia

AUTORIDADES NACIONALES

Karina Liliana Serrudo Miranda

Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional

Katherine Calderón Valle

Directora General de la Dirección General de Migración

Javier Ernesto Suarez Hurtado

Director General Ejecutivo del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria

AUTORIDADES YACUIBA

Jenny Rodriguez Flores

Administradora de Aduana Frontera Yacuiba

Ricardo Camacho Cuellar

Gerente de Recinto – Yacuiba ALBO S.A.

Esteban Barroso Lewensztain

Presidente de la Cámara Regional de Despachantes de Aduanas de Yacuiba

Ángel Urzagaste

Presidente de la Asociación Cámara de Transporte del Gran Chaco

José Luis Estrada Flores

Presidente de la Asociación de Transporte Sur Oriente

EQUIPO DEL ESTUDIO DE TIEMPOS DE DESPACHO ADUANA NACIONAL

Daniela Adriana Arratia Tapia (Líder)

Gerente Nacional de Normas

Wilma Cardozo Tejerina (Líder)

Gerente Nacional de Operaciones Aduaneras

Ingrid Cinthia Quiroz Zapana

Profesional en Relaciones Internacionales

Nancy Nina Quispe

Profesional en Procedimientos y Técnica Aduanera

Victoria Rodriguez Mollericona

Profesional en Procedimientos y Técnica Aduanera

Mijail Gerardo Chalco Molina

Profesional en Procedimientos y Técnica Aduanera

Miguelina Poma Cáceres

Profesional en Procedimientos y Técnica Aduanera

Jose Luis Huayhua Paye

Profesional en Estudios Económicos y Estadística

Osmar Rafael Hinojosa Miranda

Profesional en Desarrollo de Sistemas

Arturo Navia Sarsuri

Supervisor de Análisis y Diseño de Sistemas

Jandy Dayana Orgaz Herbas

Responsable de Gestión Aduanera, Operativa y Procesamiento de Contrabando de la Administración Aduana de Frontera Yacuiba

Alejandro Guzmán Rivera

Analista de Riesgos

Sonia Callisaya Amaru

Técnico en Gestión Operativa

Armengol Montaña Senas

Técnico en Gestión Operativa

Jair Danilo Ortiz Arce

Técnico en Comunicación Social y Relaciones Públicas

Matusalém Reynaldo Callisaya Mújica

Técnico en Comunicación Social y Relaciones Públicas

EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN

Richard Fabian Condori Calle

Profesional en Comunicación Social y Relaciones Públicas

Alejandro León Torrez

Profesional en Comunicación Social y Administración

Matusalém Reynaldo Callisaya Mújica

Técnico en Comunicación Social y Relaciones Públicas

Jair Danilo Ortiz Arce

Técnico en Comunicación Social y Relaciones Públicas

Eduardo Arturo Chávez Silva

Técnico en Comunicación Social y Relaciones Públicas



EDITORIAL

Sagitario S.R.L. Artes Gráficas

EXPERTOS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS

Oscar Gámez

Experto Acreditado de la OMA

Felipe León

Experto Acreditado de la OMA

AGRADECIMIENTOS

El Primer Estudio de Tiempos de Despacho realizado en Bolivia, ha considerado uno de los pasos fronterizos más importantes, la frontera Yacuiba, este Estudio se constituye en una oportunidad para la mejora de los procesos fronterizos y la facilitación del comercio entre Bolivia y Argentina.

En este sentido, la Aduana Nacional agradece de manera muy especial:

- Al Programa Global para la Facilitación del Comercio SECO - OMA, que a través de sus expertos de la OMA, impulsaron la realización del primer Estudio de Tiempos de Despacho en nuestro país, confiando en la Aduana Nacional para su ejecución.
- A la Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional, Karina Liliana Serrudo Miranda, por su decidido apoyo y confianza, apostando por la facilitación del comercio y la mejora continua de los procedimientos fronterizos.
- A los Expertos Acreditados por la Organización Mundial de Aduanas, Oscar Gámez (Nicaragua) y Felipe León (Panamá), por su acompañamiento en cada paso de este Estudio, sus visitas a Bolivia, sus recomendaciones y correcciones.

- A las autoridades fronterizas de la República Argentina, Gendarmería Nacional Argentina, Administración Federal de Ingresos Públicos Dirección General de Aduanas y la Dirección Nacional de Migraciones, por el apoyo incondicional y total disposición para la recolección de datos en el Área de Control Integrado.
- A los servidores públicos de la Administración Aduanera, la Dirección General de Migración y el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria presentes en la Frontera Yacuiba, quienes en el desarrollo de sus actividades diarias brindaron todo el apoyo requerido por el equipo de trabajo, para la socialización y recolección de datos.
- A los despachantes de aduana, transportadores internacionales y personal de ALBO S.A., quienes comunicaron sus experiencias y anhelos con la mayor franqueza y participaron activamente de este Estudio.
- A los operadores de comercio exterior que realizan su trabajo en Yacuiba, capital de la Provincia Gran Chaco del departamento de Tarija, rincón significativo y entrañable, en el que cada boliviano y boliviana reafirma su deber patriótico.



LIQUIDO
INFLAMABLE
3

Aduana Nacional

ETD
Estación de Tránsito
de Desecho



Luis Alberto Arce Catacora
Presidente Constitucional Estado Plurinacional de Bolivia







Marcelo Alejandro Montenegro Gómez García Ministro de Economía y Finanzas Públicas

El Estado Plurinacional de Bolivia durante los últimos años y como resultado de la mejora en la actividad económica tuvo la necesidad de tomar acciones que acompañen y coadyuven a la facilitación del comercio, no solo para cumplir con las recomendaciones de estándares internacionales sino, fundamentalmente, para coadyuvar a la formalización de las actividades económicas que en el año 2020 se han visto deteriorado debido a las malas decisiones económicas y administrativas asumidas en la administración aduanera, que se acrecentaron con la asunción de la pandemia del Covid-19.

En ese sentido, con el propósito de conocer e identificar los problemas para luego optimizar y disminuir el tiempo requerido para cumplir con los procedimientos de intercambio comercial, el Ministro de Economía y Finanzas Públicas, a través de la Aduana Nacional, ha encarado la tarea de mejorar la atención de las operaciones de comercio exterior, a través de la implementación y aplicación de estándares internacionales y mejores prácticas para la importación, exportación y tránsito de mercancías.

Como Estado Plurinacional de Bolivia nos complace poner a su conocimiento los resultados del primer Estudio de Tiempos de Despacho en el Estado Plurinacional de Bolivia, conforme a la metodología internacional de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), en aplicación y cumplimiento al Artículo 7.6 del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC), ratificado mediante Ley N° 998 del 27/11/ 2017.

Este Primer Estudio de Tiempos de Despacho se logra gracias al impulso de la Aduana Nacional y la coordinación interinstitucional de entidades de control fronterizo y operadores de comercio exterior de Yacuiba, comprometidos por agilizar los tiempos de despacho en esta región, constituyéndose en una línea base para mejorar de manera continua los procesos operativos y las coordinaciones entre todos los actores de comercio exterior en beneficio de la población Boliviana.

Expresamos nuestro agradecimiento al Programa Global para la Facilitación del Comercio a través de la suscripción del Memorándum de Entendimiento Tripartito (27 de septiembre de 2019) entre la Organización Mundial de Aduana (OMA) y el Consejo Federal Suizo de la Secretaria de Estado para Asuntos Económicos de Suiza (SECO) y la Aduana Nacional del Estado Plurinacional de Bolivia por el apoyo brindado al equipo nacional del Estudio de Tiempos de Despacho conformado por el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), la Dirección General de Migración (DIGEMIG), Almacenera Boliviana S.A (ALBO), Empresas de Transporte Internacional de Carga, la Aduana Nacional y otros operadores de comercio exterior en Yacuiba.

Asimismo, agradecemos a todo el equipo que trabajo con el compromiso y entusiasmo en la evaluación para identificar los principales obstáculos y cuellos de botella y proponer un plan de acciones que permita disminuir el tiempo de espera en la frontera y mejorar costos logísticos que dan ventaja competitiva a nuestros operadores de comercio exterior.





Es un momento histórico para el Estado Plurinacional de Bolivia y para la Aduana Nacional, pues estamos presentando al mundo el primer Estudio de Tiempos de Despacho realizado con base a la metodología de la Organización Mundial de Aduanas, resultado del compromiso del Gobierno Nacional con los operadores de comercio exterior y las instituciones que trabajan para el fortalecimiento del comercio exterior boliviano internacional y por ende de la economía nacional.

La implementación de las medidas del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio en Bolivia, es una tarea que viene siendo encarada desde el Comité Nacional de Facilitación del Comercio con el impulso de la Aduana Nacional como su Secretaría Técnica; en este contexto y con el apoyo del Programa Global SECO - OMA para la Facilitación del Comercio, se ha hecho realidad este Primer Estudio de Tiempos de Despacho, a través de la coordinación interinstitucional que ha involucrado a las entidades de control fronterizo y los operadores de comercio exterior, demostrando que el compromiso con el país está por encima de cualquier divergencia y que es posible promover cambios positivos a partir de la experiencia técnica y objetivos comunes.

Como Aduana Nacional, nos sentimos privilegiados por haber desempeñado el rol impulsor de este Primer Estudio de Tiempos de Despacho, que se constituye en el hito a partir del cual continuaremos trabajando en la optimización de los procedimientos fronterizos, la facilitación y agilización de las operaciones de comercio exterior, posicionando a Bolivia a nivel internacional como uno de los países que trabaja en la implementación de estándares internacionales en materia aduanera y comercio exterior.

Finalmente, es importante destacar el apoyo de la Organización Mundial de Aduanas y la cooperación del Gobierno de Suiza, así como el trabajo del personal de la Aduana Nacional comprometido con la mejora continua de la Institución.

“Aduana Nacional, trabaja por ti”

La Dirección General de Migración (DIGEMIG), felicita las acciones realizadas por la Aduana Nacional en el marco del Programa Global SECO - OMA para la Facilitación del Comercio, por realizar el Estudio sobre Tiempos de Despacho proyecto que no solamente permite medir el tiempo real para la nacionalización de mercancías, desde la llegada a territorio nacional hasta el retiro físico, sino también de encontrar los cuellos de botella en el flujo operativo y adoptar medidas necesarias para mejorar la eficacia de cada instancia involucrada. En este sentido, compartimos, apoyamos y participamos del ambicioso proyecto dentro de nuestras facultades otorgadas por la Ley N°370 y sus disposiciones vigentes.



Karina Liliana Serrudo Miranda
Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional



Katherine Calderón Valle
Dirección General de Migración - DIGEMIG

Como es de conocimiento, la *facilitación del comercio* es el primer acuerdo comercial multilateral concertado desde que se estableció la Organización Mundial del Comercio (OMC) hace 28 años, y una de las formas en que se puede facilitar la misma es a través de la reducción de los tiempos de despacho de la mercancía.

Un estudio sobre los tiempos de despacho de la mercancía puede proporcionar información valiosa sobre los procedimientos y logística que están influyendo en el tiempo de despacho. El estudio permitirá identificar los cuellos de botella que están afectando el flujo de la mercancía y así sugerir medidas para mejorar la eficiencia del proceso de despacho.

Respecto a las principales oportunidades de mejora para la administración aduanera de frontera Yacuiba esta:

- *La modernización tecnológica, que contempla la Implementación de sistemas automatizados y herramientas digitales que puedan ayudar a gestionar los procesos aduaneros de manera más eficiente y precisa.*
- *La capacitación y competencia del personal, es importante que los funcionarios de la administración aduanera reciban una formación y capacitación adecuada para que puedan desempeñar sus funciones de manera efectiva y eficiente.*
- *Colaboración con otras instituciones de control como el SENASAG, para garantizar que las mercancías que entran y salen del país cumplan con las normas y regulaciones vigentes del país.*

Para lograr un proceso eficiente del comercio exterior, es fundamental la colaboración y coordinación entre los distintos actores que intervienen en la actividad, desde los exportadores e importadores, agencias despachantes, concesionarios y autoridades aduaneras. Se deben establecer procedimientos estandarizados y armonizados para la gestión de los trámites con documentación digital, lo que permitiría agilizar el proceso de importación y exportación.

El Estudio de Tiempos de despacho es fundamental para la gestión eficaz de la cadena logística del comercio exterior. Permite identificar áreas de mejora, reducir tiempos de espera y aumentar la eficiencia en la gestión de despachos. Esto a su vez se traduce en un mayor control, agilidad, mayor satisfacción de los clientes y un crecimiento económico más sólido y sostenible. La *facilitación de comercio* es un factor clave para el crecimiento económico y competitividad empresarial, y la identificación de oportunidades de mejora en tiempos de despacho siendo una herramienta importante para lograrlo.



Javier Ernesto Suárez Hurtado
Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e
Inocuidad Alimentaria - SENASAG



Ricardo Camacho Cuellar
Gerente de Recinto Aduanero Yacuiba ALBO S.A.



Como Concesionario de Depósito Aduanero, nos sentimos muy satisfechos por el nuevo proyecto de la Aduana Nacional, del cual estamos formando parte, aportando con nuestro granito de arena para lo que es percepción de nuestros clientes y la atracción de nuevos clientes. Consideramos un gran avance en lo que es facilitación del despacho en su totalidad y esperamos que esto sea una gran vitrina para poder convencer al comerciante de lo rentable, ágil que es el trabajo legal de las importaciones y así poder aportar al desarrollo económico del país.

Finalmente, estamos muy agradecidos porque estamos seguros de que esto va a animar a los importadores a seguir siendo usuarios de esta Administración, misma que se preocupa constantemente por superar y solucionar los cuellos de botellas que se pueda generar en la operativa, y en base a este proyecto ETD, dará lugar a solucionar todo percance que se pueda generar, con la finalidad de dar satisfacción a los operadores del comercio exterior.

No debemos perder de vista que el ETD genera beneficios desde diversas perspectivas, inicialmente generando mejorar la eficiencia de las administraciones aduaneras y de todas las instituciones relacionadas con los procesos de importación, exportación y tránsito de mercancías.

Uno de los principales beneficios que esperamos lograr es explorar las sinergias y trabajar en forma conjunta con la administración aduanera para abordar todos los temas que pudieran generar obstáculos nacionales que representen una fuente de demora o problemas en el movimiento de la mercancía.

Asimismo, tenemos confianza que el ETD genere mejores condiciones para acelerar el movimiento internacional de las mercancías, reduciendo los costos para importadores y exportadores, lo que a su vez generaría mayor inversión en la región, tanto nacional como internacional y mejoraría la competitividad internacional de país en el mercado global.

Desde el punto de vista normativo, el ETD permitirá diagnosticar la eficiencia de los procedimientos en base a datos concretos y, en consecuencia, tomar medidas para mejorar su ejecución, su simplificación, automatización para modificar la legislación aduanera pertinente.

La Asociación Cámara de Transporte del Gran Chaco, manifiesta su apoyo y compromiso con el objetivo del Estudio de Tiempos de Despacho por el paso fronterizo de Yacuiba, que desde hace mucho tiempo presenta dificultades en la rapidez de los trámites correspondientes al ingreso y salida de camiones. En ese sentido, el Estudio de Tiempos de Despacho permitirá que todos unidos tengamos una visión hacia adelante, en pro de mejorar el desempeño actual de todos los actores involucrados y haciendo posible que el transporte internacional se sienta favorecido por el trabajo realizado, permitiendo identificar las posibles falencias en algunas entidades de control o así como también de los operadores de comercio exterior.

En ese sentido, como representantes del transporte internacional de carga nos sentimos identificados con el Estudio de Tiempos de Despacho y como sector haremos seguimiento y coadyuvaremos con todas las actividades que correspondan a partir de este estudio.



Esteban Barroso Lewenztain
Presidente de la Cámara Regional de Despachantes
de Aduana de Yacuiba



Santiago Arispe Carinice
Asociación Cámara de Transporte del Gran Chaco

Siendo operadores directos del comercio exterior y como representantes del transporte internacional, nos enorgullece que autoridades nacionales, a través de la Aduana Nacional, estén priorizando facilitar el comercio exterior, realizando el Estudio de Tiempos de Despacho, que permita determinar y/o identificar los cuellos de botella, orientando a agilizar y facilitar los trámites del ingreso de unidades de transporte y nacionalización de las mercancías, buscando que el importador pueda llegar en el momento oportuno al consumidor final.

De igual manera, que el presente ETD, sirva para inducir a otros comerciantes mayoristas y minoristas, puedan conocer las facilidades brindadas a las operaciones de importaciones legales, y se incorporen a la actividad legal de importaciones de mercancías, generando seguridad a sus capitales de inversión y haciendo que el estado aumente sus ingresos.

Como representantes del transporte internacional estamos agradecidos con el esfuerzo realizado por el equipo de trabajo del ETD del cual somos partícipes para continuar con las acciones de mejora.



Jose Luis Estrada Flores
Asociación de Transportes Sur Oriente

Organización Mundial de Aduanas

The World Customs Organization (WCO) presents its compliments to the government of Bolivia and congratulates the Customs Administration of Bolivia for launching its first Time Release Study (TRS) and for its progress in trade facilitation.

The TRS is a globally recognized WCO instrument that provides a systematic and standard way to measure the time taken to release cargo, and substantially help Customs, other governmental agencies, and the private sector to measure effectiveness, identify bottlenecks and find possible solutions for improvement in clearance and logistics. The TRS findings and recommendations provide the Members with a powerful baseline for improving efficiency at borders, which is one of the main reasons why the World Trade Organization (WTO) explicitly recommends its use to comply with article 7.6. Establishment and Publication of Average Release Times of the WTO Agreement on Trade Facilitation.

The WCO has promoted the TRS and concentrated efforts to develop guidelines and software to address the emerging trade facilitation agenda and will continue collaborating with its 185 Members to strengthen economic competitiveness, improving trade flows between countries in a bilateral, regional, and multilateral context through enhanced border clearance processes. The WCO encourages all Members to incorporate the periodic implementation of TRS into the national trade and transport agenda, ensuring the active participation of their National Committees on Trade Facilitation (NCTFs), as well as other public and private stakeholders involved in trade facilitation, to guarantee sustainable monitoring and evaluation of the implementation of trade facilitation measures.



Kunio Mikuriya
Secretary General
World Customs Organization (WCO)



En nombre del Programa Global SECO-OMA para la Facilitación del Comercio extendemos nuestras sinceras felicitaciones al gobierno de Bolivia y a los colegas de la Aduana Nacional por su arduo trabajo y compromiso en la implementación del Estudio de Tiempos de Despacho en el país.

Nos sentimos muy honrados de haberles acompañado en este proceso y agradecidos de haber contado con la participación efectiva de todas las partes interesadas, sector público y privado y comunidad de comercio en general.

A través del liderazgo de la Aduana Nacional, hoy Bolivia logra un importante hito en materia de comercio exterior al lograr superar una importante brecha en el cumplimiento del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio.

Estamos seguros de que los resultados y recomendaciones del Estudio contribuirán al diálogo público-privado y robustecerán la agenda nacional en materia de facilitación de comercio, coadyuvando al proceso de modernización de la Aduana en el país y su objetivo de reducir los tiempos de despacho para las operaciones comerciales.

Este estudio, al ser un potente instrumento para la identificación de cuellos de botella en las operaciones de comercio exterior, servirá como base para la implementación de medidas correctivas y mejoras que permitan optimizar los procesos de importación, exportación y tránsito de mercancías, la infraestructura logística y la normatividad relevante. Lo que, además de beneficiar a las empresas y demás operadores del comercio exterior, mejora la competitividad nacional, atrae inversiones y fomenta un entorno comercial más favorable.

Una vez más, queremos felicitar a Bolivia por este importante logro a nivel nacional, y nos entusiasma continuar nuestra colaboración en el futuro. Juntos, podemos seguir avanzando en la facilitación del comercio y promover un entorno comercial más eficiente y competitivo.

Felicitamos al Estado Plurinacional de Bolivia y a la Aduana Nacional por la conducción del primer Estudio de Tiempos de Despacho en el país y la publicación de su Informe final.

El Estudio de Tiempo de Despacho es una herramienta estratégica, reconocida internacionalmente, para medir el tiempo real requerido para el despacho de las mercancías, desde el momento de la llegada hasta el levante físico de la carga, con el propósito de identificar los cuellos de botella en la ejecución y procesamiento de las operaciones de comercio exterior, que conlleve a la adopción de las medidas necesarias para mejorar la efectividad y eficiencia de los procedimientos fronterizos.

Los resultados del Estudio en Bolivia contribuyen a la transparencia y previsibilidad de los trámites de comercio exterior y generan sinergias entre el gobierno nacional y la comunidad de comercio para la búsqueda de soluciones conjuntas encaminadas a la facilitación de las operaciones de



Maria Ortiz Bolivar
Gerente Programa Global SECO-OMA
para la Facilitación del Comercio



Monica Rubiolo
Jefa de Promoción de Comercio
Secretaría de Estado para Asuntos Económicos del
gobierno de Suiza (SECO)

exportación, importación y tránsito y la reducción de costos y tiempos, lo que lleva a la mejora de la competitividad nacional, alentando la inversión local y extranjera y optimizando las oportunidades para la expansión de la productividad nacional, en particular las de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y la Organización Mundial del Comercio (OMC) relacionadas con la facilitación del comercio.

La Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de Suiza (SECO), a través del Programa Global SECO-OMA para la Facilitación del Comercio, ha venido brindando asistencia a la Aduana Nacional en el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y técnicas para liderar, planificar e implementar con éxito reformas aduaneras sostenibles y transparentes y aplicar normas y mejores prácticas internacionales.

Nos sentimos muy orgullosos de apoyar el Estudio de Tiempos de Despacho y esperamos que la difusión de sus resultados pueda contribuir al proceso de modernización de la Aduana en el país y a mejorar los flujos comerciales en un contexto bilateral, regional y multilateral.



BOLIVIA

ETD

Estudio de Tiempos de Despacho



INDICE

	PAG.
CRÉDITOS.....	5
AGRADECIMIENTOS.....	6
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.....	8
MENSAJE DE MARCELO MONTENEGRO GÓMEZ, MINISTRO DE ECONOMÍA Y FIANANZAS PÚBLICAS.....	10
MENSAJE DE KARINA SERRUDO MIRANDA, PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA ADUANA NACIONAL.....	12
MENSAJE DE KATHERINE CALDERÓN VALLE, DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN - DIGEMIG.....	12
MENSAJE DE JAVIER ERNESTO SUÁREZ HURTADO, DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA SENASAG.....	13
MENSAJE DE RICARDO CAMACHO CUELLAR, GERENTE DE RECINTO ADUANERO YACUIBA ALBO S.A.....	13
MENSAJE DE ESTEBAN BARROSO LEWENSZTAIN PRESIDENTE DE LA CÁMARA REGIONAL DE DESPACHANTES DE ADUANA DE YACUIBA.....	14
MENSAJE DE SANTIAGO ARISPE CARINICEL, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN CÁMARA DE TRANSPORTES DEL GRAN CHACO.....	14
MENSAJE DE JOSE LUIS ESTRADA FLORES, REPRESENTANTE DE ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES SUR ORIENTE.....	15
MENSAJE DE KUNIO MIKURIYA, SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS (OMA).....	15
MENSAJE DE MARIA ORTIZ BOLIVAR, GERENTE PROGRAMA GLOBAL SECO-OMA PARA LA FACILITACIÓN DEL COMERCIO.....	16
MENSAJE DE MONICA RUBIOLO, JEFA DE PROMOCIÓN DE COMERCIO, SECRETARIA DE ESTADO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS DEL GOBIERNO DE SUIZA (SECO)	16
RESUMEN EJECUTIVO.....	20

PARTE I. INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA

I. INTRODUCCIÓN - ANTECEDENTES.....	23
COMERCIO EXTERIOR DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.....	24
PRIMER ESTUDIO NACIONAL DE TIEMPOS DE DESPACHO EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.....	27
II. GUÍA DE MEDICIÓN DEL TIEMPO REQUERIDO PARA EL LEVANTE DE MERCANCÍAS VERSIÓN 2018 DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS.....	28
III. DESARROLLO DEL ETD.....	30
FASE 1. PLANIFICACIÓN.....	30
1. TALLER NACIONAL DE ETD.....	30
2. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO PARA EL ETD.....	32
3. ALCANCE DEL ETD.....	44
4. SENSIBILIZACIÓN CON LOS ACTORES DEL ETD.....	44




5. MUESTRA PARA EL ESTUDIO.....	45
6. PLAN DE TRABAJO.....	46
7. MAPA DE PROCESOS, NARRATIVA Y CUESTIONARIO.....	48
8. TRÁMITES OBJETO DE ETD.....	48
9. USO DEL SOFTWARE DE LA OMA.....	52
10. PRUEBA PILOTO IN SITU.....	53
11. IMPRESIÓN DE CUESTIONARIOS NUMERADOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS.....	53
12. CAPACITACIÓN ACERCA DEL PROCEDIMIENTO PARA RECOLECCIÓN Y LLENADO DEL CUESTIONARIO, CON TODOS LOS ACTORES DEL ETD.....	53
13. PREPARACIÓN DE SEÑALÉTICA Y DISTINTIVOS ETD.....	54
FASE 2. RECOPIACIÓN Y REGISTRO DE DATOS.....	54
1. LANZAMIENTO DEL ETD.....	54
2. RECOPIACIÓN DE DATOS.....	54

PARTE II. ANÁLISIS Y RESULTADOS

FASE 3. ANÁLISIS DE DATOS.....	63
1. VERIFICACIÓN DE DATOS.....	66
2. ANÁLISIS DE DATOS.....	66
3. IDENTIFICACIÓN DE “CUELLOS DE BOTELLA”.....	91
4. ANÁLISIS DE “CUELLOS DE BOTELLA”.....	92
CB1. LLEGADA A FRONTERA HASTA TRÁMITE MIGRATORIO.....	92
CB2. ELABORACIÓN DEL MIC/DTA HASTA PRESENTACIÓN A LA ADUANA NACIONAL.....	93
CB3. AUTORIZACIÓN DEL MIC/DTA HASTA AUTORIZACIÓN DE INGRESO.....	94
CB4. REGISTRO DE ARRIBO HASTA CONTROL DE ARRIBO.....	95
CB5. PARTE DE RECEPCIÓN A EMISIÓN DE CERTIFICACIÓN DE SENASAG.....	96
5. PLAN DE ACCIÓN.....	97
FASE 4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	102

PARTE III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

IV. CONCLUSIONES.....	107
V. RECOMENDACIONES.....	111
ANEXO 1. DEFINICIONES, SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	112
ANEXO 2. CUESTIONARIO.....	116
ANEXO 3. MAPA DE PROCESOS DE FLUJO OPERATIVO.....	118

The background features a repeating pattern of light teal leaves on a white background. Overlaid on this are three large, solid teal geometric shapes: a large arrow-like shape pointing downwards on the left, a large triangle pointing upwards at the bottom center, and a smaller arrow-like shape pointing downwards at the bottom left.

RESUMEN EJECUTIVO

El primer Estudio de Tiempos de Despacho en el Estado Plurinacional de Bolivia, es efectuado en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 - 2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la industrialización con Sustitución de Importaciones”, establecido mediante Ley N° 1407 de 09/11/2021 y el Plan Estratégico Institucional de la Aduana Nacional 2021 - 2025, cuyo Pilar Estratégico 1. Facilitación señala “Modernizar la atención de las operaciones de comercio exterior promoviendo procesos y servicios simples y ágiles, para el voluntario cumplimiento de las obligaciones aduaneras”, con el apoyo del Programa Global SECO - OMA para la Facilitación del Comercio.

El Estudio fue realizado en el paso fronterizo Yacuiba, ubicado en la provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija, que se conecta con la República de Argentina, a través del Área de Control Integrado Yacuiba - Salvador Mazza, por este punto estratégico para el comercio exterior boliviano, ingresan numerosas cantidades de medios/unidades de transporte carretero y mercancías para ser importadas al Estado Plurinacional de Bolivia.

El estudio se realizó entre el 08 al 14/05/2023, con un equipo multidisciplinario alcanzando el 100% de las operaciones de ingreso de medios/unidades de transporte (cargados o vacíos) y mercancías para importación o tránsito aduanero hacia el interior del país, considerando el flujo completo en el cual participaron todas las entidades de control fronterizo y los operadores de comercio exterior, logrando alcanzar una muestra de trescientos sesenta y tres (363) trámites, aplicando la “Guía de Medición del Tiempo Requerido

para el Levante de Mercancías”, versión 2018 y el uso del software de la Organización Mundial de Aduanas para el análisis de resultados y generación de estadísticas.

Los resultados obtenidos, consideran los tiempos promedios de todas las actividades relacionadas a cada operación desde el arribo del medio/unidad de transporte al Área de Control Integrado hasta el levante de las mercancías en el Recinto Aduanero Campo Pajoso, incluidas las operaciones de autorización del tránsito hasta las administraciones de aduana del interior del país, así como los tiempos de espera, tiempo de tramitación para importación, para el tránsito aduanero entre los más relevantes.

A través del Estudio de Tiempos de Despacho se han podido identificar veinte (20) oportunidades de mejora en los flujos operativos dentro de los cinco (5) procesos definidos, estableciéndose además un Plan de Acción que contiene actividades a efectuar en el corto, mediano y largo plazo entre todas las entidades que participaron del mismo.

Finalmente, es importante destacar que el Primer Estudio de Tiempos de Despacho, se constituye para el Estado Plurinacional de Bolivia en un instrumento científico y objetivo que permite identificar las oportunidades de mejora, implementar estándares internacionales y mejorar la coordinación interinstitucional al interior del país y la coordinación bilateral con las entidades de control fronterizo de la República Argentina en el marco de la facilitación del comercio.

The background features a repeating pattern of light green leaves on a white background. Overlaid on this are several large, solid teal geometric shapes: a large arrow-like shape pointing downwards on the left, and a large triangle pointing upwards at the bottom center.

PARTE

1



INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA

I. INTRODUCCIÓN ANTECEDENTES

El Estado Plurinacional de Bolivia limita con cinco países Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Perú, tiene una frontera terrestre aproximadamente de 6.918 kilómetros, al ser un país mediterráneo depende de los puertos marítimos extranjeros a través de los cuales se conecta comercialmente con el mundo, por tanto, el principal modo de transporte para el ingreso y salida de carga de importación y exportación es el terrestre, vía carretera y férrea, cuyo paso es controlado en trece (13) pasos fronterizos habilitados con los 5 países señalados.

Uno de los pasos fronterizos más relevantes del sur del país y que limita con la República de Argentina se encuentra ubicado en la ciudad de Yacuiba, provincia

Gran Chaco del departamento de Tarija, en este paso fronterizo se ha establecido el Área de Control Integrado Yacuiba (Bolivia) – Salvador Mazza (Argentina) cuya administración está a cargo de la Gendarmería Nacional de Argentina, en su infraestructura ubicada en territorio argentino se encuentran instaladas las entidades de control fronterizo migratorios, sanitarios y aduaneros de ambos países, desarrollando un trabajo yuxtapuesto para el control del paso de personas, medios de transporte y mercancías.

Yacuiba contaba en el último censo en 2012, con una población de 92.245 habitantes, se encuentra ubicada en la extremidad sur de la Serranía de Aguargue entre dos ríos que marcan la frontera con la República de Argentina, con una altitud de 620 msnm y clima cálido; la población argentina que limita con Yacuiba es Salvador Mazza.



Durante los meses de enero a abril de la gestión 2023, han ingresado 7.174 medios de transporte a territorio boliviano por Yacuiba, cargados para nacionalización en frontera, con tránsito aduanero al interior del país y aquellos que ingresan vacíos; en cuanto a las importaciones se han presentado 1.874 declaraciones, las importaciones han generado una recaudación de

357 millones de bolivianos que representa el 6,2% de la recaudación a nivel nacional; en virtud de este importante movimiento de carga y la latente necesidad de agilizar el paso de mercancías, la Aduana Nacional ha seleccionado esta frontera para llevar a cabo el primer Estudio de Tiempos de Despacho.

COMERCIO EXTERIOR DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

COMERCIO EXTERIOR ENERO A DICIEMBRE 2022

EXPORTACIONES

De enero a diciembre de 2022, las exportaciones nacionales llegaron a 13.586 millones de dólares, superando en 2.600 millones de dólares a la cifra registrada en el período de 2021, que alcanzó a 10.986 millones de dólares, que representó un incremento del 23,7%, este comportamiento se explica por las variaciones positivas que registraron las actividades económicas: Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca en 74,7%; Extracción de Hidrocarburos en 31,0%; Industria Manufacturera en 22,8% y la Extracción de Minerales en 11,0%.

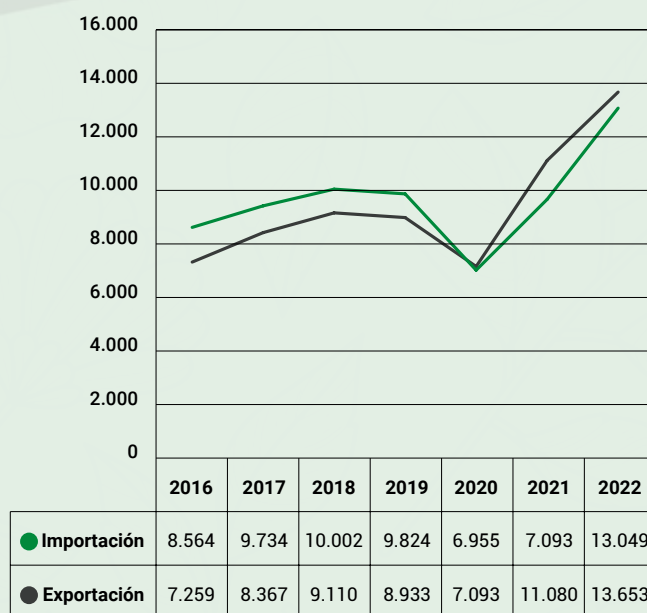
IMPORTACIONES

De enero a diciembre de 2022, las importaciones llegaron a 13.049 millones de dólares, cifra mayor en 3.431 millones a la registrada en el mismo periodo de 2021, cuando alcanzó a 9.618 millones de dólares, este comportamiento representa un incremento de las importaciones en el periodo de referencia de 35,7%.

El incremento de las importaciones, responde a las compras externas de Combustibles y Lubricantes para satisfacer la demanda interna con un aumento

en 94,0%, asimismo, se evidencia la recuperación de la economía pues similar tendencia muestra la categoría de Suministros Industriales que se incrementa en 18,0%, seguido por Equipo de Transporte y sus Piezas y Accesorios con variación positiva de 18,2%, de igual manera los Artículos de Consumo con 6,5% y Alimentos y Bebidas con incremento de 5,0%.

EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, 2016 – 2022 (P) (EN MILLONES DE DÓLARES)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.
(p) Preliminar

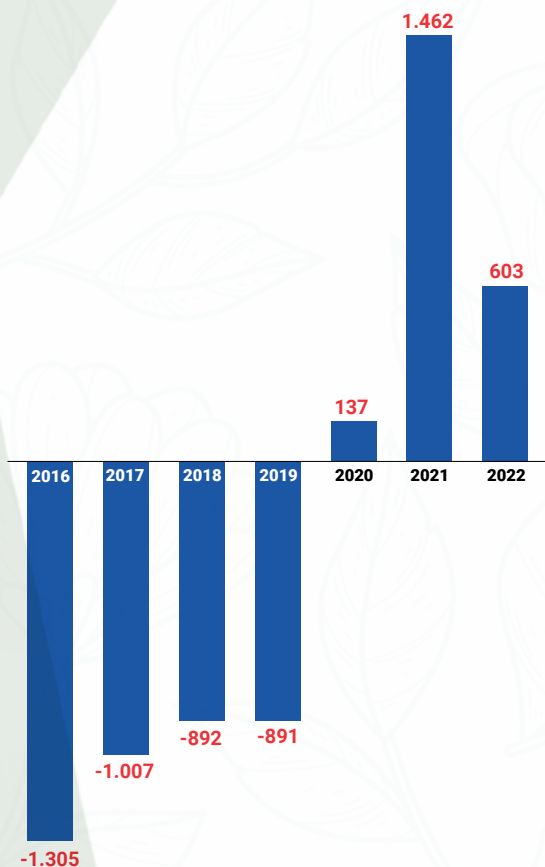
SALDO COMERCIAL

En la gestión 2022, se registra el mayor Superávit Comercial de Suministros Industriales, entre los que se destacan las exportaciones de oro.

Si bien el Saldo Comercial presenta una reducción en relación con igual período de 2021, esto se debe al incremento en la compra de Combustibles, Lubricantes y Bienes de Capital, categorías que contribuyen al fortalecimiento del aparato productivo del país.

Los datos positivos de las importaciones y exportaciones han generado a partir del 2021 superávit en el saldo comercial, es decir; las exportaciones son mayores a las importaciones alcanzando montos de 1.462 millones de bolivianos en el 2021 y 603 millones de bolivianos en el 2022.

SALDO COMERCIAL, 2016 - 2022 (P) (EN MILLONES DE DÓLARES)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.
(p) Preliminar

COMERCIO EXTERIOR ENERO A ABRIL 2023

EXPORTACIONES

A abril de 2023, las exportaciones nacionales (que no incluyen reexportaciones ni efectos personales) llegaron a \$us 3.573,7 millones, cifra menor en \$us 1.004,6 millones a la registrada en similar período de 2022, cuando se alcanzó a \$us 4.578,3 millones, que representa una disminución de 21,9%. Este comportamiento se explica por las variaciones negativas que registraron las actividades económicas: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca en 17,7%; Extracción de hidrocarburos en 18,3%; Extracción de minerales en 20,1% e Industria manufacturera en 24,6%. Cabe destacar el inicio de las exportaciones de Energía eléctrica, que entre marzo y abril llegó a \$us 4,8 millones.

IMPORTACIONES

De enero a abril del 2023, las importaciones llegaron a \$us 3.724,2 millones, cifra mayor en \$us 237,9 millones a la registrada en el mismo período de 2022, cuando alcanzó a \$us 3.486,4 millones. Este comportamiento representa un incremento de las importaciones en el período de referencia de 6,8%.

El incremento de las importaciones, responde a las compras externas de medios y equipos de transporte y sus piezas y accesorios para satisfacer la demanda interna principalmente en el sector de la minería con aumento en 35,1%, similar tendencia muestra la importación de combustibles y lubricantes con aumento de 17,7%, al igual que la categoría de alimentos y bebidas con 11,9%. Por su parte, las categorías de Suministros industriales y artículos de consumo registran una disminución de 12,2% y 4,8%, respectivamente.



COMERCIO EXTERIOR EN YACUIBA ENERO A ABRIL 2023

EXPORTACIONES

A abril de 2023, las exportaciones nacionales (que no incluyen reexportaciones ni efectos personales) llegaron a \$us 3.573,7 millones, cifra menor en \$us 1.004,6 millones a la registrada en similar período de 2022, cuando se alcanzó a \$us 4.578,3 millones, que representa una disminución de 21,9%. Este comportamiento se explica por las variaciones negativas que registraron las actividades económicas: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca en 17,7%; Extracción de hidrocarburos en 18,3%; Extracción de minerales en 20,1% e Industria manufacturera en 24,6%. Cabe destacar el inicio de las exportaciones de Energía eléctrica, que entre marzo y abril llegó a \$us 4,8 millones.

IMPORTACIONES

De enero a abril del 2023, las importaciones llegaron a \$us 3.724,2 millones, cifra mayor en \$us 237,9 millones a la registrada en el mismo período de 2022, cuando alcanzó a \$us 3.486,4 millones. Este comportamiento representa un incremento de las importaciones en el período de referencia de 6,8%.

El incremento de las importaciones, responde a las compras externas de Equipo de transporte y sus piezas y accesorios para satisfacer la demanda interna principalmente en el sector de la minería con aumento en 35,1%, similar tendencia muestra la importación de Combustibles y lubricantes con aumento de 17,7%, al igual que la categoría de Alimentos y bebidas con 11,9%. Por su parte, las categorías de Suministros industriales y Artículos de consumo registran una disminución de 12,2% y 4,8%, respectivamente.



PRIMER ESTUDIO NACIONAL DE TIEMPOS DE DESPACHO EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Históricamente en el Estado Plurinacional de Bolivia se realizó el primer Estudio de Tiempos de Despacho completo con la participación de las entidades de control fronterizo y operadores de comercio exterior, en virtud de la necesidad de mejora de los procedimientos fronterizos y dinamismo en el comercio internacional, en uno de los pasos fronterizos más importantes para el país.

El Estudio Nacional de Tiempos de Despacho se llevó a cabo con la participación de las entidades de control fronterizo: Dirección General de Migración, Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Alimentaria y la Aduana Nacional, así como los operadores de comercio exterior representados por el Concesionario de Depósito Aduanero ALBO S.A., la Cámara Regional de Despachantes de Aduana de Yacuiba, la Asociación Cámara de Transportes del Gran Chaco y la Asociación de Propietarios de Transporte Sur Oriente.

OBJETIVOS DEL ESTUDIO DE TIEMPOS DE DESPACHO

El Estudio Nacional de Tiempos de Despacho ha sido efectuado en el paso fronterizo con la República de Argentina ubicado en la ciudad de Yacuiba, Provincia Gran Chaco del departamento de Tarija con los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL

Coadyuvar en la mejora de la calidad en el servicio fronterizo de Yacuiba mediante la realización de un Estudio de Tiempos de Despacho completo que permite identificar obstáculos y oportunidades de mejora para implementar un plan de acción orientado al fortalecimiento del control fronterizo y la facilitación del comercio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los principales obstáculos en los flujos operativos en la cadena logística.
- Medir el desempeño de los procedimientos migratorios, sanitarios y aduaneros a cargo de las entidades de control fronterizo.
- Estimar con precisión el tiempo requerido para la realización de cada trámite intermedio entre la llegada y el levante de las mercancías o autorización de tránsito aduanero en la frontera Yacuiba, proceso en el que intervienen las entidades de control fronterizo y operadores de comercio exterior.
- Establecer un plan de acción con actividades relacionadas a los cuellos de botella y oportunidades de mejora identificados.
- Explorar oportunidades para introducir estándares e instrumentos modernos de la Organización Mundial de Aduanas y otros procedimientos regulatorios fronterizos.
- Promover la gestión coordinada de fronteras entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la República de Argentina.



II. GUÍA DE MEDICIÓN DEL TIEMPO REQUERIDO PARA EL LEVANTE DE MERCANCÍAS VERSIÓN 2018 DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS

BREVE HISTORIA DEL ESTUDIO DE TIEMPOS DE DESPACHO

Los antecedentes del ETD se remontan a 1994, año en el que el Comité Técnico Permanente (CTP) de la OMA, adoptó el Manual del Estudio del Tiempo Requerido para el Levante de las Mercancías, con el fin de brindar orientación a sus miembros interesados en realizar un ETD. Debido a la complejidad inicial que representó la realización del estudio, se trabajó en un método más sencillo a partir de la gestión 2001, resultado de ello, la OMA lanza la Guía para la Medición del Tiempo Requerido para el Despacho de Mercancías bajo el formato actual a objeto de que sus miembros puedan emplearla en la medición de tiempos de despacho.

Para el año 2010 se vio la necesidad de actualizar la Guía original a fin de adecuarla a los procedimientos vigentes en los países miembros. Es así que en octubre de 2011 se aprueba la versión 2 de la Guía.

El 07 de diciembre de 2013 se aprueba AFC de la OMC, mismo que entró en vigencia el 22 de febrero de 2017. El Acuerdo, a través de su Artículo 7, numerales 6.1 y 6.2 propicia y alienta a sus miembros a calcular y publicar el plazo medio para el levante de mercancías, así como intercambiar en los Comités Nacionales de Facilitación

de Comercio sus experiencias, métodos utilizados, escollos detectados y los efectos que puedan tener en la eficacia.

El Estado Plurinacional de Bolivia ratificó el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio mediante Ley N° 998 del 27 de noviembre de 2017.

Finalmente señalar que en la gestión 2018, la OMA aprueba la tercera versión de la Guía sobre ETD, que refleja la nueva dinámica emergente en el ámbito del comercio internacional y establece un enfoque inclusivo mediante el cual la aduana y otras partes interesadas en el comercio llevan a cabo un ETD de forma conjunta.

BENEFICIOS DEL ESTUDIO DE TIEMPOS DE DESPACHO

Al respecto, los beneficios obtenidos por un estado que lleva adelante el ETD, conforme los lineamientos de la OMA resultan numerosos, teniendo entre los principales:

- Plantea y promueve acciones de mejora continua.
- Permite implementar avances respecto al cumplimiento de compromisos asumidos en el marco del AFC de la OMC.
- Fortalece la relación y gestión coordinada entre las entidades estatales y privadas que participan en la cadena logística dentro del comercio internacional.
- Mejora la eficiencia de los organismos públicos y privados dentro de los diferentes regímenes aduaneros vinculados al proceso de carga.
- Promueve la transparencia y previsibilidad del procedimiento de levante de carga en el sector privado.
- Genera condiciones para agilizar los procesos de importación, tránsito u otros regímenes aduaneros, permitiendo en consecuencia la reducción de gastos en las diferentes operaciones dentro del flujo comercial de carga.
- Impulsa la competitividad internacional del estado dentro del mercado mundial.

FASES DEL ESTUDIO DE TIEMPOS DE DESPACHO

La elaboración de un ETD se divide en cuatro fases secuenciales, que son una parte integral del Estudio y la metodología. Dichas fases se explican a continuación:



Fuente: Guía de Medición del Tiempo Requerido para el levante de mercancías 2018 V3

MOTIVACIÓN PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE TIEMPOS DE DESPACHO EN BOLIVIA

Con la presencia del Programa Global SECO-OMA para la Facilitación del Comercio en el Estado Plurinacional de Bolivia desde 2019, se asumió el compromiso de realizar el ETD con la asesoría y acompañamiento de los expertos de la OMA, sin embargo en la gestión 2020 las circunstancias fueron adversas por la pandemia a nivel mundial, razón por la cual no fue posible encarar el estudio; a partir de la gestión 2021 bajo la dirección de la nueva autoridad en la Presidencia Ejecutiva, la AN ha retomado todos los proyectos previstos en el marco del Programa, entre ellos el ETD.

Con el desarrollo de la Misión del ETD, nació la motivación de llevar a cabo el estudio inicialmente en una administración aduanera de frontera y posteriormente de manera consecutiva en las administraciones aduaneras que reportan mayor movimiento de mercancías y medios de transporte, con el objetivo de optimizar los procedimientos migratorios, sanitarios

y aduaneros, para agilizar el paso de mercancías por la frontera, reducir los costos a los operadores de comercio exterior e incrementar la recaudación aduanera que proviene del comercio exterior legalmente efectuado.

La aplicación de los aspectos contenidos en la Guía para el ETD de la OMA y la asistencia técnica de los expertos de la OMA, han permitido llevar a cabo este estudio en la Administración Aduana de Frontera Yacuiba, cumpliendo con las fases establecidas según la metodología de la OMA, como se detalla en este informe.

PRINCIPALES DESAFÍOS Y LIMITACIONES

Con el crecimiento del comercio internacional en los últimos años la infraestructura del ACI se encuentra limitada para la atención de todas las operaciones que se realizan en ese punto fronterizo: ingreso y salida de medios y/o unidades de transporte internacional de carga; transporte internacional de pasajeros; vehículos de turismo; además de la existencia de los denominados “bagalleros”, congestionamiento en la avenida Tarija por



los comerciantes y las ferias que se realizan los fines de semana. Como consecuencia se establecieron de manera conjunta la asignación de horarios para el tránsito de importaciones y exportaciones lo que representa un desafío para el flujo de comercio exterior.

III. DESARROLLO DEL ESTUDIO NACIONAL DE TIEMPOS DE DESPACHO

FASE 1. PLANIFICACIÓN

1. TALLER NACIONAL DE ESTUDIO DE TIEMPOS DE DESPACHO

Considerando las dificultades presentadas en 2020 y 2021 por consecuencia de la pandemia, en 2022 la AN ha impulsado las actividades rezagadas, entre estas el ETD, es así que de acuerdo a las coordinaciones con los representantes del programa: María Ortiz Bolívar, Gerente del Programa Global para la Facilitación del Comercio y Luis Montaña Experto Líder en Facilitación Comercial, se logró coordinar en el mes de agosto de 2022 la Misión del Taller Nacional de ETD en la oficina central de la AN en la ciudad de La Paz y una visita in situ en la Administración de Aduana Frontera Desaguadero, contando con la participación de los expertos de la OMA: Oscar Gámez (Nicaragua) y Felipe León (Panamá), oportunidad donde también participaron servidores públicos de las entidades de control fronterizo, operadores de comercio exterior y además del personal aduanero de todas las fronteras del país.



TALLER NACIONAL DE ETD - REUNIÓN EXPERTOS DE LA OMA

Fuente: Aduana Nacional



PARTICIPANTES DEL TALLER NACIONAL DE ETD - LA PAZ

Fuente: Aduana Nacional



VISITA IN SITU A LA ADMINISTRACIÓN DE ADUANA FRONTERA DESAGUADERO DURANTE LA MISIÓN

Fuente: Aduana Nacional

Luego de la realización del Taller Nacional del ETD en el mes de agosto de 2022, se presentó el Plan de Trabajo mediante el Informe AN/GNN/I/61/2022, al respecto la Presidencia Ejecutiva de la AN instruyó la ejecución de dicho plan, considerando los siguientes aspectos:



2. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO PARA EL ETD

La AN en primera instancia mediante memorándums de designación instruye a los servidores públicos de las diferentes áreas la institución, llevar adelante las actividades programadas en el plan de trabajo:



EQUIPO ETD DE LA ADUANA NACIONAL

Fuente: Aduana Nacional

Posterior a las sensibilizaciones realizadas y coordinación con las entidades de control fronterizo y los operadores de comercio exterior, se ha conformado un equipo multidisciplinario con las instituciones de control fronterizo y los operadores de comercio exterior de Yacuiba.



EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO ETD

Fuente: Aduana Nacional

Cada entidad que conforma el equipo de Tiempos de Despacho tiene claramente determinados su misión, visión y objetivos, como se detalla en el presente informe; el equipo multidisciplinario ETD está conformado por treinta y tres (33) personas, a continuación se detallan la conformación del equipo:

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO ETD

ENTIDAD GUBERNAMENTAL / OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	
 <p>Aduana Nacional Trabaja por ti</p>	<p>Aduana Nacional Equipo multidisciplinario: Gerencias Nacionales de Normas, Operaciones Aduaneras, Tecnologías de la Información, Riesgos y Fiscalización, las Unidades de Planificación, Estadística y Control y de Comunicación Social y Relaciones Públicas y la Administración de Aduana Frontera Yacuiba.</p>	<p>21</p>
 <p>DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES DIGEMIS Dirección General de Migración</p>	<p>Dirección General de Migraciones Oficina Central y Oficina Yacuiba</p>	<p>2</p>
 <p>SENASAG BOLIVIA</p>	<p>Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria Oficina Central, Oficina Departamental Tarija y Oficina Yacuiba</p>	<p>3</p>
 <p>ALBO S.A. Almacenera Boliviana S.A.</p>	<p>Concesionario de Depósito Aduanero ALBO S.A. Recinto Aduanero Yacuiba</p>	<p>2</p>
 <p>CRDAY Cámara Regional de Despachantes de Aduana de Yacuiba</p>	<p>Cámara Regional de Despachantes de Aduana de Yacuiba</p>	<p>2</p>
 <p>ACTCH</p>	<p>Asociación Cámara de Transportes del Gran Chaco</p>	<p>2</p>
 <p>A.T.I.C. SUR-ORIENTE</p>	<p>Asociación de Transporte Internacional de Carga Sur Oriente</p>	<p>1</p>

Fuente: Aduana Nacional



a) ADUANA NACIONAL

La Aduana Nacional de Bolivia se rige con la Ley General de Aduanas, Ley N° 1990 de 28/07/1990 que regula el ejercicio de la potestad aduanera y las relaciones jurídicas que se establecen entre la AN y las personas naturales o jurídicas que intervienen en el ingreso y salida de mercancías del territorio aduanero nacional. Asimismo, norman los regímenes aduaneros aplicables a las mercancías, las operaciones aduaneras, los delitos y contravenciones aduaneras y tributarias y los procedimientos para su juzgamiento.

Misión:

“Contribuir al desarrollo económico del país mediante la recaudación aduanera, lograda a partir de una gestión transparente, ágil y oportuna, a través de la facilitación, control y fiscalización de las operaciones de comercio exterior, reprimiendo los ilícitos aduaneros en beneficio de la producción e industria nacional”.

Visión:

“Ser una aduana desburocratizada, tecnificada, con infraestructura óptima, recursos humanos calificados y que cumpla con estándares de calidad para responder a la dinámica del comercio internacional en beneficio del pueblo boliviano”.

Política de la calidad:

“Facilitar las operaciones de comercio exterior de una manera simple, ágil y transparente, a través de la armonización y estandarización de los procedimientos, control y sanción basados en una gestión de riesgos, modernización tecnológica, óptima estructura, talento humano calificado; asegurando que se cumplan los requisitos en el marco del mandato y la normativa vigente, promoviendo la mejora continua de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad”.

Los objetivos estratégicos institucionales son:

PILARES DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

1. Pilar Facilitación

Modernizar la atención de las operaciones de comercio exterior promoviendo procesos y servicios simples y ágiles, para el voluntario cumplimiento de las obligaciones aduaneras.

2. Pilar Control y Sanción

Realizar un control efectivo e inteligente del tránsito de mercancías por pasos habilitados y no habilitados mediante la gestión de riesgo integral y la disposición óptima de mercancías.

Acciones
Estratégicas
Institucionales

3. Pilar Integridad

Fomentar la conducta y prácticas de trabajo justas, transparentes y libres de corrupción dando además el derecho a la población el acceso a la información.

4. Gestión Pública

Fortalecer la gestión administrativa, de recursos humanos, tecnológica y la infraestructura aduanera, en especial en fronteras, promoviendo la gestión por resultados al servicio de los ciudadanos.

Los avances de la Ciencia y Tecnología están considerados en las acciones estratégicas de la AN, motivo por el cual se viene trabajando en la implementación de nueva infraestructura tecnológica para la implementación de sistemas informáticos y aplicaciones para el beneficio de operadores de comercio exterior, este proyecto será complementado con la implementación de balanzas, escáneres y el sistema de monitoreo a nivel nacional.

En cuanto a la infraestructura, se viene avanzando tanto a través del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas que tiene a su cargo la construcción de Recintos Multipropósitos de Frontera como la implementación y mejoramiento de infraestructuras que realiza por su parte la AN.

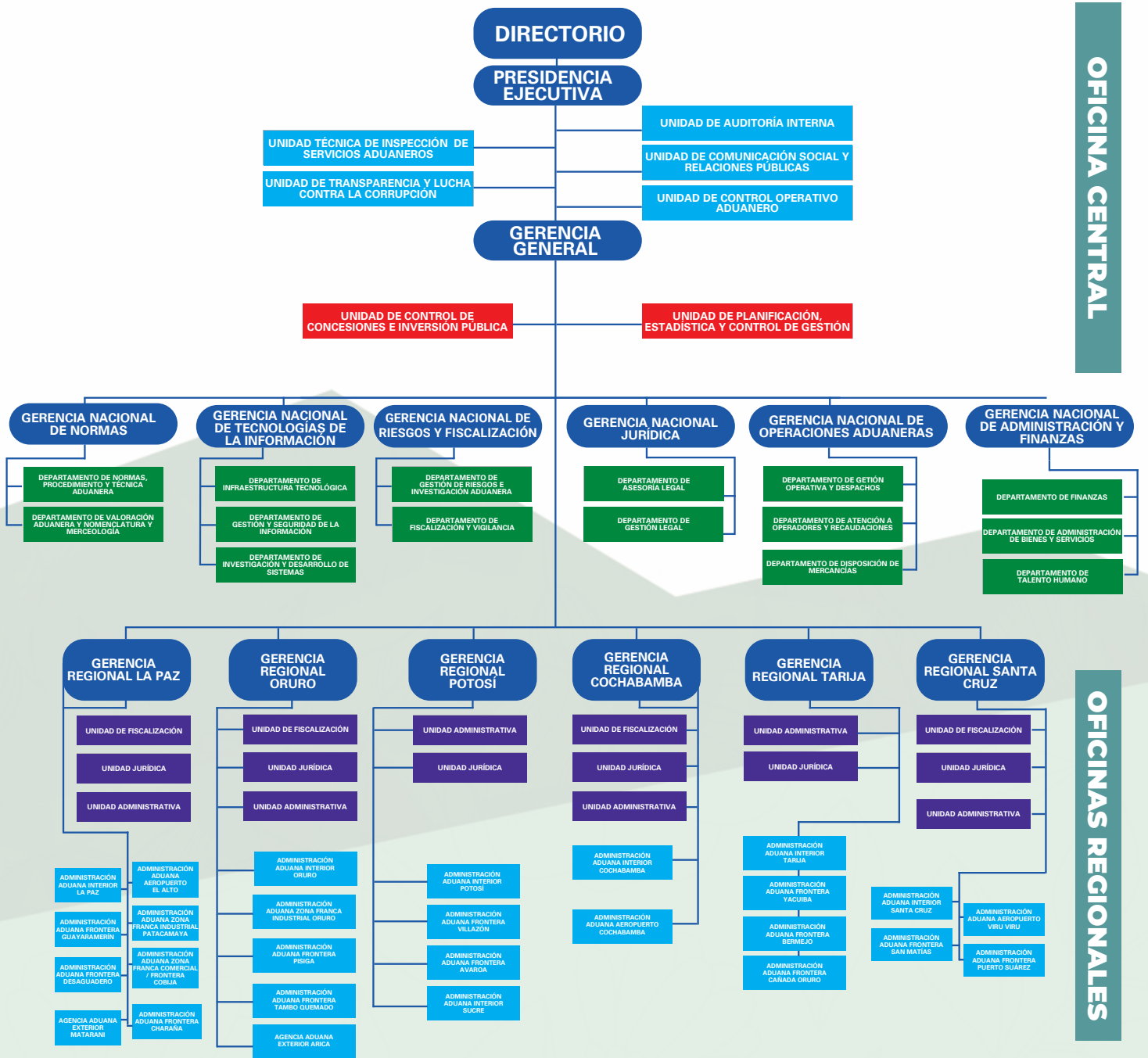
A objeto de la implementación de las medidas del AFC, la AN viene impulsando el proyecto de implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior del Estado Plurinacional de Bolivia, la actualización de los Reglamentos Operacionales Binacionales para la inclusión de la gestión coordinada de fronteras y el fortalecimiento del sistema de gestión de riesgos.

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Aduanas, la AN tiene una estructura organizacional que cuenta con un Directorio que es la instancia más alta de decisión, está liderada por la Presidencia Ejecutiva que es la Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución; asimismo, como personal jerárquico tiene una Gerencia General de la cual dependen las Gerencias Nacionales y Gerencias Regionales y a su vez los Departamentos y Administraciones Aduaneras.



OFICINA CENTRAL ADUANA NACIONAL, LA PAZ

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ADUANA NACIONAL



Fuente: Aduana Nacional.

En ese sentido, la Administración de Aduana Frontera Yacuiba es dependiente de la Gerencia Regional Tarija, tiene como función la atención de trámites en aplicación de los regímenes aduaneros y destinos aduaneros especiales o de excepción además del procesamiento de casos de contrabando contravencional; el Administrador de Aduana de Frontera y el personal a su cargo ejercen sus funciones en diferentes lugares: ACI en territorio argentino y el Recinto Aduanero ubicado en la localidad denominada Campo Pajoso distante a 18 Km del paso fronterizo, las operaciones de la Administración de Aduana Frontera Yacuiba se distribuyen de la siguiente manera:

ÁREA DE CONTROL INTEGRADO YACUIBA – SALVADOR MAZZA (RESGUARDO I)

La AN atiende las siguientes operaciones aduaneras, en marco del Acuerdo sobre Controles Integrados entre Bolivia y Argentina suscrito el 16/02/1998 en la Buenos Aires, Argentina, considerando el horario de atención de las 24 horas de lunes a domingo.

- Régimen de Viajeros y Control de Divisas y Vehículos de Turismo.
- Gestión de Documentos de Embarque, Manifiestos de Carga y Tránsito Aduanero.
- Despacho de Importación de Menor Cuantía.
- Exportación de Mercancías.
- Importación para el Consumo, modalidades de despacho Anticipado e Inmediato.



ÁREA DE CONTROL INTEGRADO YACUIBA - SALVADOR MAZZA

Fuente: Aduana Nacional.

ÁREA DE CONTROL INTEGRADO YACUIBA – SALVADOR MAZZA (RESGUARDO II).

La AN realiza operaciones aduaneras en el Área de Resguardo II, en el marco del Acuerdo sobre Controles Integrados entre Bolivia y Argentina suscrito el 16/02/1998, lugar donde se atienden los trámites en horario de 09:00 a 18:30 de lunes a viernes (horario de atención sujeto a la FIAP), los tramites que se atienden son:

- Gestión de Documentos de Embarque, Manifiestos de Carga y Tránsito Aduanero.
- Régimen de Importación para el Consumo, en todas sus modalidades.
- Exportación de Mercancías.
- Reimportación en el mismo Estado
- Transbordo
- Depósito de Aduana
- Admisión Temporal para Reexportación de Mercancías en el mismo Estado
- Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo (RITEX)

- Exportación Temporal para Perfeccionamiento Pasivo
- Procesamiento de contrabando contravencional.
- Atención de trámites administrativos.



ÁREA DE RESGUARDO II (LADO ARGENTINO)

Fuente: Google Maps.

RECINTO ADUANERO (CAMPO PAJOSO)

El Recinto de la Administración de Aduana Frontera Yacuiba, se encuentra en territorio boliviano, este Recinto a tiende de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 18:00 y los días sábados 08:00 a 12:00, la administración cuenta con personal profesional/técnico aduanero especializado para atender los trámites aduaneros:

- Gestión de Documentos de Embarque, Manifiestos de Carga y Tránsito Aduanero.
- Régimen de Importación para el Consumo, en todas sus modalidades.
- Exportación de Mercancías.
- Reimportación en el mismo Estado
- Transbordo
- Depósito de Aduana
- Admisión Temporal para Reexportación de Mercancías en el mismo Estado
- Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo (RITEX)
- Exportación Temporal para Perfeccionamiento Pasivo
- Procesamiento de contrabando contravencional.
- Atención de trámites administrativos.



ADMINISTRACIÓN ADUANA FRONTERA YACUIBA - CAMPO PAJOSO

Fuente: Aduana Nacional.

b) DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN



DIGEMIG tiene por misión institucional regular el ingreso, tránsito, permanencia y salida de personas en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, y establecer espacios institucionales de coordinación que garanticen los derechos de las personas migrantes bolivianas y extranjeras, de conformidad a la Constitución Política del Estado, los instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos ratificados por el estado y normas vigentes.

Su visión ser una institución moderna, reconocida en América Latina por su profesionalismo, transparencia, seguridad y prestigio en el servicio eficiente y de calidad a ciudadanos extranjeros y nacionales, con una cultura de paz, de respeto a los Derechos Humanos y comprometida con la seguridad del estado boliviano.



CONTROL MIGRATORIO BOLIVIANO (DIGEMIG)

Fuente: Aduana Nacional.



La DIGEMIG enmarca sus funciones en la Ley N° 370 de 08/05/2013 y sus disposiciones vigentes que regula el ingreso, tránsito, permanencia y salida de personas en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, y establecer espacios institucionales de coordinación que garanticen los derechos de las personas migrantes bolivianas y extranjeras, de conformidad a la Constitución Política del Estado, los Instrumentos Internacionales en materia de Derechos Humanos ratificados por el Estado y normas vigentes.

Entre las principales funciones de la DIGEMIG se puede mencionar las siguientes:

- Gestionar las políticas públicas migratorias, planes, programas, proyectos y estrategias nacionales migratorias.
- Gestionar el régimen migratorio a nivel nacional.
- Crear y controlar puestos fronterizos migratorios.
- Elaborar y aprobar disposiciones técnicas y operativas en materia migratoria.
- Suscribir convenios o acuerdos interinstitucionales con organismos de cooperación internacional o representaciones diplomáticas, a través del Ministerio de Gobierno.
- Gestionar la información y datos estadísticos migratorios para un correcto diseño de las políticas públicas, asegurando la disponibilidad de indicadores diferenciados por género.

c) SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA



El SENASAG fue creado el 16/03/2000 y se constituye en un órgano desconcentrado y de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria en los tramos productivos y de procesamiento en todo el territorio nacional.

La misión de SENASAG es mejorar y proteger la condición sanitaria del patrimonio productivo agropecuario y forestal y la inocuidad alimentaria, para contribuir al desarrollo sustentable y sostenible del sector agropecuario con soberanía y seguridad alimentaria.

Su visión es ser una institución consolidada y reconocida a nivel nacional e internacional como autoridad competente que administra eficientemente el régimen sanitario agropecuario, forestal y la inocuidad alimentaria, y contribuye a la seguridad alimentaria de la población del Estado Plurinacional de Bolivia.



Fuente: Aduana Nacional.

De conformidad con la Ley N° 830, entre las principales funciones del SENASAG están:

- Proponer y ejecutar las políticas, estrategias y planes para garantizar la Sanidad Agropecuaria y la Inocuidad Alimentaria.
- Elaborar y aprobar normas y reglamentos técnicos en materia de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria, en coordinación con las instancias que correspondan.
- Certificar la Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria para la importación y exportación.
- Cumplir y hacer cumplir las normativas supranacionales vigentes, en materia de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria.
- Suscribir acuerdos o convenios intergubernativos.

d) ALMACENERA BOLIVIANA S.A.



ALBO S.A. tiene la misión de cumplir el contrato de concesión con la AN, satisfaciendo a los clientes y partes interesadas con calidad en los servicios de asistencia al control de tránsitos, recepción y despacho de mercancías.

Tiene como visión consolidar los beneficios al estado y la calidad de servicio a los clientes durante su permanencia, estar preparados para entregar la concesión de manera formal, ordenada y amigable, basados en nuestro cumplimiento de contrato, nuestra ética empresarial, constante innovación y calidad de gestión a cargo de los depósitos de aduana; en este sentido, sus principales funciones son:

- Asistencia al control de tránsitos
- Recepción de mercancía.
- Despacho de mercancía
- Custodia de mercancía.



PERSONAL DE ALMACENERA BOLIVIANA (ALBO S.A.)

Fuente: Aduana Nacional.

e) CÁMARA REGIONAL DE DESPACHANTES DE ADUANA DE YACUIBA



La CRDAY es una asociación civil, sin fines de lucro, que desarrolla sus actividades dentro del marco constitucional, creada para ejercer la representación y defensa de los intereses de los Despachantes de Aduana asociados, velando por su prestigio y su solvencia técnica y profesional.

Su visión es constituirse en una institución referente a nivel regional en materia aduanera y de comercio exterior, coadyuvando a la labor que desarrollan de manera profesional los despachantes de aduana.

Fue fundada bajo la denominación de Asociación de “Agentes Despachadores de Aduana del Gran Chaco”, en junio de 2004 fue constituida como “Cámara Regional



de Despachantes de Aduana de Yacuiba” C.R.D.A.Y., con personalidad jurídica reconocida mediante Resolución Prefectural No. 05/2005 y forma parte de la Cámara Nacional de Despachantes de Aduana. La CRDAY, tiene las siguientes funciones principales:

- Mantener permanentemente informados a sus asociados respecto a todas las disposiciones legales relativas al ejercicio de la función del Despachante de Aduana por medios impresos o digitales.
- Fomentar la buena relación del Despachante de Aduana con autoridades administrativas, tributarias y aduaneras para coadyuvar con el fiel cumplimiento de las leyes.
- Promover el perfeccionamiento técnico, precautelando el prestigio de los asociados, enmarcados dentro de la normativa aduanera y el Código de Ética de la CNDA.
- Impulsar la permanente actualización de sus asociados, orientando sus esfuerzos a la adopción y aplicación de nuevas tecnologías para la facilitación de las operaciones aduaneras.
- Sensibilizar a sus asociados y a otros operadores de comercio exterior sobre los perjuicios de incurrir en cualquier acto ilícito o delito, en desmedro de la economía nacional y el bienestar social.



REPRESENTANTES DE LA CÁMARA REGIONAL DE DESPACHANTES DE ADUANA YACUIBA (CRDAY)

f) ASOCIACIÓN CÁMARA DE TRANSPORTE DEL GRAN CHACO



La ACTCH con Personería Jurídica N° 121/2004, tiene la misión de abogar por políticas y regulaciones que beneficien a las empresas y trabajadores del sector del transporte terrestre, por ejemplo: en materia de seguridad vial, infraestructura vial, representar a nuestros afiliados y evaluar planes internos y externo de corto y largo plazo, promover la colaboración entre los diferentes actores del sector del transporte terrestre, fortaleciendo un desarrollo sostenible la presencia del sector transportista, con responsabilidad, equidad y eficiencia en la industria del transporte, para el apoyo y el estímulo al crecimiento y desarrollo tanto regional y nacional e internacional. Tiene la visión de ser una cámara de transporte fuerte, consolidada y comprometida con el progreso, brindando oportunidades y siendo para ellos un intermediador con otras entidades públicas, privadas y buscar la manera de unificar criterios con todos los sectores involucrados en el comercio exterior e informar a los afiliados sobre sus derechos y obligaciones como transportistas, para que estos operen eficientemente en el marco de la normativa vigente.

Entre las funciones principales desarrolladas por la ACTCH esta:

- Monitorear la actividad legislativa y reglamentaria en aquellos temas que tengan efectos sobre el sector y propiciar la creación del marco legal necesario para su fortalecimiento.
- Difundir y promover la ética empresarial y la transparencia en los procesos de suscripción e indemnización en el sector de transporte.

- Apoyar y promover programas orientados a disminuir la siniestralidad en el sector de transporte, en asociación con las autoridades y el sector privado.

La ACTCH tiene participación activa en las operaciones de transporte en la frontera Yacuiba, habiendo instalado predios por iniciativa del sector para que sus asociados puedan arribar sus medios de transporte antes de cruzar el paso fronterizo, contando con personal para la seguridad de los medios de transporte, apoyo en el ACI y una secretaria.



REPRESENTANTE ASOCIACIÓN CÁMARA DE TRANSPORTE DEL GRAN CHACO (ACTCH)

Los asociados están organizados para contar con la representación ante las entidades municipales y de control fronterizo, en caso de verse afectados sus derechos y sus operaciones; una de las experiencias más relevantes es que se mantuvieron unidos y organizados para afrontar las dificultades que atravesó el transporte de mercancías durante la pandemia por COVID 19, coadyuvando con el cumplimiento de los requisitos y protocolos sanitarios por sus asociados, gestionando inicialmente la aceptación de la vigencia de 72 horas para la prueba PCR y posteriormente las pruebas rápidas, manteniendo de esta manera activa la cadena de suministros al Estado Plurinacional de Bolivia a pesar de la pérdida de muchos de sus asociados por la enfermedad.

g) ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE TRANSPORTE SUR ORIENTE



Dada la problemática del transporte internacional en el paso fronterizo de Yacuiba, en fecha 11 de diciembre de 2017 se decidió crear la A.T.I.C. SUR - ORIENTE, conformada por propietarios de unidades de transporte unipersonales y jurídicas, de las ciudades de Tarija, Bermejo, Yacuiba y Santa Cruz, con sede en la ciudad de Yacuiba, determinándose la creación de un predio particular, con el fin de reducir riesgos de sufrir robos de pertenencias, accesorios de las unidades e incluso amenazas con armas de fuego, llegando al extremo de haberse suscitado muertes de algunos conductores por resistirse a robos.

La A.T.I.C. "SUR-ORIENTE" tiene como misión: "Ser el grupo de logística nacional e internacional de transporte de carga, brindando soluciones logísticas de calidad para incrementar la competitividad de nuestros clientes y satisfacer con profesionalismo a nuestros operadores con servicios integrales al comercio exterior" y visión: "Ser un grupo líder de servicios de logística de transporte de carga, siendo reconocidos por la excelencia de nuestros servicios del área de comercio exterior y ofreciendo a nuestro personal, condiciones laborales acordes a la capacidad de su profesionalismo para el desenvolvimiento de sus actividades operacionales". Entre las funciones principales desarrolladas por la A.T.I.C. "SUR-ORIENTE" esta:

- Realizar gestiones ante las instituciones públicas y privadas de nuestro país, como de la República de Argentina, inherentes al Comercio Exterior.
- Realizar las representaciones ante posibles contingencias sanitarias y otros, que afecten el normal desarrollo de las operaciones de Comercio Exterior.

- Velar por la integridad física de los conductores y de las unidades de transporte, realizando las representaciones pertinentes.
- Coadyuvar en mejoras físicas de los predios del ACI y otros; con recursos propios de la institución



Fuente: A.T.I.C. SUR – ORIENTE.

3. ALCANCE DEL ESTUDIO DE TIEMPOS DE DESPACHO

Inicialmente el Plan de Acción estaba diseñado para realizar el ETD en la frontera con la República del Perú ubicada en la localidad de Desaguadero, sin embargo y desafortunadamente, en virtud de los conflictos sociales internos suscitados en Perú, el Centro Binacional de Atención en Frontera - CEBAF donde se ejecuta el control fronterizo fue quemado por los grupos manifestantes en conflicto que ocasionaron también el cierre del paso fronterizo por varias semanas, imposibilitándose la realización del ETD, puesto que el flujo habitual en la frontera se vio afectado, inclusive a la fecha, por lo que no es conveniente llevar a cabo este estudio en estas circunstancias atípicas.

Ante esta situación, se tomó la decisión de llevar a cabo el ETD en la Administración de Aduana Frontera Yacuiba

donde se registra el mayor ingreso y salida de mercancías con la República de Argentina.

El ETD incluye los procedimientos aplicados por las entidades de control fronterizo, DIGEMIG, SENASAG y AN, los operadores de comercio exterior, transportadores internacionales y despachantes de aduana, además del concesionario de depósito aduanero ALBO S.A., considerando el proceso de llegada de los medios/unidades de transporte a los parqueos o playas de estacionamiento en Salvador Mazza, autorización de tránsito aduanero al interior del país, ingreso de lastres (medios de transporte vacíos) y el levante de las mercancías que tiene como destino la Administración de Aduana Frontera Yacuiba.

El ETD ha sido realizado en el Paso Fronterizo Yacuiba (Estado Plurinacional de Bolivia) - Salvador Mazza (República de Argentina), donde se encuentra establecida la Administración de Aduana Frontera Yacuiba y el ACI para tramitación binacional; por esta frontera el paso de mercancías es en modo carretero y férreo, siendo el primero el más relevante, por tanto, el estudio considera la totalidad de medios/unidades de transporte carretero que hacen su ingreso a territorio boliviano.

La recolección de datos ha sido realizada a través del cuestionario impreso que fue llenado en diez puntos de control estratégicos ubicados en esta frontera, para el proceso de ingreso de medios de transporte, así como también, se ha recogido información del registro de los manifiestos de carga, declaraciones de importación y pagos; por tanto, se han correlacionado los datos obtenidos manualmente y del SUMA, para contar con el registro completo de cada trámite.

4. SENSIBILIZACIÓN CON LOS ACTORES DEL ETD

Habiéndose determinado el paso fronterizo para llevar a cabo el ETD se realizaron tres sesiones de sensibilización,

con el propósito de socializar los objetivos del estudio a las entidades de control fronterizo y operadores de comercio exterior, solicitando su participación en el estudio.



CAPACITACIÓN A LOS ACTORES ETD

Fuente: Aduana Nacional.

5. MUESTRA PARA EL ESTUDIO

La frontera Yacuiba es importante en el comercio exterior boliviano debido a que se constituye en el ingreso de mercancías desde la República de Argentina hacia el oriente boliviano, consistentes en alimentos, combustibles, maquinaria y materia prima que principalmente se destina al agro; en este sentido se considera de suma importancia la optimización de los procedimientos que permiten cumplir las formalidades y requisitos para el ingreso de mercancías y medios/ unidades de transporte; se ha determinado que el ETD en Yacuiba, será sobre la totalidad o 100% de los medios/unidades de transporte, cargados o no, independientemente del régimen aduanero que se aplique, que hagan su ingreso por la frontera Yacuiba durante el periodo de estudio.

COMPARATIVO DE IMPORTACIONES Y RECAUDACIONES

ADMINISTRACIÓN DE ADUANA DE FRONTERA YACUIBA			
Importaciones y Recaudaciones			
Enero - Abril de 2022 y 2023			
Concepto	2022	2023	Variación %
	Ene-Abr	Ene-Abr	
Importaciones			
Cantidad de Declaraciones	2.037	1.874	-8,0
Valor CIF (Millones Bs.)	1.463	1.800	23,0
Peso Bruto (Toneladas)	187.012	191.910	2,6
Recaudación			
Total (Millones Bs.)	307	357	16,4

Fuente: Aduana Nacional.

Entre enero y abril de la gestión 2023 en la Administración de Aduana Frontera Yacuiba se procesaron 1.874 declaraciones de importación, 1.800 millones de bolivianos y un volumen de 191.910 toneladas; correspondiente al 6,2% del total de la recaudación aduanera a nivel nacional.

Entre los principales productos importados por esta frontera podemos citar los siguientes:

1. Gasolina, Diesel.
2. Insecticidas, Fungicidas y Herbicidas.
3. Harina de Trigo, Malta, Almidón y Fécula.
4. Poliestireno, Polímeros de Cloruro de Vinilo, Placas, Láminas y Manufacturas de Plástico.

5. Tubos, Perfiles, Barras para Construcción de Hierro o Acero.
6. Semillas de Soya, Semillas de Girasol.
7. Láminas, Planchas.
8. Golosinas, Caramelos, Chicles (Artículos de Confitería).
9. Alimentos para Perros y Gatos.
10. Papel, Cajas, Bolsas de Papel.



CONTROL DE PRECINTOS DE SEGURIDAD EN MEDIOS DE TRANSPORTE

6. PLAN DE TRABAJO

El equipo ETD en coordinación con los expertos de la OMA y la Presidencia Ejecutiva de la AN, determinó el siguiente plan de trabajo en función de las actividades necesarias detalladas a continuación:

PLAN DE TRABAJO

NRO.	PERIODO	ACTIVIDAD	RECURSOS NECESARIOS
1	09/12/2022	Establecimiento de grupo de trabajo ETD.	Memorándums de designación y notas de invitación y/o convocatorias, elaboración de los términos de referencia.
2	Diciembre 2022 a Enero 2023	Determinación del tipo de estudio de ETD a realizar.	Datos estadísticos, análisis de la situación sociopolítica de los lugares de estudio.
3	Febrero 2023	Redacción de la narrativa de la aplicación de los procedimientos migratorios, sanitarios y aduaneros en la frontera Yacuiba.	Reglamentos y procedimientos aplicados
4	Febrero 2023	Construcción del Mapa de Procesos de las operaciones de ingreso de mercancías.	Reglamentos y procedimientos aplicados.
5	Febrero 2023	Elaboración del Cuestionario para la recolección de datos.	Reglamentos y procedimientos aplicados, guía para ETD de la OMA.
6	01/03/2023 al 03/03/2023	Validación in situ del mapa de procesos, narrativa y cuestionario.	Visita in situ por parte del equipo ETD en la frontera.

NRO.	PERIODO	ACTIVIDAD	RECURSOS NECESARIOS
7	Marzo y abril del 2023	Ajuste y validación de la narrativa, mapa de procesos y cuestionario con el equipo ETD.	Reuniones de coordinación (virtuales y presenciales). Misión de seguimiento y preparación de la prueba piloto con los expertos de la OMA.
8	17/04/2023 al 19/04/2023	Prueba piloto in situ.	Visita in situ por parte del equipo ETD y expertos de la OMA en la frontera, narrativa, mapa de procesos y cuestionario.
9	20/04/2023 al 03/05/2023	Ajustes al cuestionario en el sistema de la OMA derivado del test piloto.	Recomendaciones de los expertos de la OMA, buenas prácticas para el periodo de recolección de datos.
10	06/05/2023	Capacitación del llenado del cuestionario ETD.	Participación de las entidades de control fronterizo y operadores de comercio exterior, cuestionario, material informativo ETD.
11	08/05/2023	Lanzamiento del ETD.	Conferencia de prensa, participación de las entidades de control fronterizo y operadores de comercio exterior.
12	08/05/2023 al 14/05/2023	Recolección de datos in situ.	Traslado del equipo ETD, cuestionario, señalética, uniformes, sticker, sellos, material de escritorio (relojes, tableros y otros).
13	14/05/2023 al 21/05/2023	Complementación de datos del sistema informático de la AN.	SUMA y cuestionarios en proceso.
14	09/05/2023 al 28/05/2023	Consolidación y tabulación de datos.	Software de la OMA
15	29/05/2023 al 09/06/2023	Análisis y evaluación de resultados.	Reporte estadísticos del software de la OMA.
16	15/05/2023 al 14/06/2023	Elaboración del informe y plan de Acción Fronterizo del ETD.	Análisis estadísticos de datos, información remitida por las entidades de control fronterizo y operadores de comercio exterior, resultados del periodo de estudio.
17	15/06/2023	Presentación del ETD a la OMA.	Informe final ETD.
18	16/06/2023 al 28/07/2023	Diagramación del Informe para su publicación.	Fotografías, videos, aspectos relevantes del informe ETD, mensajes de las autoridades de las entidades de control fronterizo y operadores de comercio exterior.
19	Sujeto a coordinación con la OMA	Publicación del informe ETD.	Material digital e impreso.



7. MAPA DE PROCESOS, NARRATIVA Y CUESTIONARIO

Los documentos que se explican a continuación han sido elaborados por el equipo del ETD de manera participativa, en función de la experiencia de los actores que intervienen en el proceso, fueron validados in situ y posteriormente fueron ajustados después de la prueba piloto.

Teniendo en cuenta el alcance del ETD, se ha planteado el Mapa de Procesos para el ingreso de medios/unidades de transporte cargado con mercancías y vacío a territorio boliviano, en aplicación de los procedimientos para los regímenes aduaneros de tránsito aduanero, depósito de aduana e importación para el consumo; el Mapa de Procesos incluye los procedimientos migratorios y sanitarios.

En cuanto a la narrativa de los procesos, consiste en detallar de manera explicativa los procedimientos aplicados en frontera desde el punto de vista de cada actor, considerando que, si bien la normativa establecida en reglamentos y procedimientos es de aplicación a nivel nacional, existen factores propios de cada frontera que inciden en la aplicación de los mismos, como ser el comercio transfronterizo, la infraestructura del paso fronterizo, las autoridades extranjeras que intervienen, las condiciones del ACI y otros factores naturales como por ejemplo el clima de la región y su geografía.

Contando con el Mapa de Procesos y la Narrativa de Procesos, conforme la Guía para el Estudio de Tiempos de Despacho de la OMA, se trabajó en la elaboración del Cuestionario, orientado principalmente a recoger datos del proceso que no pueden ser obtenidos de los registros informáticos, sino aquellos que nos ayuden a explicar los cuellos de botella y que además de ser cuantitativos nos permiten el análisis cualitativo de la realidad, luego de los ajustes realizados como producto de la validación y

la prueba piloto, se determinó e imprimió el documento que se encuentra en el Anexo 1. Cuestionario.

8. TRÁMITES OBJETO DE ETD

Para una mejor comprensión y análisis de los datos recolectados en el período de estudio, es importante conocer de manera general las características de cada tipo de trámite sujeto al ETD.

a) INGRESO DE LASTRES O VACÍOS

En el marco del Reglamento para la Gestión de Documentos de Embarque, Manifiestos de Carga y Tránsito Aduanero, el transportador internacional de carga deberá realizar el registro del MIC/DTA en lastre en el SUMA, para el ingreso del medio de transporte sin carga o cuando transporte contenedores vacíos hacia territorio nacional. El procedimiento consiste en presentar a la administración aduanera el MIC/DTA para la autorización de ingreso y la verificación del medio/unidad de transporte al momento de su paso por el ACI.

b) TRÁNSITO ADUANERO BILATERAL CON DESTINO A UNA ADUANA DE INTERIOR

Conforme el Reglamento para la Gestión de Documentos de Embarque, Manifiestos de Carga y Tránsito Aduanero, el tránsito aduanero hacia el interior del país, consiste en el traslado de mercancías desde una aduana partida o ingreso (operaciones de tránsito iniciadas en países limítrofes con destino a territorio nacional), pudiendo consistir la operación en el tránsito desde la aduana de frontera con destino hacia una aduana interior (ubicadas en el interior del territorio nacional, facultadas para controlar el ingreso de mercancías, permitiendo la aplicación de distintos regímenes aduaneros).

Para el tránsito aduanero desde la frontera Yacuiba, el transportador internacional de carga, debe contar con los documentos requeridos conforme al ATIT, es decir el CRT, el MIC/DTA y autorizaciones previas cuando



corresponde de acuerdo al tipo de mercancía, el procedimiento consiste en lo siguiente:

- Elaboración y registro del CRT y MIC/DTA.
- Presentación y revisión de MIC/DTA y documentos soporte.
- Revisión física del medio/unidad de transporte.
- Autorización arribo.
- Colocado de precintos.
- Asignación de ruta y plazo de ingreso.
- Registro de arribo.
- Control de Balanza.
- Control de para el tránsito aduanero.

c) TRÁNSITO ADUANERO BILATERAL CON DESTINO A LA ADMINISTRACIÓN DE ADUANA FRONTERA YACUIBA

Para el tránsito aduanero desde la frontera Yacuiba, el transportador internacional de carga, debe contar con los documentos requeridos conforme al ATIT, es decir el CRT, el MIC/DTA y autorizaciones previas cuando corresponde de acuerdo al tipo de mercancía, el procedimiento consiste en lo siguiente:

- Elaboración y registro del CRT y MIC/DTA.
- Presentación y revisión de MIC/DTA y documentos soporte.
- Revisión física del medio/unidad de transporte.
- Autorización de ingreso.
- Registro de arribo.
- Control de Balanza.
- Control de arribo.
- Emisión de PRM.

d) DESPACHO EN FRONTERA SOBRE MEDIOS/ UNIDADES DE TRANSPORTE SEGÚN DECRETO SUPREMO N° 2295

El Decreto Supremo N° 2295 de 18/03/2015 establece el procedimiento de nacionalización de mercancías en frontera sobre medios y/o unidades de transporte, bajo el régimen de importación para el consumo, considerando un plazo máximo de veinticuatro (24)

horas, computable a partir del registro de arribo del medio y/o unidad de transporte a la aduana de destino, hasta la emisión del pase de salida. Este procedimiento se aplica de manera obligatoria para aquellas mercancías citadas en la Resolución Ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

El procedimiento consiste en lo siguiente:

- Elaboración y registro del CRT y MIC/DTA.
- Presentación y revisión de MIC/DTA y documentos soporte.
- Revisión física del medio/unidad de transporte.
- Autorización de ingreso.

Procedimiento para control en aduana de destino Yacuiba (Campo Pajoso) de manera obligatoria:

- Registro de arribo.
- Control de Balanza.
- Control de arribo.
- Emisión del PRM en el plazo de una (1) hora a partir de la conclusión del tránsito aduanero.

Procedimiento para el despacho de importación:

- Agrupación de PRM en el plazo de una (1) hora en el caso de caso de embarques parciales.
- Aceptación de la DIM en el plazo de una (1) hora a partir de la emisión del PRM en caso de embarques totales o en caso de embarques parciales a partir de la agrupación de los PRM.
- Pago de tributos aduaneros en el plazo de una (1) hora a partir de la aceptación de la DIM para su asignación de canal.
- En caso de canal verde se procede a la autorización de levante inmediato.
- En caso de canal rojo, el plazo máximo para el aforo físico y documental es de tres (3) horas computables a partir de la asignación del técnico aduanero.
- Emisión de la Constancia de Entrega y Pase de salida dentro del plazo establecido.



MEDIO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL PARTE DE LA MUESTRA DEL ETD

e) DESPACHO DE IMPORTACIÓN ABREVIADO

El Reglamento para el Régimen de Importación para el Consumo, establece que el despacho abreviado sobre medios y/o unidades de transporte será aplicado bajo la modalidad de despacho general, debiendo considerarse que la presentación de la DIM y el pago de los tributos aduaneros, deberán efectuarse en el plazo de dos (2) días hábiles a partir del día siguiente de la emisión del PRM, en caso de exceder el plazo, las mercancías serán descargadas en un almacén del depósito aduanero, el procedimiento consiste en lo siguiente:

- Elaboración y registro del CRT y MIC/DTA.
- Presentación y revisión de MIC/DTA y documentos soporte.
- Revisión física del medio/unidad de transporte.
- Autorización de ingreso.

Procedimiento para control en aduana de destino Yacuiba (Campo Pajoso) de manera obligatoria:

- Registro de arribo.
- Control de Balanza.
- Control de arribo.
- Emisión del PRM en el plazo de cuatro (4) horas a partir de la conclusión del tránsito aduanero.
- Aceptación de la DIM, el plazo no debe exceder de dos (2) días a partir del día siguiente de emitido el PRM.
- Pago de tributos aduaneros en el plazo de tres (3) días a partir de la aceptación de la DIM para su asignación de canal.
- En caso de canal verde se procede a la autorización de levante inmediato.
- En caso de canal amarillo el plazo máximo para el aforo documental es de veinticuatro (24) horas. En caso de canal rojo el plazo máximo para el aforo físico y documental es de cuarenta y ocho (48) horas.
- Emisión de la Constancia de Entrega y Pase de salida dentro del plazo establecido.



f) IMPORTACIÓN EN LA MODALIDAD DE DESPACHO GENERAL EN LA ADMINISTRACIÓN DE ADUANA FRONTERA YACUIBA

El Reglamento para el Régimen de Importación para el Consumo establece que el despacho general deberá realizarse con la presentación de la DIM para la importación de mercancías que se encuentran almacenadas bajo el régimen de depósito de aduana dentro del plazo de sesenta (60) días que es el tiempo límite en el que las mercancías pueden permanecer bajo el régimen de depósito de aduana en la modalidad de depósito temporal.

El procedimiento en este caso consiste en lo siguiente:

- Elaboración y registro del CRT y MIC/DTA.
- Presentación y revisión de MIC/DTA y documentos soporte.
- Revisión física del medio/unidad de transporte.
- Autorización de ingreso.

Procedimiento para control en aduana de destino Yacuiba (Campo Pajoso) de manera obligatoria:

- Registro de arribo.
- Control de Balanza.
- Control de arribo.
- Recepción de la carga en depósito aduanero
- Emisión del PRM en el plazo de setenta y dos (72) horas a partir de la conclusión del tránsito aduanero.
- Aceptación de la DIM bajo el Régimen de Importación para el Consumo, modalidad de Despacho General dentro el plazo de sesenta (60) días que establece el Régimen de Depósito de Aduana.
- Pago de tributos aduaneros en el plazo de tres (3) días a partir de la aceptación de la DIM para su asignación de canal.
- En caso de canal verde se procede a la autorización de levante inmediato.
- En caso de canal amarillo el plazo máximo para el aforo documental es de veinticuatro (24) horas.

En caso de canal rojo el plazo máximo para el aforo físico y documental es de cuarenta y ocho (48) horas.

- Emisión de la Constancia de Entrega y Pase de salida dentro del plazo establecido.

g) IMPORTACIÓN EN LA MODALIDAD DE DESPACHO ANTICIPADO EN LA ADMINISTRACION DE ADUANA FRONTERA YACUIBA

El Despacho Anticipado se caracteriza con la presentación y pago de los tributos aduaneros con anticipación al ingreso de la mercancía a territorio nacional, por tanto, el canal de la DIM es asignado al momento del procesamiento del MIC/DTA en el ACI, en caso de canal verde la mercancía es de disposición directa por el importador, en caso de canal rojo o amarillo el medio/unidad de transporte debe dirigirse a la aduana de destino para el aforo correspondiente. El procedimiento es el siguiente:

- Aceptación de la DIM y pago de tributos aduaneros.
- Elaboración y registro del CRT y MIC/DTA.
- Presentación y revisión de MIC/DTA y documentos soporte, para su posterior asignación de canal de la DIM asociada.
- Revisión física del medio/unidad de transporte.
- Autorización de ingreso.
- En caso de canal verde se procede a la autorización de levante inmediato con emisión automática del PRM por el SUMA.
- En caso de canal amarillo y/o rojo se asigna ruta y plazo para su llegada a la aduana de destino.

Procedimiento para control en aduana de destino:

- Registro de arribo.
- Control de Balanza.
- Control de arribo.
- Emisión del PRM en el plazo máximo de cuatro (4) horas.
- El plazo máximo para el aforo documental es de

veinticuatro (24) horas en canal amarillo. En caso de canal rojo el plazo máximo para el aforo físico y documental es de cuarenta y ocho (48) horas.

- Emisión de la Constancia de Entrega y Pase de salida dentro del plazo establecido.
- Regularización documental de la DIM

h) IMPORTACIÓN EN LA MODALIDAD DE DESPACHO INMEDIATO EN LA ADUANA YACUIBA

El Despacho Inmediato en frontera se aplica únicamente a combustibles líquidos importados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, se caracteriza con la presentación de la DIM con anticipación al ingreso de la mercancía a territorio nacional, por tanto el canal de la DIM es asignado al momento del procesamiento del MIC/DTA en el ACI, en caso de canal verde la mercancía es de disposición directa por el importador, en caso de canal rojo o amarillo, el medio de transporte debe dirigirse a la aduana de destino para el aforo.

- Aceptación de la DIM bajo la modalidad de Despacho Inmediato.
- Elaboración y registro del CRT y MIC/DTA.
- Presentación y revisión de MIC/DTA y documentos soporte, para su posterior asignación de canal de la DIM asociada.
- Revisión física del medio/unidad de transporte.
- Autorización de ingreso.
- En caso de canal verde se procede a la autorización de levante inmediato para emisión del PRM en aduana de destino por el concesionario de depósito de aduana.
- En caso de canal amarillo y/o rojo se asigna ruta y plazo para su llegada a aduana de destino.

Procedimiento para control en aduana de destino:

- Registro de arribo.
- Control de Balanza.
- Control de arribo.
- Emisión del parte de recepción en el plazo máximo de cuatro (4) horas.

- El plazo máximo para el aforo documental es de veinticuatro (24) horas en canal amarillo. En caso de canal rojo el plazo máximo para el aforo físico y documental es de cuarenta y ocho (48) horas.
- Emisión de la Constancia de Entrega y Pase de salida dentro del plazo establecido.
- Regularización documental y pago de tributos aduaneros.

9. USO DEL SOFTWARE DE LA OMA



PUNTO DE TABULACIÓN DE DATOS EN EL SOFTWARE OMA

Fuente: Aduana Nacional.

En todo el proceso del estudio contar con una herramienta de software avalada por la OMA, nos ha brindado seguridad y calidad en el manejo de la información, los resultados obtenidos están reflejadas en el diseño de la encuesta, la captura de las encuestas y las diferentes ilustraciones de resultados presentadas en este documento.

En aplicación de la guía para el ETD de la OMA el cuestionario fue registrado en el software de la OMA para su impresión y previamente a la recolección de la información.

<https://members.wcoomd.org/trs/index.asp>

10. PRUEBA PILOTO IN SITU

Con participación de los expertos de la OMA, Oscar Gámez (Nicaragua) y Felipe León (Panamá) y los actores del ETD, del 17/04/2023 al 19/04/2023 se llevó a cabo la prueba piloto in situ en la frontera Yacuiba; durante estos días se identificaron los puntos para la recolección de datos, se estimó el personal requerido para el efecto y los horarios para la recolección, con el apoyo de los expertos se ajustó el Cuestionario y se realizaron pruebas de llenado del mismo, tomando nota de los requerimientos para el periodo de estudio, como ser señalética, identificativos para el personal, adhesivos para los medios de transporte, hora sincronizada, sellos para la identificación del MIC/DTA.

11. IMPRESIÓN DE CUESTIONARIOS NUMERADOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

Se realizó la impresión de 1.000 cuestionarios en hojas de color amarillo con numeración correlativa preimpresa, a objeto de identificar fácilmente el mismo entre los documentos relacionados al trámite y llevar un control de los cuestionarios aplicados.

12. CAPACITACIÓN ACERCA DEL PROCEDIMIENTO PARA RECOLECCIÓN Y LLENADO DEL CUESTIONARIO, CON TODOS LOS ACTORES DEL ETD

Antes de comenzar con la recolección de datos, en fecha 06/05/2023 en la ciudad de Yacuiba, se realizó la capacitación a los actores del ETD acerca del llenado del cuestionario, el formato de fecha y hora al momento de presentarse en el punto de control ETD, realizando un simulacro para mejor comprensión.

Se solicitó a los representantes de los operadores de comercio exterior, socializar los aspectos relacionados a la recolección de datos con sus asociados, de manera que conozcan que el periodo de estudio es limitado y que el llenado del cuestionario no se constituye en un documento adicional a la tramitación, como tampoco se trata de un proceso de control u otro similar, para evitar confusiones y lograr su participación activa.





13. PREPARACIÓN DE SEÑALÉTICA Y DISTINTIVOS ETD

Se colocó la señalética del ETD en cada uno de los diez (10) puntos de recolección de datos, los actores del

ETD encargados de la recolección de datos fueron identificados con chalecos de color naranja con el logotipo del ETD y se aplicó un sello específico en los MIC/DTA, para que los operadores de comercio exterior identifiquen fácilmente al personal y los trámites que son parte de la muestra ETD.



MATERIALES UTILIZADOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

Fuente: Aduana Nacional.

FASE 2. RECOPIACIÓN Y REGISTRO DE DATOS

Para llevar a cabo la recopilación de datos en la frontera Yacuiba, el equipo del ETD ha considerado todos los trámites de ingreso de medios/unidades de transporte carreteros que inicien el proceso de ingreso a territorio boliviano, cargados o vacíos, durante el periodo de estudio iniciado el 08/05/2023 a horas 00:00 y concluyendo el 14/05/2023 a 23:59 horas, con las siguientes actividades:

1. LANZAMIENTO DEL ETD

El evento de Lanzamiento del ETD se llevó a cabo en la ciudad de Yacuiba el 08/05/2023, realizándose el recorrido por todos los puntos de recolección de datos y una conferencia de prensa con cobertura local y nacional, con la presentación del Plan de Trabajo, Logotipo del ETD del Estado Plurinacional de Bolivia y el Equipo del ETD, a cargo de la Presidenta Ejecutiva de la AN con el

acompañamiento de y Asociación de Propietarios del Transporte Sur Oriente.

El evento de lanzamiento del ETD en Yacuiba contó con la presencia del Cónsul del Estado Plurinacional de Bolivia en Salvador Mazza, autoridades policiales y militares bolivianas y representantes de la AFIP y Gendarmería Nacional de Argentina, personalidades que dieron la relevancia al evento; asimismo, durante el periodo de estudio el equipo socializó los objetivos del estudio con los operadores de comercio exterior y población en general, a través de los medios de comunicación, contando de esta manera con una gran aceptación de este trabajo.

2. RECOPIACIÓN DE DATOS

En cumplimiento al Acuerdo de Complementación Económica N° 36, Vigésimo Segundo Protocolo en el paso fronterizo entre el Estado Plurinacional de Bolivia y República de Argentina se encuentra establecido el ACI, instalado con cabecera única en territorio argentino dispuesto de manera yuxtapuesta con la presencia de

las entidades de control fronterizo bolivianas y argentinas; el recinto aduanero para la importación de mercancías hacia el Estado Plurinacional de Bolivia se encuentra en la zona denominada Campo Pajoso distante a dieciocho (18) kilómetros de ACI, dentro del mismo municipio de Yacuiba.

De acuerdo a la disposición de oficinas de atención, con el objetivo de realizar el estudio de las etapas del proceso de tránsito e importación de mercancías a territorio boliviano, se han establecido los siguientes puntos de recolección de datos:

MAPA DE PUNTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS



Fuente: Aduana Nacional.



PUNTO 1. ESTACIONAMIENTO DE MEDIOS/UNIDADES DE TRANSPORTE EN SALVADOR MAZZA

Los medios/unidades de transporte que provienen de la República de Argentina al arribo a la población fronteriza de Salvador Mazza, se estacionan en parques municipales y privados ubicados cerca del Resguardo 2, ordenados de acuerdo al tipo remolque y semirremolque: tanques (combustibles), carrozados (mercancías

encarpadas), térmicos (camiones frigoríficos) de dichos medios/unidades de transporte han establecido por su cuenta este orden con el objetivo de prevenir asaltos e ingresar en orden de llegada al ACI; en este punto de recolección de datos, los actores ETD son los conductores de medios de transporte. La fecha y hora de arribo es el dato que se consideró para llenado manual del cuestionario y posterior registro en el software de la OMA.



PUNTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS SALVADOR MAZZA

Fuente: Aduana Nacional.

PUNTO 2. OFICINA MIGRATORIA EN EL ACI

Una vez que los conductores de los medios/unidades de transporte arriban a Salvador Mazza, a partir de las 07:00 de la mañana se dirigen al ACI para realizar el primer trámite que es el migratorio en el lado argentino para posteriormente pasar por la DIGEMIG.

La DIGEMIG cuenta con tres ventanillas, una para la atención exclusiva de conductores que es atendida de 07:00 a 18:00 y mientras que la segunda y tercera para la atención de turistas disponibles las 24 horas del día, pasada las 18:00 los conductores realizan los trámites en la ventanilla 2 y 3 considerando que la demanda para realizar los trámites migratorios bolivianos de chóferes es bajo durante la jornada de la noche.

Al llegar a este punto de recolección algunos conductores de medios/unidades de transporte cuentan con el MIC/DTA físico, inclusive algunos ya cuentan con el registro en el SUMA.

En este punto de recolección de datos los actores ETD son los servidores públicos de la DIGEMIG y los conductores de medios/unidades de transporte. Los datos recolectados en este punto, durante el periodo de recolección, permitieron medir el tiempo real requerido para realizar los trámites migratorios bolivianos.



PUNTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS DIGEMIG

Fuente: Aduana Nacional.

PUNTO 3. OFICINA ADUANERA EN RESGUARDO 2

El predio denominado Resguardo 2 se encuentra a poca distancia del ACI en Salvador Mazza, en este se encuentran dispuestas las oficinas de Gendarmería Nacional de Argentina, la AFIP y la Administración de Aduana Frontera Yacuiba de la AN.

En estas oficinas, los ATAs, previa verificación documental de Gendarmería Nacional Argentina,

realizan la tramitación ante ambas aduanas, en Aduana Argentina se procesa la salida de los medios/ unidades de transporte y mercancías, en la AN se autoriza el MIC/DTA para el tránsito aduanero al interior del país, la nacionalización de mercancías en la Administración de Aduana Frontera Yacuiba o su paso vacío o lastre. Si existe alguna observación, el profesional/ técnico aduanero notifica al ATA y Operador de Comercio Exterior.

En este punto de control la atención de Gendarmería Argentina y las aduanas de República de Argentina y del Estado Plurinacional de Bolivia es de 09:00 a 18:00



PUNTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS RESGUARDO 2 (OFICINA AN)

Fuente: Aduana Nacional.

horas.

Durante el periodo de recolección, el equipo ETD aprovecho este tercer punto para realizar la complementación de información general en el cuestionario y el respectivo control de calidad, mientras el profesional/técnico aduanero revisaba la documentación presentada.

Culminada cada jornada, el profesional/ técnico



aduanero notificó la cantidad total de medios/unidades de transportes autorizados para iniciar tránsito, lo que permitió controlar de número de cuestionarios a recuperar durante el ingreso de los medios/unidades de transporte en punto de recolección 4.



VENTANILLA RESGUARDO 2 - PRESENTACIÓN DE MIC/DTA

Fuente: Aduana Nacional.

PUNTO 4. OFICINA ADUANERA EN EL ACI

Pasadas las horas 18:00, las entidades de control fronterizo de la República de Argentina ya no procesan trámites de los camiones provenientes del interior de la República de Argentina (regiones diferentes a la localidad fronteriza de Salvador Mazza - República de Argentina). Sin embargo, los camiones con mercancía local (proveniente de la localidad fronteriza de Salvador Mazza - República de Argentina) pueden ser atendidos en el ACI por el personal designado en este punto las 24 horas del día.

Una vez que el MIC/DTA se encuentra autorizado por la AN, los medios/unidades de transporte se dirigen desde los parqueos en territorio argentino con destino al ACI para hacer su ingreso a territorio boliviano en los horarios establecidos según Memorando ACI de fecha 25/04/2023, según Anexo 4.

En el periodo de estudio, las unidades que fueron parte de la muestra del ETD, recibieron un stickers de identificación con el logo ETD Bolivia para ser pegado o colgados en el camión.

El equipo ETD en este punto, completo la información referente a la fecha y hora de inicio de tránsito. Según modalidad de despacho recuperó los cuestionarios o se explicaba al conductor cuál era el otro punto de recolección de datos, recomendándoles no perder la hoja amarilla (cuestionario).



PUNTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS ACI (AREA DE RESGUARDO 1)

Fuente: Aduana Nacional.

PUNTO 5. INGRESO A RECINTO ADUANERO CAMPO PAJOSO

Este punto de recolección de datos se encuentra en el Recinto de la Administración de Aduana Frontera Yacuiba, distante a 17 kilómetros del ACI. El concesionario de depósito de aduana ALBO S.A. es el responsable de registrar el arribo de todos los medios/unidades de transporte que ingresan a recinto aduanero, en este punto los medios/unidades de transporte pueden ingresar las 24 horas del día.

En este punto, en coordinación con ALBO S.A se registró la fecha y hora del arribo de los medios/unidad de transporte en el cuestionario.



PUNTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS INGRESO AL RECINTO ADUANERO CAMPO PAJOSO

Fuente: Aduana Nacional.

PUNTO 6. BALANZA EN RECINTO ADUANERO CAMPO PAJOSO

En este punto de recolección de datos, el registro del pesaje es realizado por ALBO S.A., en el momento en el cual los medios/unidades de transporte hacen su ingreso, la atención en este punto es durante las 24 horas del día. Durante el periodo de recolección de datos, se registró la hora y fecha del pesaje en balanza ALBO S.A.



PUNTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS - PESAJE DE MEDIO DE TRANSPORTES (ALBO S.A.)

Fuente: Aduana Nacional.

PUNTO 7. OFICINA AN PARA CONTROL DE ARRIBO EN RECINTO ADUANERO CAMPO PAJOSO

El concesionario ALBO S.A. entrega a la administración aduanera los MIC/DTA correspondientes a los medios/unidades de transporte pesados en balanza, a partir de este momento la administración aduanera comienza la revisión de los medios/unidades de transporte en cuanto a la placa de control, precintos y otras medidas de seguridad, para finalmente registrar en el SUMA el control de arribo.

En el caso de mercancías con destino a aduanas interiores el flujo concluye con la autorización para inicio de tránsito aduanero.

La atención en este punto es de lunes a viernes de 08:30 a 16:30 horas.



PUNTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS CONTROL DE ARRIBO (AN)

Fuente: Aduana Nacional.



PUNTO 8. OFICINA CONCESIONARIO EN RECINTO ADUANERO CAMPO PAJOSO PARA EMISIÓN DE PRM

El concesionario ALBO S.A. tiene la responsabilidad de emitir el PRM de mercancías que tienen como destino la Administración de Aduana Frontera Yacuiba, una vez que se haya registrado el control de arribo por la administración aduanera. En este punto la atención es de lunes a viernes de 08:30 a 16:30 horas.

Durante la recolección de datos se coordinó con ALBO S.A el llenado de los datos referente a la fecha y hora de la emisión del PRM



PUNTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS EMISIÓN DE PARTE DE RECEPCIÓN (ALBO S.A.)

Fuente: Aduana Nacional.

PUNTO 9. OFICINA SENASAG EN RECINTO CAMPO PAJOSO

El personal de SENASAG es responsable de realizar la verificación documental y la inspección física de las mercancías de origen agropecuario, alimenticio e insumos que requieren la emisión de la “Certificación para el Despacho Aduanero”. En este punto la atención es de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas y sábado de 08:00 a 12:00 pm.

En coordinación con SENASAG, se registró en el cuestionario los datos referentes a la fecha y hora en inicio y culminación de trámites de verificación de documentos presentados SENASAG, inspección de medios de transporte y mercancías hasta la emisión del certificado SENASAG.



VERIFICACIÓN SENASAG

Fuente: Aduana Nacional.

PUNTO 10. SALIDA DE RECINTO ADUANERO CAMPO PAJOSO

Cuando se haya autorizado el levante de las mercancías, el despachante de aduana solicita el retiro de las mercancías nacionalizadas a través del SUMA señalando el medio de transporte y el responsable del retiro, para posteriormente presentarse ante el concesionario ALBO S.A. el cual emite la constancia de entrega/pase de salida. En este punto la atención es de 08:30 a 16:30 horas



PUNTO DE RECOLECCIÓN CONSTANCIA DE ENTREGA DE SALIDA (ALBO S.A.)

Fuente: Aduana Nacional.



The background features a repeating pattern of light teal leaves on a white background. Overlaid on this are three large, solid teal geometric shapes: a large arrow-like shape pointing downwards on the left, a large triangle pointing upwards at the bottom center, and a smaller arrow-like shape pointing downwards at the bottom left.

PARTE

2



SALVADOR MAZZA - ARGENTINA

ANÁLISIS Y RESULTADOS

FASE 3. ANÁLISIS DE DATOS

Durante la recolección de datos en la frontera Yacuiba se logró observar aspectos relevantes relacionados con el proceso de ingreso de medios/unidades de transporte, descritos a continuación:

a) ASPECTOS CONSIDERADOS EN EL ÁREA DE CONTROL INTEGRADO YACUIBA – SALVADOR MAZZA

El ACI es una infraestructura destinada a la atención de trámites y controles por las entidades de control fronterizo tanto argentinos como bolivianos y que es

administrado por la Gendarmería Nacional de Argentina, sin embargo esta infraestructura no abarca el espacio necesario para la atención de todas las operaciones que se puedan suscitar de forma simultánea, por lo que se establecieron “tandas” de tránsito por el ACI y el puente internacional, así mismo no se cuenta con un Reglamento Operacional aprobado, que sincronice los horarios de atención de todas las entidades de control tanto bolivianas como argentinas, a objeto de reducir tiempos muertos por esperas en los diferentes horarios; por otro lado es importante mencionar que fuera de los horarios habituales el paso de medios/unidades de transporte requiere el “pago de habilitación” de los transportadores a la AFIP – DGA (Aduana Argentina), que tiene un costo de 1750 pesos argentinos para medios en lastre o vacíos y 2900 pesos argentinos para medios/unidades cargados.



VERIFICACIÓN DE PRECINTOS A.N.

b) ASPECTOS MENCIONADOS POR EL SECTOR TRANSPORTE

Los accesos al paso fronterizo se encuentran obstruidas por las poblaciones de ambos países por la actividad comercial, el flujo de bagalleros, así como la feria instalada en la avenida Tarija, la ACTCH de manera independiente ha realizado gestiones ante el Gobierno Autónomo Municipal de Yacuiba, para que en el ámbito de sus competencias, efectúe el reordenamiento de los acceso, para permitir el libre paso de medios/unidades de transporte, buses de transporte internacional de pasajeros y vehículos de turismo; sin embargo la problemática radica en el tiempo de permanencia de los medios/unidades de transporte en la frontera, razón por la cual esta problemática fue incluida en el Plan de Acción del presente estudio.

c) ASPECTOS MENCIONADOS POR LOS DESPACHANTES DE ADUANA E IMPORTADORES

Por su parte la CRDAY, señala que la principal problemática está relacionada a la obtención de documentos soporte para el despacho aduanero de importación, como ser las autorizaciones previas y las certificaciones, considerando que en la mayor parte de los casos los despachos corresponden a importadores que tienen sus actividades en ciudades del interior del país, debiendo hacer llegar a los despachantes de aduana dichos documentos; ante esta situación, se considera que la implementación de una Ventanilla Única de Comercio Exterior facilitará la tramitación de requisitos, su obtención desde cualquiera de las fronteras y otorgará seguridad respecto a la validez y vigencia del documento.

d) ASPECTOS CONSIDERADOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

Es importante señalar durante la realización del ETD,

la DIGEMIG en coordinación con la AN gestionó la habilitación de una ventanilla exclusiva para el sector transporte de carga, permitiendo de esta manera reducir considerablemente el tiempo de atención del trámite migratorio. Sin embargo, la ventanilla habilitada por la DIGEMIG se encuentra en el ACI y la tramitación de MIC/DTA se realiza en el área de Resguardo 2, por tanto, será necesaria la habilitación de la ventanilla de DIGEMIG en este predio y de ser posible se pueda coordinar con Migraciones Argentina para el trabajo yuxtapuesto, de manera que se pueda concentrar al sector transporte en Resguardo 2.

e) ASPECTOS CONSIDERADOS EN EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

SENASAG cuenta con oficinas en la ciudad de Yacuiba y en el recinto aduanero de Campo Pajoso, sin embargo, no tiene presencia en el ACI, razón por la cual la mercancía que ingresa a territorio nacional para su despacho de importación sobre el medio de transporte, debe arribar necesariamente al recinto aduanero para la inspección sanitaria.

En cuanto a la tramitación, la normativa sanitaria señala que el importador debe solicitar el permiso de importación en el lugar donde se encuentra registrado ante el SENASAG, para la emisión de certificaciones de ciertos consumibles, por lo que las muestras son enviadas para su análisis al laboratorio ubicado en la ciudad de Tarija con la logística y gastos a cuenta del importador, aspecto que incrementa considerablemente el tiempo del despacho; por estas razones, se considera necesario que SENASAG actualice los procedimientos sanitarios para facilitar al importador la obtención de requisitos de importación e implemente la tramitación electrónica con firma digital.

f) FACTORES EXTERNOS

Uno de los factores que inciden en la permanencia de los medios/unidades de transporte en tránsito aduanero en la frontera, son las extensas filas en las estaciones de servicio de combustible, puesto que una vez que se le asigna la ruta y plazo para el inicio del tránsito deben acudir a las filas y en algunos casos no cargan combustible por el limitado horario de atención establecido por la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Ante esta situación, se ve la necesidad establecer un servicio de atención de forma excepcional, al tratarse de medios/unidades de transporte bajo un régimen aduanero sujeto a cumplimiento de plazos.

Por tanto, es pertinente establecer la coordinación con la Agencia Nacional de Hidrocarburos para que permita la atención excepcional a estos medios/unidades de transporte pudiendo exigir la presentación del MIC/DTA y corroborar su validez a través del intercambio de información con la AN, de esta manera se facilitarían e incentivarían las operaciones legales de comercio exterior.



CONTROL Y ENCUESTA A MEDIOS DE TRANSPORTE



1. VERIFICACIÓN DE DATOS

Durante el periodo de estudio, se contó con los servidores públicos especializados en sistemas y estadísticas quienes culminada la recolección de datos, realizaron el control de calidad de los cuestionarios llenados en los diferentes puntos, realizando la tabulación de datos en software de la OMA.

Finalizado el periodo de recolección de datos, se verificó la cantidad de cuestionarios según el correlativo preimpreso en cada formulario, computándose un total de trescientos sesenta y tres (363) cuestionarios completos y válidos, once (11) cuestionarios anulados por inconsistencia de datos y cinco (5) cuestionarios extraviados.

Posteriormente fueron tabulados los trescientos sesenta y tres (363) cuestionarios que se constituyen en la muestra de este estudio.

2. ANÁLISIS DE DATOS

a) ESTADÍSTICAS GENERALES DE LA MUESTRA RECOLECTADA EN EL PERIODO DE ESTUDIO

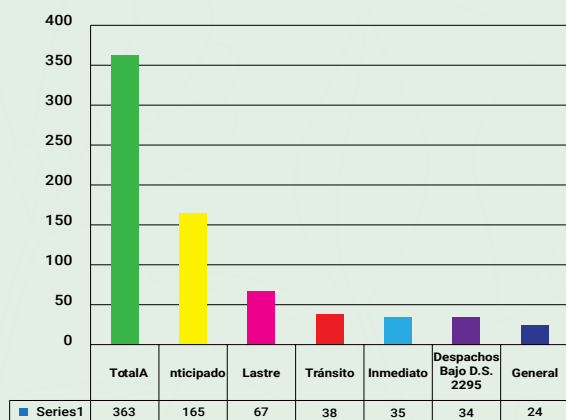
Durante el periodo de estudio se presentaron trescientos sesenta y tres (363) trámites correspondientes a medios/unidades de transporte, cargados y vacíos, para la tramitación de acuerdo al tipo de tratamiento por régimen aduanero aplicado de acuerdo al siguiente cuadro:

CANTIDAD DE MEDIOS/UNIDADES DE TRANSPORTE ATENDIDOS POR DÍA SEGÚN TIPO DE DESPACHO

TIPO DE DESPACHO	MAYO							TOTAL	%PART.
	8	9	10	11	12	13	14		
Total	63	37	53	35	63	59	53	363	100,0
Despacho Anticipado	33	17	11	19	35	22	28	165	45,5
Lastre o vacío	5	3	10	6	16	17	10	67	18,5
Tránsito Aduanero	8	2	2	1	6	16	3	38	10,5
Despacho Inmediato	5	9	19		2		0	35	9,6
Despacho D.S. 2295	8	5	10	6	2	1	2	34	9,4
Despacho General	4	1	1	3	2	3	10	24	6,6

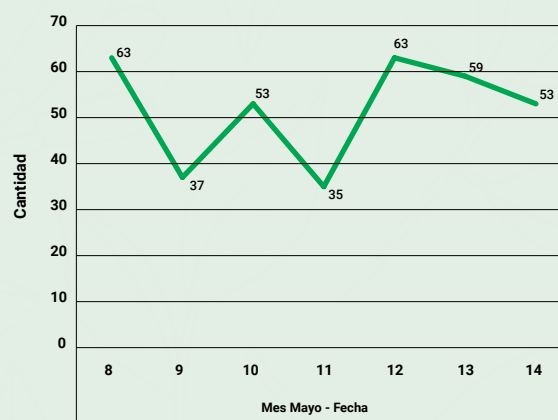
Fuente: Aduana Nacional.

HISTOGRAMA CANTIDAD DE MEDIOS DE TRANSPORTE SEGÚN TIPO DE DESPACHO



Fuente: Aduana Nacional.

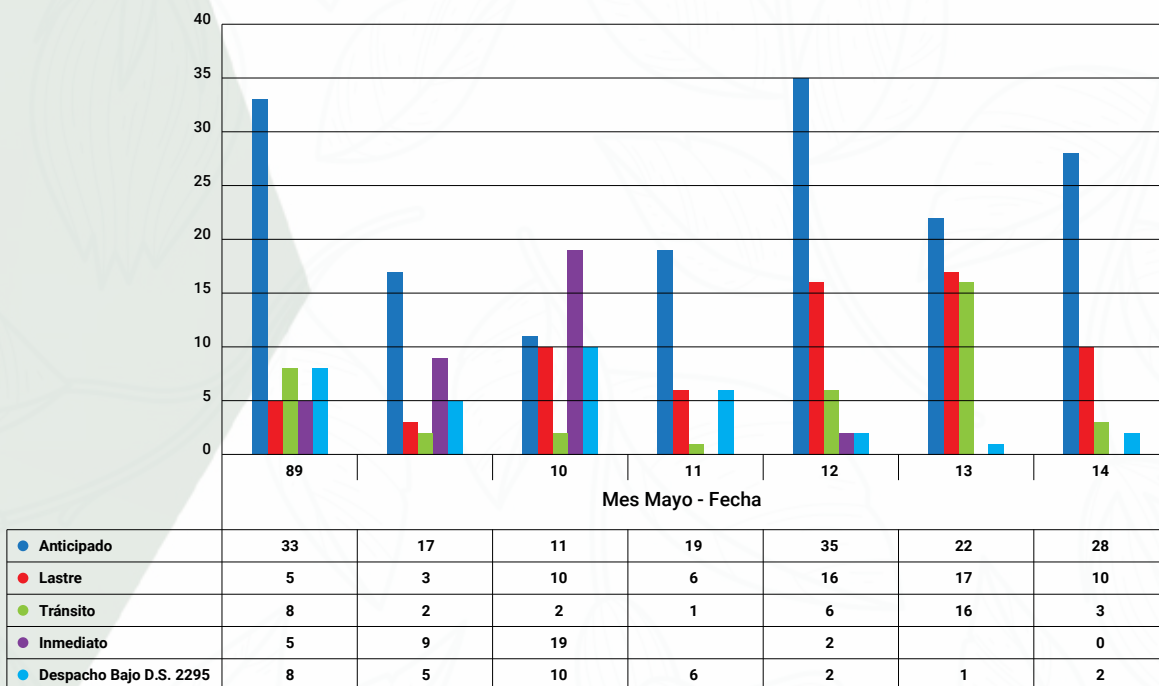
CANTIDAD DE MEDIOS ATENDIDOS POR DÍA



Fuente: Aduana Nacional.

El día con mayor flujo de medios de transporte fue el lunes 08/05 (63), seguido del viernes 12/05 (63), sábado 13/05 (63), miércoles 10/05 (53), domingo 14/05 (53), martes 09/05 (37) y jueves 11/05 (35) respectivamente.

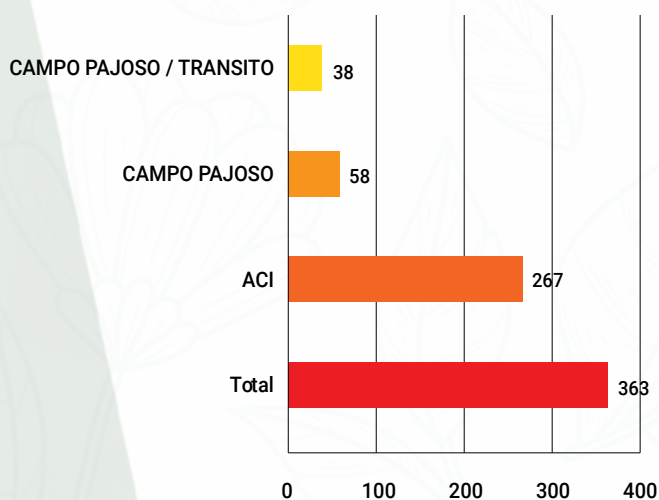
CANTIDAD DE MEDIOS ATENDIDOS POR DÍA SEGÚN TIPO DE DESPACHO



Fuente: Aduana Nacional.

De acuerdo al tratamiento de cada trámite, se identificó la siguiente información de acuerdo al lugar de despacho:

GRAFICO N° 6: CANTIDAD DE UNIDADES DE MEDIO DE TRANSPORTE SEGÚN LUGAR DE DESPACHO



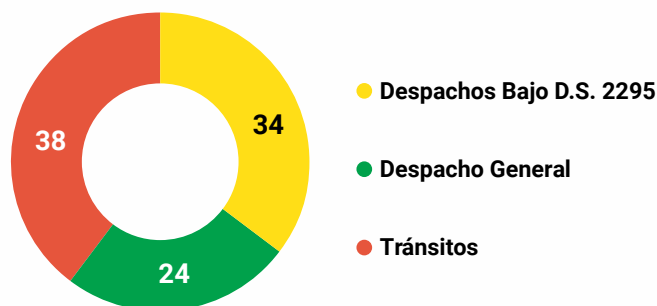
Fuente: Aduana Nacional.

Los datos detallan que doscientos sesenta y siete (267) han sido concluidos en el ACI correspondientes a medios/unidades de transporte en lastre o vacíos, despachos anticipados, despachos inmediatos, cincuenta y ocho (58) casos han concluido su trámite en el recinto aduanero correspondientes a mercancías con destino la Administración de Aduana Frontera Yacuiba y treinta y ocho (38) casos corresponden a trámites de tránsito aduanero con destino al interior del país que cumplen con las formalidades en el ACI y en el Recinto Aduanero.

Una vez concluidas las formalidades en el ACI, se puede identificar que noventa y seis (96) medios/unidades de transporte arribaron a la Administración de Aduana Frontera Yacuiba - Campo Pajoso, clasificadas de la siguiente manera:



CANTIDAD DE UNIDADES DE TRANSPORTE ATENDIDAS - ADMINISTRACIÓN DE ADUANA FRONTERA YACUIBA- CAMPO PAJOSO



Fuente: Aduana Nacional.

Se tiene 38 medios/unidades de transporte que fueron sujetos a trámite de tránsito aduanero con destino a otras administraciones aduaneras que representan el 39,6%, en segundo lugar, se encuentran los despachos bajo D.S. 2295 con un total de 34 unidades de transporte que representan el 35,4% y finalmente aquellos que fueron sometidos a despacho general con 24 unidades de transporte y una participación del 25,0%.

De las tablas anteriores se concluye lo siguiente:

- i. El tamaño de la muestra durante el periodo de estudio fue del 100% de la población con respecto a la cantidad de medios/unidades de transporte que se registraron en esta frontera. Se concluye que el tamaño de la muestra recolectada es significativo para inferir sobre la población.
- ii. El trámite que tiene mayor participación es el despacho anticipado con el 45,5% de participación (equivalente a 165 medios/unidades de transporte), seguido de los lastres (vacíos) con una participación de 18,5% (equivalente a 67 medios/unidades de transporte), en tercer lugar se encuentra el tránsito aduanero con el 10,5% de participación (equivalente a 38 medios/unidades de transporte), en cuarto lugar está el despacho

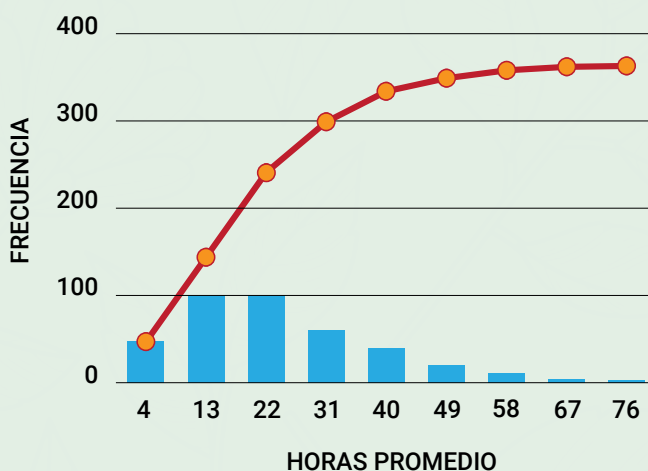
inmediato con una participación del 9,6% (equivalente a 35 medios/unidades de transporte), en quinto lugar está ocupado por el despacho bajo D.S. 2295 con una participación del 9,4% (equivalente a 34 medios/unidades de transporte) y finalmente se encuentra el despacho de importación en la modalidad de despacho general con una participación de 6,6% (equivalente a 24 medios/unidades de transporte).

b) TIEMPO PROMEDIO DE SEGÚN LUGAR DE DESPACHO - ACI

» SEGREGACIÓN DEL TIEMPO PROMEDIO DE DESPACHO - TIEMPO TOTAL

El tiempo promedio de atención desde el arribo del medio/unidad de transporte al ACI hasta la conclusión con la salida del ACI es de veinticuatro (24) horas y treinta y cinco (35) minutos. El 61% de los medios/unidades de transporte fueron atendidos en el ACI en un tiempo menor o igual a veinticuatro (24) horas y treinta y cinco (35) minutos.

HISTOGRAMA DEL TIEMPO PROMEDIO DE ATENCIÓN EN EL ACI DESDE EL ARRIBO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE HASTA LA SALIDA DE ACI



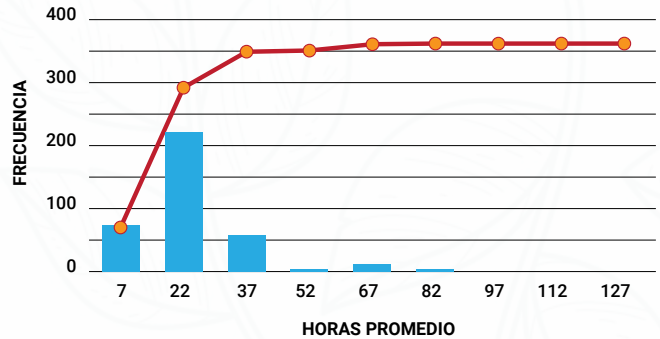
Fuente: Aduana Nacional.

TIEMPO PROMEDIO DESDE LA ATENCIÓN EN DIGEMIG HASTA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE EN EL ÁREA DE CONTROL INTEGRADO

El tiempo promedio de atención desde los trámites en las Oficinas de Migración en el Área de Control Integrado hasta la conclusión con la salida del ACI es de 15 horas y 0 minutos.

El 81% de los medios de transporte fueron atendidos en el Área de Control Integrado en un tiempo menor o igual a 15 horas y 0 minutos.

HISTOGRAMA DEL TIEMPO PROMEDIO DE ATENCIÓN EN EL ACI DESDE LA ATENCIÓN EN LA OFICINA DE MIGRACIÓN HASTA LA SALIDA DEL ACI



Fuente: Aduana Nacional.

ATENCIÓN EN DIGEMIG HASTA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE EN EL ACI



Fuente: Aduana Nacional.

» SEGREGACIÓN DEL TIEMPO PROMEDIO DE DESPACHO – TIEMPO SEGÚN PUNTO DE ATENCIÓN.

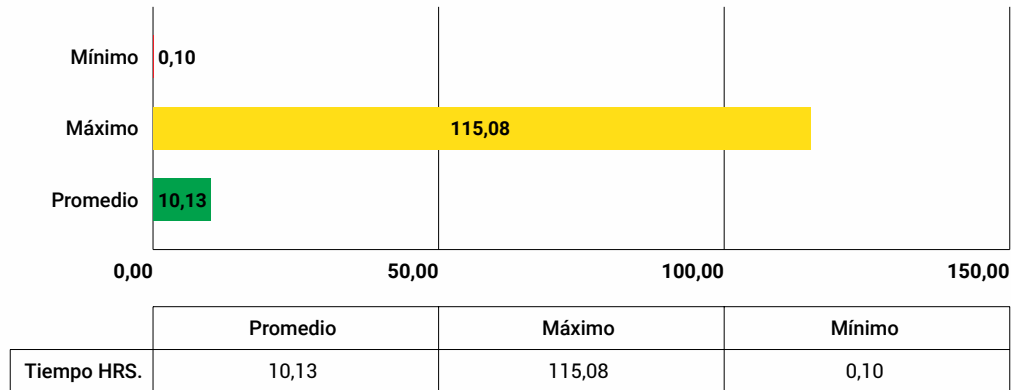
PROCESO: ARRIBO DEL MEDIO DE TRANSPORTE A LA FRONTERA – PRESENTACIÓN EN VENTANILLA DE DIGEMIG.

El tiempo promedio desde el arribo del medio de transporte hasta la presentación en ventanilla de la Dirección General de Migración (DIGEMIG) (Trámites Migratorios) es de 10 horas y 8 minutos.

El 60% de los medios de transporte se presentaron a la DIGEMIG (Trámites Migratorios) en un promedio de 10 horas y 8 minutos posteriores a su arribo al Área de Control Integrado.



ANÁLISIS ESTADÍSTICO: DESDE EL ARRIBO DEL MEDIO DE TRANSPORTE HASTA LA LLEGADA A LA DIGEMIG



Moda 1,00
Desv. Estandar 12,39
Coefficiente de Variación 1,20

Fuente: Aduana Nacional.

Se idéntico un tiempo máximo de hasta 115 horas, cabe señalar que los medios/unidades de transporte pueden arribar durante la noche y los tripulantes presentarse al día siguiente en las Oficinas de Migración para realizar los trámites migratorios correspondientes.

LLEGADA A FRONTERA HASTA LOS TRÁMITES MIGRATORIOS (ACI)



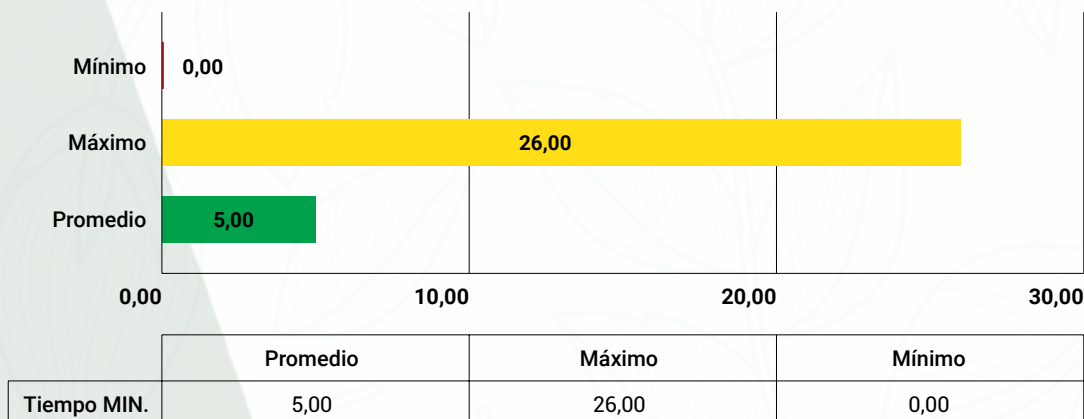
Fuente: Aduana Nacional.

PROCESO: TIEMPO PROMEDIO DE ATENCIÓN DE LA DIGEMIG

El tiempo promedio de la atención en la DIGEMIG (Trámites Migratorios) es de 5 minutos.

El 81% de los medios/unidades de transporte fueron atendidos en la DIGEMIG (trámites migratorios) en un promedio de 5 minutos.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO: LLEGADA A DIGEMIG HASTA AUTORIZACIÓN



Moda 1,00
Desv. Estandar 4,08
Coefficiente de Variación 1,21

Fuente: Aduana Nacional.

Se identificó un tiempo máximo de 26 minutos, sin embargo, se puede observar que se tiene una moda de 1 minuto, esto significa que el trámite migratorio no demanda demasiado tiempo.

LLEGADA FILA DIGEMIG HASTA CONCLUSIÓN DE TRÁMITE MIGRATORIO



Fuente: Aduana Nacional.

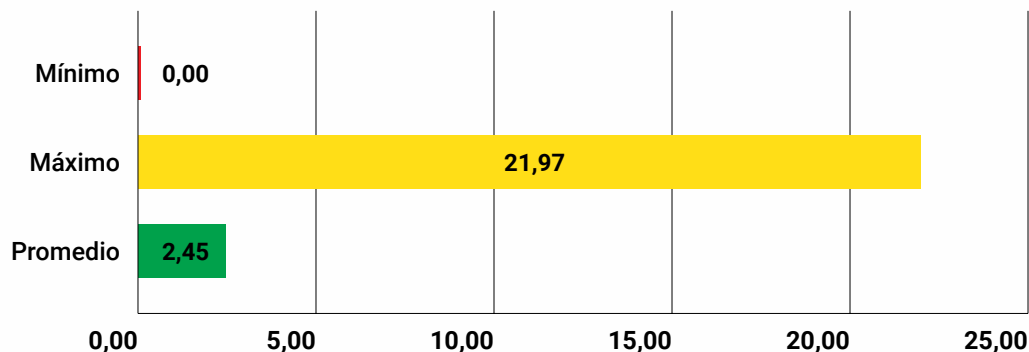
PROCESO: TIEMPO PROMEDIO DESDE LA ELABORACIÓN DEL MIC/DTA Y SU PRESENTACIÓN ANTE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA

El tiempo promedio desde la elaboración del MIC/DTA y CRT por parte del transportista internacional de carga hasta la presentación en la AN es de 2 horas y 27 minutos.

El 76% de los transportistas presentaron el MIC/DTA y el CRT en AN en un promedio de 2 horas y 27 minutos de forma posterior a su elaboración.



ANÁLISIS ESTADÍSTICO ELABORACIÓN DEL MIC HASTA LA PRESENTACIÓN EN ADUANA



	Promedio	Máximo	Mínimo
Tiempo HRS.	2,45	21,97	0,00

Moda 0,00
Desv. Estandar 4,08
Coefficiente de Variación 1,95

Fuente: Aduana Nacional.

Se identificó tiempos máximos de hasta 22 horas, sin embargo, el tiempo promedio es de 2 horas y 27 minutos, tal como se puede observar en el gráfico de dispersión

ELABORACIÓN DEL MIC/DTA HASTA PRESENTACIÓN A AN

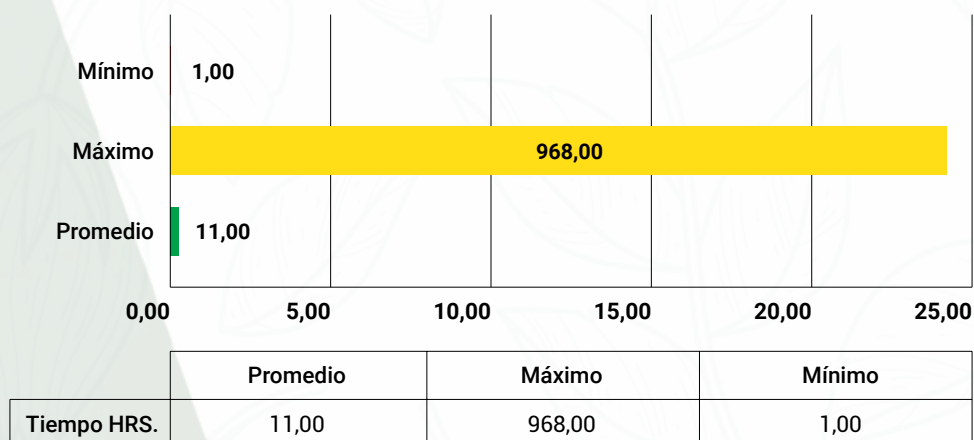


Fuente: Aduana Nacional.

PROCESO: TIEMPO PROMEDIO DE REVISIÓN MIC/DTA

El tiempo promedio de la revisión del MIC/DTA y el CRT por parte de la AN es de 11 minutos.
 El 84% de los MIC/DTA y CRT son revisados por la AN en un promedio de 11 minutos.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO REVISIÓN DEL MIC/DTA POR PARTE DE LA AN



Moda 3,00
Desv. Estandar 55,92 ...

Fuente: Aduana Nacional.

Se identificó que el valor que más se repite son 3 minutos, un promedio máximo de 11 minutos lo que significa que el proceso de revisión del manifiesto por parte de la AN no demanda demasiado tiempo.

AUTORIZACIÓN DEL MIC/DTA HASTA AUTORIZACIÓN DE INGRESO EN ACI



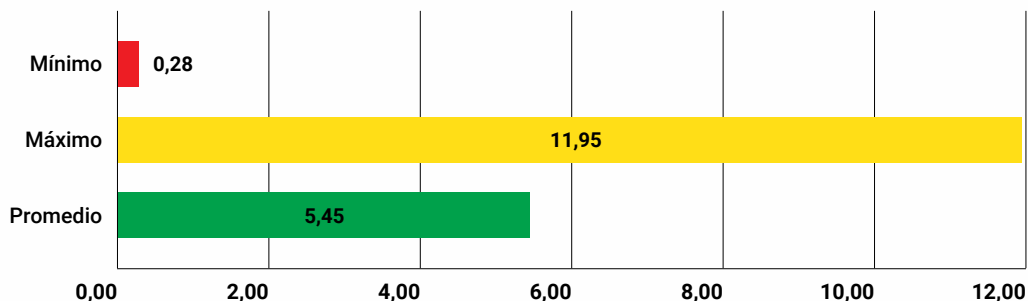
Fuente: Aduana Nacional.

PROCESO: TIEMPO PROMEDIO DESDE LA CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN DEL MIC/DTA HASTA LA SALIDA DEL ACI

El tiempo promedio desde la conclusión de la revisión del MIC/DTA y el CRT por parte de la AN hasta la salida del ACI es 5 horas y 27 minutos. El 53% de los medios/ unidades de transporte son liberados del ACI en un promedio de 5 horas y 27 minutos posteriores a la finalización de la revisión de la documentación por parte de la AN.



ANÁLISIS ESTADÍSTICO DESDE LA AUTORIZACIÓN DEL MIC/DTA HASTA LA SALIDA DE ACI



	Promedio	Máximo	Mínimo
Tiempo HRS.	5,45	11,95	0,28

Moda 2,65
Desv. Estandar 2,80
Desv. Estandar 0,51

Fuente: Aduana Nacional.

En este punto del proceso se puede concluir que se tiene un promedio de aproximadamente 5 horas y 30 minutos y una moda de 3 horas aproximadamente, esto ocurre debido a que se tiene horarios de salida del ACI, es decir, que la salida del medio/unidad de transporte no es inmediata.

AUTORIZACIÓN DEL MIC/DTA HASTA AUTORIZACIÓN DE SALIDA EN ACI

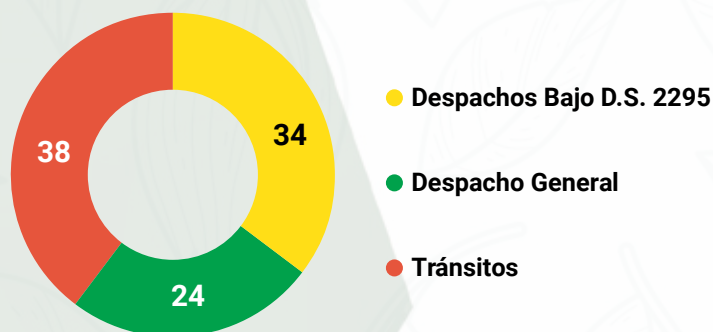


Fuente: Aduana Nacional.

c) TIEMPO PROMEDIO DE SEGÚN LUGAR DE DESPACHO – RECINTO ADUANERO EN CAMPO PAJOSO

Dentro del periodo de estudio se identificó que 96 medios/unidades arribaron a la Administración de Aduana Frontera Yacuiba – Campo Pajoso, clasificadas de la siguiente manera:

CANTIDAD DE UNIDADES DE TRANSPORTE ATENDIDAS - ADMINISTRACIÓN ADUANA FRONTERA YACUIBA- CAMPO PAJOSO



Fuente: Aduana Nacional.

Se tiene 38 medios/unidades de transporte que fueron sujetos a trámite de tránsito aduanero hacia otras administraciones aduaneras que representan el 39,6%, en segundo lugar, se encuentran los despachos bajo D.S. 2295 con un total de 34 medios/unidades de transporte que representan el 35,4% y finalmente aquellos que fueron sometidos a despacho general con 24 medios/unidades de transporte y una participación del 25,0%.

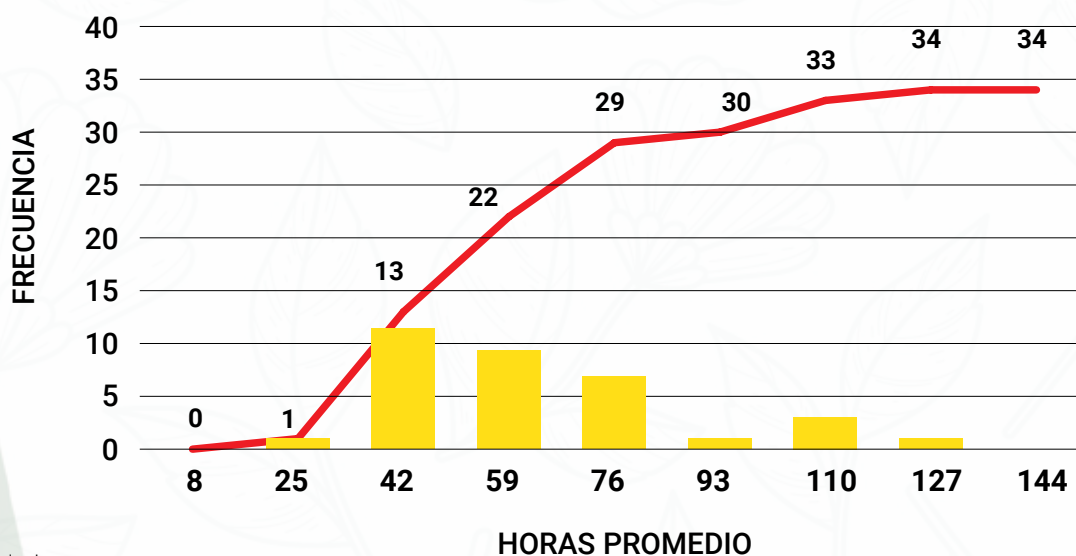
d) DESPACHO DE IMPORTACIÓN CONFORME AL DECRETO SUPREMO N° 2295

» SEGREGACIÓN DEL TIEMPO PROMEDIO DE DESPACHO - TIEMPO TOTAL

PROCESO: TIEMPO PROMEDIO DESDE EL ARRIBO DEL MEDIO/ UNIDAD DE TRANSPORTE AL ÁREA DE CONTROL INTEGRADO HASTA SU SALIDA DEL RECINTO ADUANERO

El tiempo promedio de atención desde el arribo del medio/unidad de transporte al ACI hasta la conclusión con la salida de la Administración de Aduana Frontera Yacuiba - Campo Pajoso es de cuarenta y cuatro (44) horas y cuarenta y seis (46) minutos. El 65% de los medios/unidades de transporte fueron atendidos en un tiempo menor o igual a cuarenta y cuatro (44) horas y cuarenta y seis (46) minutos.

HISTOGRAMA DEL TIEMPO PROMEDIO DE ATENCIÓN DESDE EL ARRIBO DEL MEDIO/ UNIDAD DE TRANSPORTE AL ACI HASTA LA SALIDA DE LA ADMINISTRACIÓN DE ADUANA FRONTERA YACUIBA - CAMPO PAJOSO



Fuente: Aduana Nacional.



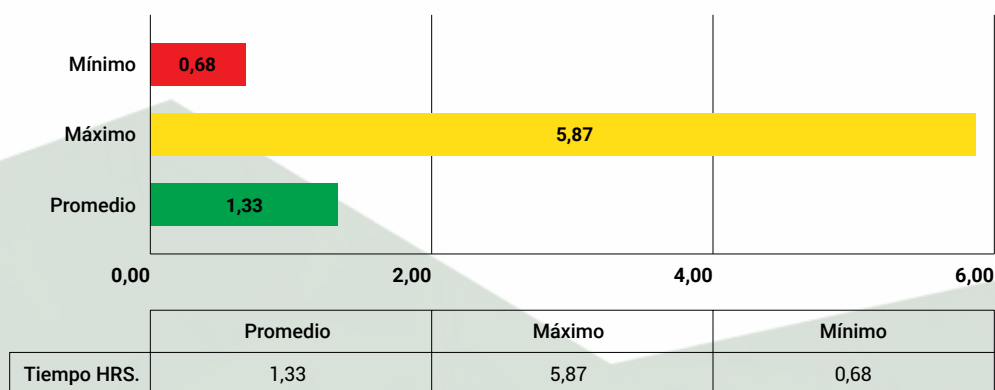
» SEGREGACIÓN DEL TIEMPO PROMEDIO DE DESPACHO – TIEMPO SEGÚN PUNTO DE ATENCIÓN

PROCESO: TIEMPO PROMEDIO DESDE LA AUTORIZACIÓN DE SALIDA DEL ACI HASTA EL ARRIBO AL RECINTO ADUANERO

El tiempo promedio de atención desde la salida del ACI hasta el registro de arribo por parte del Concesionario de Deposito Aduanero “ALBO S.A.” en la Administración de Aduana Frontera Yacuiba – Campo Pajoso es de una (1) hora y veinte (20) minutos.

El 82% de los medios/unidades de transporte arriban a la Administración de Aduana Frontera Yacuiba – Campo Pajoso desde el ACI en un promedio de una (1) hora y veinte (20) minutos.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO SALIDA DE ACI HASTA LA LLEGADA A CAMPO PAJOSO



Moda 0,92
Desv. Estandar 0,72
Coefficiente de Variación 0,65

Fuente: Aduana Nacional.

Se puede identificar que se tiene un promedio de una (1) hora, ya que está definida mediante procedimiento el tiempo de tránsito entre estos 2 puntos, asimismo, se puede observar que la moda también nos muestra un valor próximo a una (1) hora.

TRÁNSITO ADUANERO DEL ACI AL RECINTO ADUANERO – TRÁMITES DECRETO SUPREMO 2295



Fuente: Aduana Nacional.

PROCESO: TIEMPO PROMEDIO DESDE EL REGISTRO DE ARRIBO HASTA EL CONTROL DE ARRIBO

El tiempo promedio de atención desde registro de arribo por parte del Concesionario de Depósito Aduanero ALBO S.A. hasta el control de arribo por parte de la AN es de catorce (14) horas y treinta (30) minutos.

El 91% de los medios/unidades de transporte son sujetos a control de arribo por parte de la AN en un promedio de catorce (14) horas y treinta (30) minutos posteriores a su arribo a la Administración de Aduana Frontera Yacuiba – Campo Pajoso.

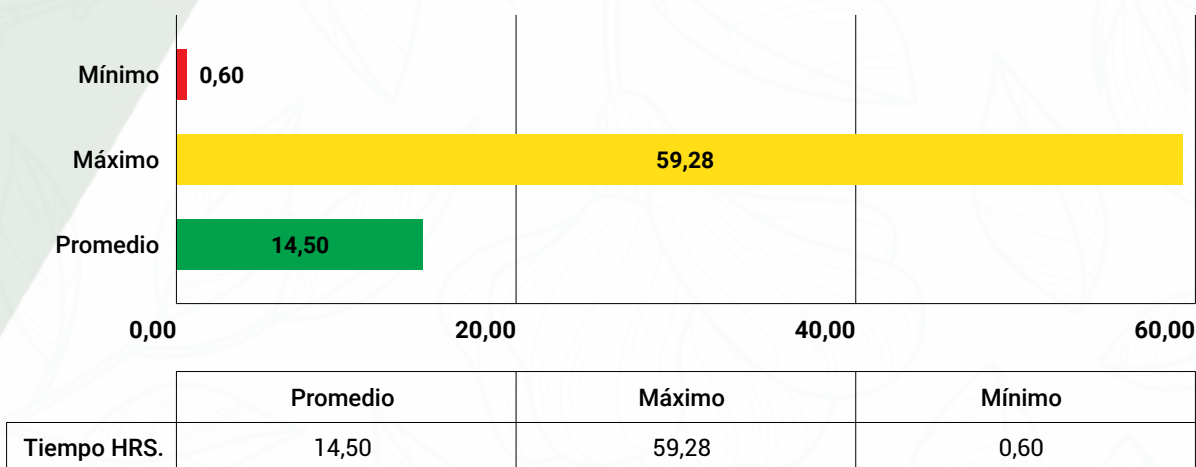
CAMIONES SEGÚN FECHA DE ARRIBO – D.S. N° 2295

FECHA DE ARRIBO A CAMPO PAJOSO	MAYO						TOTAL
	8	9	10	11	12	15	
Cantidad	1	12	7	9	2	3	34

Fuente: Aduana Nacional.

Como se puede observar es este gráfico, existen 2 medios/unidades de transporte que llegaron en fin de semana, datos que afecta al promedio final.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO REGISTRO DE ARRIBO DEL CONCESIONARIO HASTA CONTROL DE ARRIBO DE LA AN



Moda 12,23

Desv. Estandar 14,15

Coficiente de Variación 0,81

Fuente: Aduana Nacional.

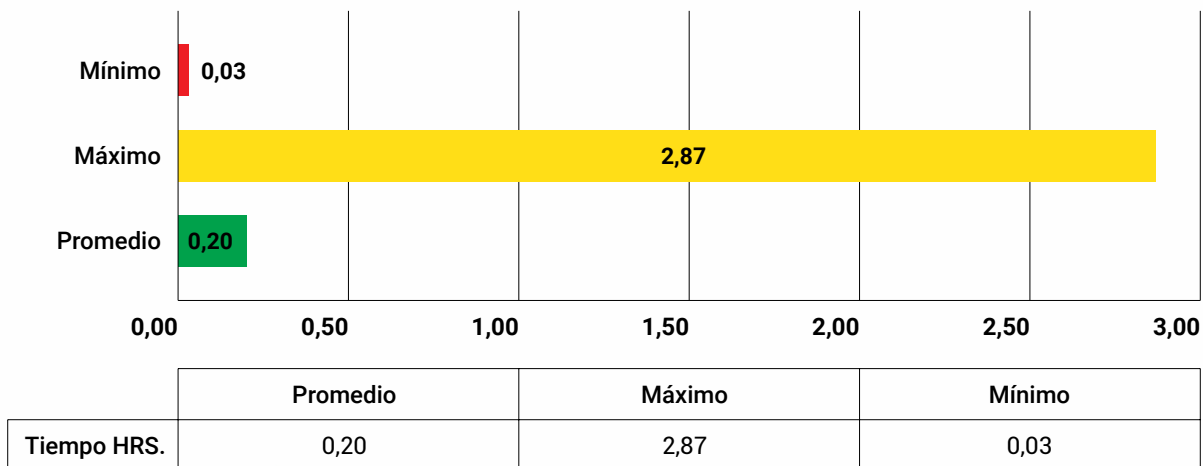
Se puede observar que el valor máximo es de 59 horas, este valor puede estar influenciado por el arribo de los medios/unidades de transporte en fin de semana (viernes, sábado y domingo, sin embargo, la moda es de doce (12) horas aproximadamente ya que las unidades llegan a Campo Pajoso en la noche y son atendidas al día siguiente.

PROCESO: TIEMPO PROMEDIO DESDE EL CONTROL DE ARRIBO HASTA LA EMISIÓN DEL PRM

El tiempo promedio de la emisión del PRM por parte del Concesionario (una vez concluido el control de arribo por parte de la AN) es de 0,20 horas (doce (12) minutos). El 56% de los PRM son emitidos por el Concesionario en un promedio de doce (12) minutos.



ANÁLISIS ESTADÍSTICO DESDE EL CONTROL DE ARRIBO HASTA LA EMISIÓN DEL PRM



Moda 0,10
Desv. Estandar 0,45
Coefficiente de Variación 1,18

Fuente: Aduana Nacional.

De este cuadro se puede observar que la emisión del PRM tiene un promedio general de doce (12) minutos y una moda de seis (6) minutos, se puede concluir que este proceso es realizado de manera rápida por el Concesionario de Deposito de Aduana.

CONTROL DE ARRIBO A EMISIÓN DEL PRM - TRÁMITE DS 2295



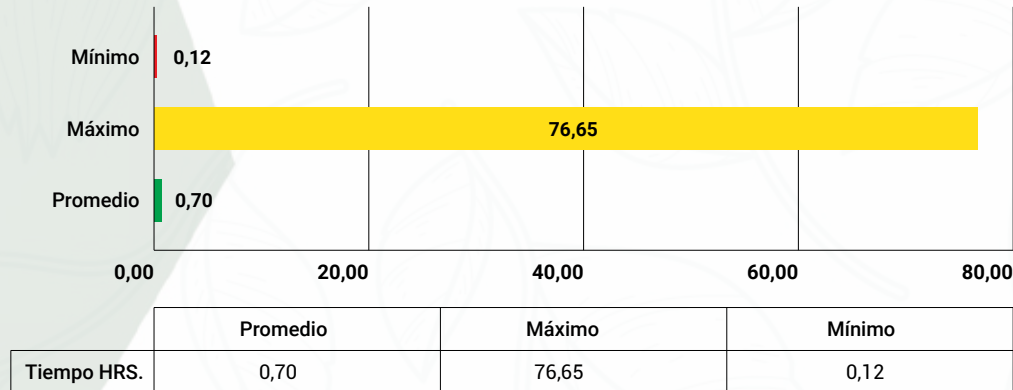
Fuente: Aduana Nacional.

PROCESO: TIEMPO PROMEDIO DESDE LA EMISIÓN DEL PRM HASTA LA EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE SENASAG

El tiempo promedio desde la emisión del PRM por

parte del Concesionario hasta la emisión del permiso SENASAG (autoridad sanitaria) es de 0,70 horas (cuarenta (42) minutos). El 56% de los permisos del SENASAG son emitidos en un promedio de cuarenta (42) minutos, después de la emisión del PRM.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DESDE LA EMISIÓN DEL PRM HASTA LA EMISIÓN DEL PERMISO SENASAG



Moda 0,72
Desv. Estandar 33,66
Coefficiente de Variación 2,28

Fuente: Aduana Nacional.

Se puede concluir que la emisión del permiso SENASAG no demanda más de 1 hora ya que se tiene un máximo de 1 hora y una moda de 0,72 horas y el promedio general es de 0,70 horas (42 minutos aproximadamente).

EMISIÓN PRM A EMISIÓN DE CERTIFICACIÓN DE SENASAG TRÁMITE DESPACHO GENERAL



Fuente: Aduana Nacional.



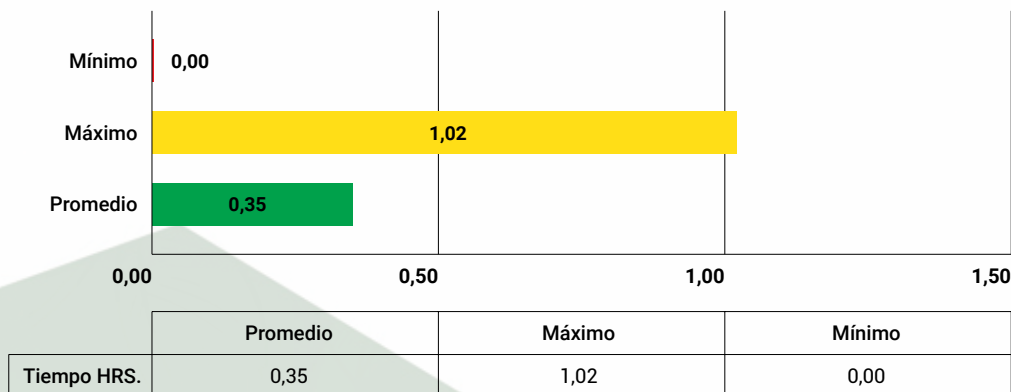
PROCESO: TIEMPO PROMEDIO DESDE LA EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE SENASAG HASTA LA ACEPTACIÓN DE LA DIM

El tiempo promedio desde la emisión del permiso

SENASAG (autoridad sanitaria) hasta la aceptación de la DIM es de 0,35 horas (21 minutos).

El 62% de los trámites procedieron a la validación de la DIM en un promedio de 21 minutos, después de la emisión del permiso SENASAG.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DESDE LA EMISIÓN DEL PERMISO SENASAG HASTA LA ACEPTACIÓN DE LA DIM



Moda 0,27
Desv. Estandar 0,61
Coefficiente de Variación 1,12

Fuente: Aduana Nacional.

Se puede concluir que desde la emisión del permiso SENASAG hasta la aceptación de la DIM, no demanda más de 21 minutos (0.35 horas) ya que se tiene un máximo de 1,02 horas y una moda de 0,27 horas.

EMISIÓN DEL PERMISO SENASAG HASTA LA ACEPTACIÓN DE LA DIM TRÁMITE DS 2295

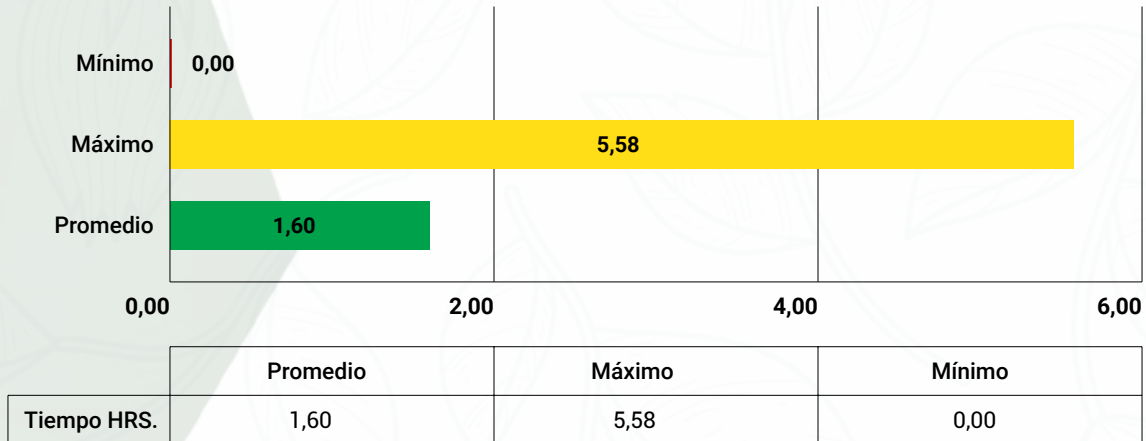


Fuente: Aduana Nacional.

PROCESO: TIEMPO PROMEDIO DESDE LA ACEPTACIÓN DE LA DIM HASTA EL PAGO DE TRIBUTOS ADUANEROS

Una vez aceptada la DIM, la misma se paga en un promedio de 1,6 horas (96 minutos). El 79% de los trámites se pagan en un promedio de 96 minutos, después de la aceptación de la DIM.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DESDE LA ACEPTACIÓN HASTA EL PAGO DE LA DIM



Moda 5,42
Desv. Estandar 1,58
Coefficiente de Variación 1,35

Fuente: Aduana Nacional.

Se tiene un promedio general de 1,6 horas, y una moda de 5,42 horas, esto debido a que el pago de tributos aduaneros de algunos trámites no fueron realizados dentro de los plazos establecidos, sin embargo, la mayoría está dentro del rango de hasta 2 horas tal como se puede observar en el gráfico de dispersión.

ACEPTACIÓN DE LA DIM A PAGO DE TRIBUTOS ADUANEROS TRÁMITE DS 2295



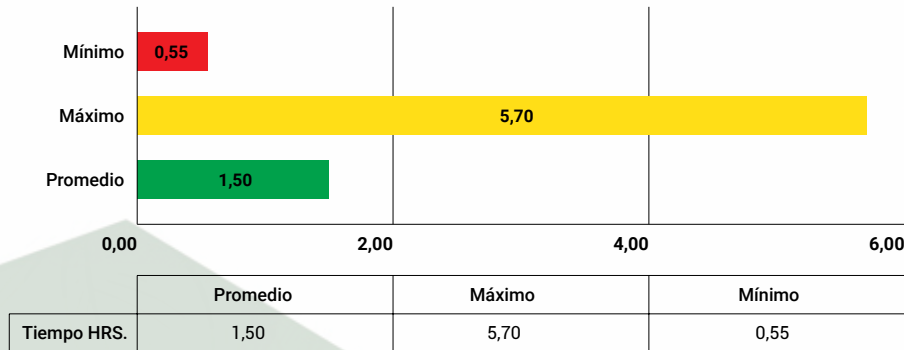
Fuente: Aduana Nacional.



PROCESO: TIEMPO PROMEDIO DESDE LA AUTORIZACIÓN DE LEVANTE DE LA DIM HASTA EL RETIRO DE LAS MERCANCÍAS NACIONALIZADAS

El retiro de la mercancía se realiza en un promedio de 1,5 horas (90 minutos). El 65% de los trámites son retirados de la Administración de Aduana Frontera Yacuiba – Campo Pajoso en promedio de 90 minutos, después del pago tributos aduaneros de la DIM.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DESDE EL PAGO DE LA DIM HASTA EL RETIRO DE LA MERCANCÍA



Moda 0,55
Desv. Estandar 12,51
Coefficiente de Variación 3,52

Fuente: Aduana Nacional.

De acuerdo al gráfico se puede observar que se tiene un promedio de 90 minutos (1,5 horas) y una moda de 30 minutos aproximadamente.

Es necesario aclarar que de los 34 despachos de importación bajo al Decreto Supremo N°2295, 33 fueron asignados con canal verde.

Para el único caso con canal asignado rojo, se asignó aforador después de 1 hora con 50 minutos posteriores a la asignación de canal y el aforador asignado liberó la mercancía en 2 horas con 50 minutos, este caso registró el tiempo de 83 horas de tramitación desde su arribo al ACI hasta la salida de Administración de Aduana Frontera Yacuiba – Campo Pajoso, demorando más de 48 horas en la presentación del MIC/DTA a la administración aduanera en el ACI y 15 horas con 30 minutos en el recinto aduanero de Campo Pajoso, desde su arribo hasta su retiro.

LEVANTE A RETIRO DE MERCANCÍAS – TRÁMITE DS 2295



Fuente: Aduana Nacional.

e) IMPORTACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE DESPACHO GENERAL

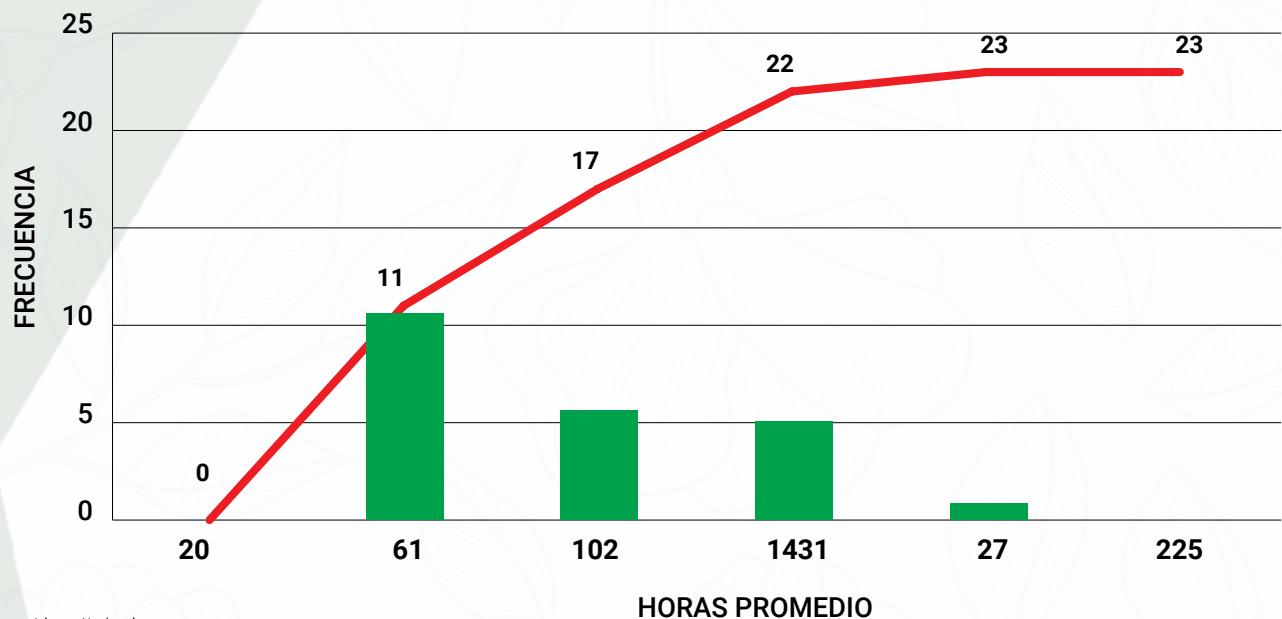
» SEGREGACIÓN DEL TIEMPO PROMEDIO DE DESPACHO - TIEMPO TOTAL

PROCESO: TIEMPO PROMEDIO DESDE EL ARRIBO DEL MEDIO/ UNIDAD DE TRANSPORTE AL ACI

HASTA SU RETIRO DEL RECINTO ADUANERO CAMPO PAJOSO

El tiempo promedio de atención desde el arribo del medio/unidad de transporte al ACI hasta la conclusión con la salida de la Administración de Aduana Frontera Yacuiba - Campo Pajoso es de ochenta y seis (86) horas y cuarenta y cinco (45) minutos. El 74% de los medios/ unidades de transporte fueron atendidos en un tiempo menor o igual a ochenta y seis (86) horas y cuarenta y cinco (45) minutos.

HISTOGRAMA DEL TIEMPO PROMEDIO DE ATENCIÓN DESDE EL ARRIBO DEL MEDIO/ UNIDAD DE TRANSPORTE AL ACI HASTA LA SALIDA DE LA ADMINISTRACIÓN DE ADUANA FRONTERA YACUIBA - CAMPO PAJOSO



Fuente: Aduana Nacional.

» SEGREGACIÓN DEL TIEMPO PROMEDIO DE DESPACHO - TIEMPO SEGÚN PUNTO DE ATENCIÓN

PROCESO: TIEMPO PROMEDIO DESDE LA AUTORIZACIÓN DE INGRESO EN EL ACI HASTA SU ARRIBO AL RECINTO ADUANERO

El tiempo promedio de atención desde la salida del ACI hasta el registro de arribo por parte del Concesionario de Recinto Aduanero ALBO S.A. en la Administración de Aduana Frontera Yacuiba - Campo Pajoso es de 1 hora 20 minutos.

El 87% de los medios/unidades de transporte arriban a la Administración de Aduana Frontera Yacuiba - Campo Pajoso desde el ACI en un promedio de 1 hora.



TRÁNSITO ADUANERO DEL ACI AL RECINTO ADUANERO TRÁMITES DESPACHO GENERAL



Fuente: Aduana Nacional.

PROCESO: TIEMPO PROMEDIO DESDE EL REGISTRO DE ARRIBO HASTA EL CONTROL DE ARRIBO

El tiempo promedio de atención desde registro de arribo por parte del Concesionario de Recinto Aduanero "ALBO

S.A." hasta el control de arribo por parte de la AN es de 21 horas y 40 minutos. El 75% de los medios/ unidades de transporte son sujetos a control de arribo por parte de la AN en un promedio de 21 horas y 40 minutos posterior a su arribo a la Administración de Aduana Frontera Yacuiba - Campo Pajoso.

REGISTRO DE ARRIBO HASTA CONTROL DE ARRIBO TRÁMITES DESPACHO GENERAL

FECHA DE ARRIBO A CAMPO PAJOSO	MAYO								TOTAL
	8	9	10	11	12	13	14	15	
Cantidad	4	1	1	2	3	3	3	7	24

Fuente: Aduana Nacional.

Como se puede observar en esta tabla, existieron medios/ unidades de transporte que arribaron a Campo Pajoso en fin de semana, mismo que afecta a los promedios finales.

PROCESO: TIEMPO PROMEDIO DESDE EL CONTROL DE ARRIBO HASTA LA EMISIÓN DEL PRM

El tiempo promedio de la emisión del parte de recepción por parte del Concesionario (una vez concluido el control de arribo por parte de la AN) es de 0,60 horas (36 minutos). El 71% de los partes de recepción son emitidos por el Concesionario en un promedio de 36 minutos.

CONTROL DE ARRIBO A EMISIÓN DEL PRM TRÁMITE DESPACHO GENERAL



Fuente: Aduana Nacional.

PROCESO: TIEMPO PROMEDIO DESDE LA EMISIÓN DEL PRM HASTA LA EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE SENASAG

El tiempo promedio desde la emisión del PRM por parte del Concesionario hasta la emisión la certificación de SENASAG es de 31 horas y 10 minutos.

El 68% de los permisos del SENASAG son emitidos en un promedio de 31 horas y 10 minutos, después de la emisión del PRM.

EMISIÓN PRM A EMISIÓN DE CERTIFICACIÓN DE SENASAG TRÁMITE DESPACHO GENERAL



Fuente: Aduana Nacional.

PROCESO: TIEMPO PROMEDIO DESDE LA EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE SENASAG HASTA LA ACEPTACIÓN DE LA DIM

El tiempo promedio desde la emisión de la certificación

de SENASAG (autoridad sanitaria) hasta la aceptación de la DIM es de 0,80 horas (48 minutos).

El 67% de los trámites procedieron a la aceptación de la DIM en un promedio de 48 minutos, después de la emisión del permiso SENASAG.

EMISIÓN DE CERTIFICACIÓN DE SENASAG A ACEPTACIÓN DE LA DIM TRÁMITE DESPACHO GENERAL



Fuente: Aduana Nacional.

PROCESO: TIEMPO PROMEDIO DESDE LA ACEPTACIÓN DE LA DIM HASTA EL PAGO DE TRIBUTOS ADUANEROS

Una vez aceptada la DIM, la misma se paga en un promedio de 0,6 horas (36 minutos).

El 71% de los trámites se pagan en un promedio de 36 minutos, después de la aceptación de la DIM.

ACEPTACIÓN DE LA DIM A PAGO DE TRIBUTOS ADUANEROS TRÁMITE DESPACHO GENERAL



Fuente: Aduana Nacional.

PROCESO: TIEMPO PROMEDIO DESDE LA AUTORIZACIÓN DE LEVANTE HASTA EL RETIRO DE LA MERCANCÍA

El 79% de los trámites son retirados de la Administración de Aduana Frontera Yacuiba - Campo Pajoso en promedio de 6,5 horas, después del pago de tributos de la DIM.

El retiro de la mercancía se realiza en un promedio de 6,5 horas.

Es necesario aclarar que, de los 24 Despachos Generales, 23 fueron asignados con canal verde y un solo trámite asignado a canal rojo.

LEVANTE A RETIRO DE MERCANCÍAS - TRÁMITE DESPACHO GENERAL



Fuente: Aduana Nacional.



PROCESO: AFORO EN CANAL ROJO

Durante el periodo de estudio sólo una DIM fue sujeta a canal rojo, mismo que tuvo un promedio de 133 horas con 30 minutos de trámite desde su arribo al ACI hasta la salida de la recinto aduanero - Campo Pajoso; el transportista demoró 22 horas desde su arribo al ACI hasta la presentación del MIC/DTA a la administración aduanera, esto generó el promedio bastante alto, el trámite asignado a canal rojo tuvo un tiempo de demora de 90 horas entre la asignación de técnico y la autorización de levante, notar que el pago de tributos se realizó el 12/05/2023 a las 14:50, los días 13 y 14 fueron fin de semana y se dio levante el 16/05/2023 a horas 09:43.

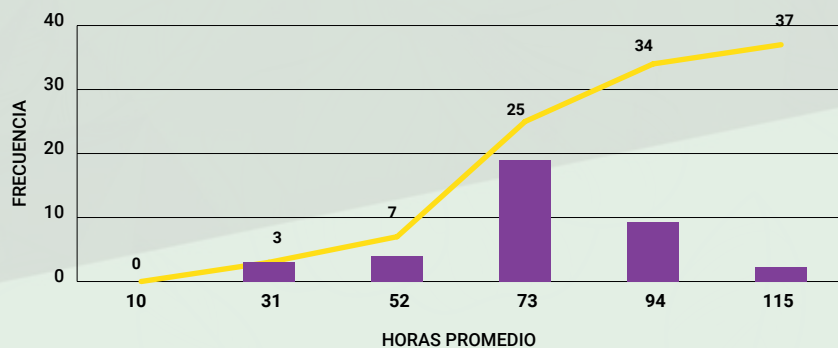
» SEGREGACIÓN DEL TIEMPO PROMEDIO DE DESPACHO - TIEMPO TOTAL

PROCESO: TIEMPO PROMEDIO DESDE EL ARRIBO DEL MEDIO/ UNIDAD DE TRANSPORTE AL ACI HASTA LA ASIGNACIÓN DE RUTA Y PLAZO

El tiempo promedio de atención desde el arribo del medio/unidad de transporte al ACI hasta el arribo y salida de la Administración de Aduana Frontera Yacuiba - Campo Pajoso con ruta y plazo asignado es de cuarenta y siete (47) horas y cincuenta y nueve (59) minutos. El 68% de los medios/unidades de transporte fueron atendidos en un tiempo menor o igual a cuarenta y siete (47) horas y cincuenta y nueve (59) minutos.

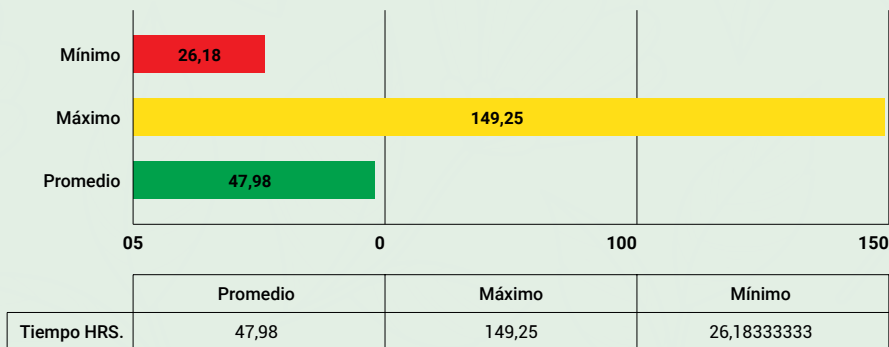
f) TRÁNSITO DE IMPORTACIÓN

HISTOGRAMA TIEMPO PROMEDIO DESDE EL ARRIBO DEL MEDIO/UNIDAD DE TRANSPORTE AL ACI HASTA LA SALIDA DE LA ADMINISTRACIÓN DE ADUANA FRONTERA YACUIBA (TRÁNSITO - RUTA Y PLAZO ASIGNADO)



Fuente: Aduana Nacional.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DESDE EL ARRIBO A ACI HASTA LA SALIDA DE CAMPO PAJOSO



Moda #N/A
 Desv. Estandar 24,09
 Coeficiente de Variación 0,36

Fuente: Aduana Nacional.

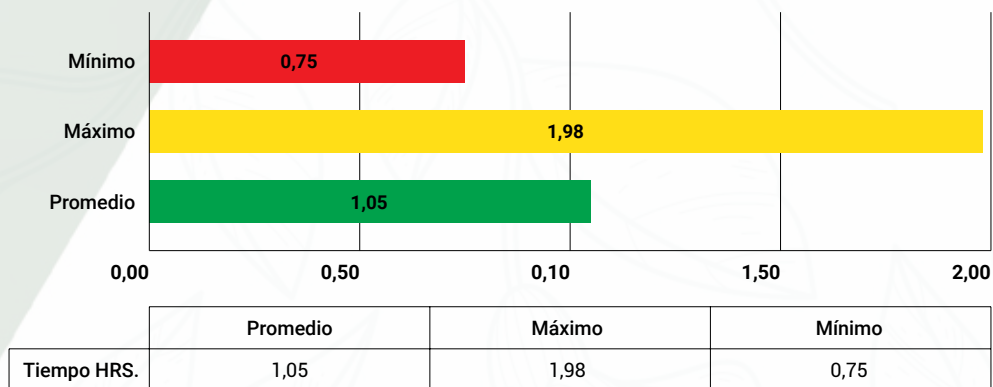
» SEGREGACIÓN DEL TIEMPO PROMEDIO DE DESPACHO - TIEMPO SEGÚN PUNTO DE ATENCIÓN

PROCESO: TIEMPO PROMEDIO DESDE LA AUTORIZACIÓN DE SALIDA HASTA EL ARRIBO AL RECINTO ADUANERO CAMPO PAJOSO

El tiempo promedio de atención desde la salida del ACI hasta el registro de arribo por parte del Concesionario de Recinto Aduanero ALBO S.A. en la Administración de Aduana Frontera Yacuiba - Campo Pajoso es de 1 hora y 6 minutos.

El 74% de los medios/unidades de transporte arriban a la Administración de Aduana Frontera Yacuiba - Campo Pajoso desde el ACI en un promedio de 1 hora y 6 minutos.

CANTIDAD DE CAMIONES SEGÚN FECHA DE ARRIBO - TRÁNSITOS



Moda 0,80
Desv. Estandar 0,32
Coefficiente de Variación 0,31

Fuente: Aduana Nacional.

PROCESO: TIEMPO PROMEDIO DESDE EL REGISTRO DE ARRIBO AL RECINTO ADUANERO HASTA EL CONTROL DE ARRIBO

El tiempo promedio de atención desde registro de arribo por parte del Concesionario de Recinto Aduanero ALBO S.A. hasta el control de arribo por parte de la AN es de 22 horas y 18 minutos.

El 82% de los medios/unidades de transporte son sujetos a control de arribo por parte de la AN en un promedio de 22 horas y 18 minutos posterior a su arribo a la Administración de Aduana Frontera Yacuiba - Campo Pajoso, para luego iniciar tránsito hacia otras administraciones.

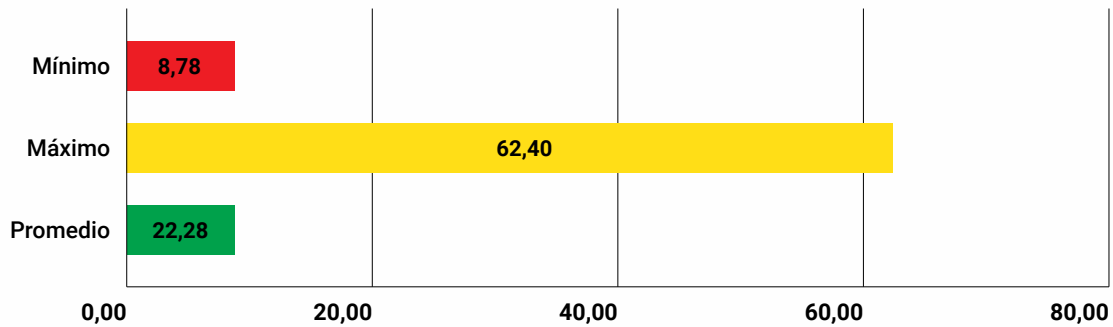
CANTIDAD DE CAMIONES SEGÚN FECHA DE ARRIBO - TRÁNSITOS

FECHA DE ARRIBO A CAMPO PAJOSO	MAYO									TOTAL
	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
Cantidad	1	9	1	1	5	2	10	6	3	38

Fuente: Aduana Nacional.



ANÁLISIS ESTADÍSTICO DESDE EL REGISTRO DE ARRIBO POR PARTE DEL CONCESIONARIO HASTA EL CONTROL DE ARRIBO DE LA AN



	Promedio	Máximo	Mínimo
Tiempo HRS.	22,28	62,40	8,78

Moda 13,08
Desv. Estandar 16,80
Coefficiente de Variación 0,75

Fuente: Aduana Nacional.

TIEMPO PROMEDIO DE ATENCIÓN DESDE REGISTRO DE ARRIBO POR PARTE DEL CONCESIONARIO DE RECINTO ADUANERO ALBO S.A



Fuente: Aduana Nacional.

3. IDENTIFICACIÓN DE “CUELLOS DE BOTELLA”

CUELLOS DE BOTELLA

Proceso	Llegada a frontera hasta trámite migratorio	Atención del Trámite Migratorio	DIGEMIG - Elaboración del MIC/DTA (Transpórtata)	Elaboración del MIC/DTA hasta presentación aduana	Atención de la autorización del MIC/DTA en DTA en do II	Autorización del MIC/DTA hasta autorización de ingreso en ACI	Tránsito aduano al Recinto Aduanero	Registro de arribo hasta Control de arribo	Control de arribo a emisión del Parte de Recepción	Emisión de Parte de Recepción a emisión de Certificación de SENASAG	Emisión de Certificación de SENASAG a aceptación de la DIM	Aceptación de la DIM a pago de tributos aduaneros	Levante a retiro de mercancías	Tiempo Total
ACI Total 363 tramites	10 hrs. 8 min 60% CB1	5 min 81%	6 hrs 17 mi 82% CB2	2 hrs. 27 min 76% CB2	11 min 84%	5 Hrs 27 min 53% CB3								24 hrs 35 min 61%
ACI 267 trámites	10 hrs. 8 min 60% CB1	5 min 81%	6 hrs 17 mi 82% CB2	2 hrs. 27 min 76% CB2	11 min 84%	5 Hrs 27 min 53% CB3								24 hrs 35 min 61%
Recinto Aduanero D.S. 2295 34 trámites	10 hrs. 8 min 60% CB1	5 min 81%	6 hrs 17 mi 82% CB2	2 hrs. 27 min 76% CB2	11 min 84%	5 Hrs 27 min 53% CB3	14 hrs 30 min 91% CB4	12 min 56%	42 min 56%	21 min 62%	1 hrs. 36 min 79%	1 hrs 30 Min 65%		44 hrs 46 min 65%
Recinto Aduanero Despacho General 24 trámites	10 hrs. 8 min 60% CB1	5 min 81%	6 hrs 17 mi 82% CB2	2 hrs. 27 min 76% CB2	11 min 84%	5 Hrs 27 min 53% CB3	21 hrs 40 min 75% CB4	36 min 71%	31 hrs 10 min 68% CB5	48 min 67%	36 min 71%	6 Hrs 79%		86 hrs 45 min 74%
Tránsito Aduanero 38 Trámites	10 hrs. 8 min 60% CB1	5 min 81%	6 hrs 17 mi 82% CB2	2 hrs. 27 min 76% CB2	11 min 84%	5 Hrs 27 min 53% CB3	22 hrs 18 min 82% CB4							47 hrs 59 min 68%

Fuente: Aduana Nacional.



4. ANÁLISIS DE “CUELLOS DE BOTELLA”

A objeto de profundizar el análisis de los cuellos de botella, se detallan las causas y oportunidades de mejora.

CB1. LLEGADA A FRONTERA HASTA TRÁMITE MIGRATORIO

Punto de Recolección de Datos: Punto 1. Parqueo

Tiempo promedio: 10 hrs 8 min

Actores responsables:

- Transporte Internacional de Carga
- Conductor del medio de transporte
- ATA
- Tramitador del transporte en el Estado

Plurinacional de Bolivia

- Autoridades extranjeras

Autoridades extranjeras:

- Gendarmería Argentina
- AFIP

Normativa aplicada:

- Acuerdo sobre Controles Integrados entre Bolivia y Argentina suscrito el 16/02/1998 en la Buenos Aires, Argentina.
- Reglamento del Acuerdo entre la República de Argentina y el Estado Plurinacional de Bolivia sobre Controles Integrados de Frontera, el 03/02/2023 en La Paz, Bolivia.
- XXVIII Protocolo Adicional ACE 36 relativo al Intercambio de Información (25/01/2017)

LLEGADA A FRONTERA HASTA TRÁMITE MIGRATORIO

PROBLEMÁTICA ACTUAL	CAUSAS	OPORTUNIDADES
<p>Permanencia de los medios/ unidades de transporte de carga o vacíos con destino al Estado Plurinacional de Bolivia, en predios públicos o privados desde su arribo a Salvador Mazza (República de Argentina) en espera hasta el inicio de la tramitación ante los organismos argentinos y bolivianos.</p> <p>Durante este tiempo espera, de el medio/unidad de transporte permanece en los parqueos públicos o privados, por falta de espacio en el ACI y en Resguardo 2.</p>	<p>CB 1.1. Insuficiente espacio en el ACI para tramitación de los medios/unidades de transporte, obligando a los conductores a dirigirse a estacionamientos públicos y privados por seguridad de los motorizados y mercancías.</p> <p>CB 1.2 Gendarmería Argentina autoriza los manifiestos de carga en el horario de 09:00 a 18:00, la autorización fuera de horario requiere el pago de habilitación para su atención por AFIP.</p> <p>CB 1.3. ATA's atienden manifiestos de carga de 09:00 a 18:00 aproximadamente, según el horario establecido por la AFIP.</p> <p>CB 1.4 Transportadores internacionales no cuentan con los requisitos para la tramitación de ingreso: DAM, autorización previa, registro de CRT y MIC/DTA en el SUMA.</p> <p>CB 1.5 Las autorizaciones previas de SENASAG para la importación de vino, sidra y energizantes, demoran aproximadamente un (1) mes en su tramitación.</p>	<p>En el marco del Acuerdo entre los Países Miembros del Mercosur y el Estado Plurinacional de Bolivia que establece Áreas de Control Integrado u otros Acuerdos, es posible la coordinación con las autoridades extranjeras para la organización de los horarios de atención a los medios de transporte de carga internacional, de manera que los ATA's y despachantes de aduana podrían ajustar su atención según las necesidades del transporte internacional de carga.</p>

Fuente: Aduana Nacional.

CB2. ELABORACIÓN DEL MIC/DTA HASTA PRESENTACIÓN A AN

Punto de Recolección de Datos: Punto 3. Resguardo 2

Tiempo promedio: 2 hrs 27 min

Actores responsables:

- Transporte Internacional de Carga
- Conductor del medio de transporte
- ATA
- CRDAY

- Tramitador del transporte en Estado Plurinacional de Bolivia
- AN

Autoridades extranjeras

- Gendarmería Argentina
- AFIP – DGA Aduana Argentina

Normativa aplicada:

- Reglamento para la Gestión de Documentos de Embarque, Manifiestos de Carga y Tránsito Aduanero

ELABORACIÓN DEL MIC/DTA HASTA PRESENTACIÓN A ADUANA

PROBLEMÁTICA ACTUAL	CAUSAS	OPORTUNIDADES
<p>La tramitación del MIC/DTA ante AFIP y AN, es realizada por el ATA, quien reúne los requisitos y registra el trámite en el SUMA, las demoras son ocasionadas por la documentación faltante, incorrecta o ilegible, errores en el registro, digitalización del MIC/DTA con sellos de la aduana extranjera y falta de conexión estable para los ATA's en Resguardo 2.</p> <p>Durante este tiempo de espera, el medio/unidad de transporte permanece en los parqueos públicos o privados, por falta de espacio en el ACI y en Resguardo 2.</p>	<p>CB 2.1 ATA realiza el registro del MIC/DTA y documentos soporte en el SUMA cuando es liberado por la AFIP contando con los respectivos sellos de actuación, impidiendo que el trámite sea continuo ante la AN.</p> <p>CB 2.2 Los ATA's y representantes del transporte internacional de carga demoran en la presentación y corrección de los MIC/DTA porque no cuentan con conexión de internet estable en el Área de Resguardo 2.</p> <p>CB 2.3 ATA's registran los documentos soporte al MIC/DTA incompletos, incorrectos e ilegibles, existen errores en documento que ocasionan devolución de los trámites para ser subsanados y pago de contravenciones. Existe demora en la atención de tickets relacionados a errores en el SUMA.</p> <p>CB 2.4 Se requiere que el ATA recoja el MIC/DTA de la AFIP para entregar a AN.</p> <p>CB 2.5 Demora en pago de DIM de los Despachos Anticipados por los importadores, impidiendo la presentación del MIC/DTA para su procesamiento.</p> <p>CB 2.6 ATA's presentan varios MIC/DTA acumulados al mismo tiempo a la administración aduanera.</p> <p>CB 2.7 Los transportadores de carga internacional, deben realizar su trámite migratorio en el ACI y luego trasladarse a pie al Área de Resguardo 2, para proseguir con la tramitación ante ambas aduanas.</p>	<p>La AN puede realizar el seguimiento continuo a la aplicación del Reglamento para la Gestión de Documentos de Embarque, Manifiestos de Carga y Tránsito Aduanero para obtener la información del MIC/DTA.</p> <p>La AN puede realizar capacitaciones a los ATA's, acerca de la presentación de MIC/DTA para evitar los errores.</p> <p>En el marco de la Gestión Coordinada de Fronteras, es posible coordinar con la AFIP el trabajo yuxtapuesto para evitar que el ATA tenga que llevar la documentación hasta la AN para la atención de los trámites.</p> <p>Los despachantes de aduana e importadores pueden prever el pago de tributos aduaneros de los despachos anticipados de manera oportuna, así como la documentación legible, correcta y anticipada para evitar demoras al transportador internacional de carga.</p>



CB3. AUTORIZACIÓN DEL MIC/DTA HASTA AUTORIZACIÓN DE INGRESO

Punto de Recolección de Datos: Punto 4. Área de Control Integrado (ACI)

Tiempo promedio: 5 hrs 27 min

Actores responsables:

- Transporte Internacional de Carga

- Conductor del medio de transporte
- AN

Autoridades extranjeras

- Gendarmería Argentina
- AFIP

Normativa aplicada:

- Reglamento para la Gestión de Documentos de Embarque, Manifiestos de Carga y Tránsito Aduanero

AUTORIZACIÓN DEL MIC/DTA HASTA AUTORIZACIÓN DE INGRESO

PROBLEMÁTICA ACTUAL	CAUSAS	OPORTUNIDADES
<p>El Puente Internacional construido sobre el río que demarca la frontera entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la República de Argentina, es el único paso disponible y habilitado para el flujo de medios/unidades de transporte de carga internacional, buses de pasajeros, vehículos de turismo, tráfico fronterizo de mercancías y vehículos, viajeros y vecinos de la frontera, el paso y las vías aledañas son insuficientes para este movimiento vehicular, comercial y peatonal, ocasionando demoras (tiempos muertos) en la tramitación para el paso de mercancías.</p>	<p>CB 3.1. La falta de espacio en el ACI y vías de acceso, tanto en Salvador Mazza como en Yacuiba, ocasiona el establecimiento de horarios específicos para el ingreso y salida de medios de transporte internacional de carga, buses de pasajeros, vehículos de turismo y tráfico fronterizo (bagalleros); además de no contar con el espacio suficiente para el control físico de los medios/unidades de transporte y mercancías.</p> <p>CB 3.2. El tráfico de fronterizo de mercancías que son transportadas en carros empujados por los denominados “bagalleros”, por seguridad tienen sus propios horarios, impidiendo en estos que los medios/unidades de transporte circulen por el puente internacional en horas de la mañana, acumulándose las operaciones para horas de la tarde y noche. para la aplicación de controles a los medios/unidades de transporte por parte de la AN, teniéndose que esperar hasta el horario de la tanda de ingreso al Estado Plurinacional de Bolivia.</p> <p>CB 3.3 La avenida Tarija que se conecta con el Puente Internacional, se encuentra congestionada por la actividad comercial, bagalleros y los fines de semana por la instalación de puestos de venta de la feria, dificultando el paso de medios/unidades de transporte carga internacional. la feria, dificultando el paso de medios/unidades de transporte carga internacional. aduanera.</p>	<p>Las Cancillerías del Estado Plurinacional de Bolivia y República de Argentina vienen preparando la Reunión Binacional de Presidentes de Estado y autoridades, en cuya agenda se encuentra la necesidad de construcción de un nuevo puente internacional para el comercio exterior.</p> <p>Las entidades de control fronterizo y operadores de comercio exterior, coinciden en la necesidad de descongestionar la avenida Tarija para evitar esperas innecesarias (tiempos muertos) para el paso de medios/unidades de transporte, tarea que recae en competencia del Gobierno Autónomo Municipal de Yacuiba.</p>

Fuente: Aduana Nacional.

CB4. REGISTRO DE ARRIBO HASTA CONTROL DE ARRIBO

Punto de Recolección de Datos: Punto 7. Ventanilla AN

Tiempo promedio:

- DS 2295 14 hrs 30 min;
- Despacho General 21 hrs 40 min;
- Tránsito aduanero a interior 22 hrs 18 min

Actores responsables:

- Transporte Internacional de Carga
- Conductor del medio de transporte

- ALBO S.A.
- AN

Normativa aplicada:

- Reglamento para la Gestión de Documentos de Embarque, Manifiestos de Carga y Tránsito Aduanero
- Reglamento para el Régimen de Importación para el Consumo
- Reglamento para el Régimen de Depósito de Aduana
- Reglamento para la Concesión de Depósitos Aduaneros.

REGISTRO DE ARRIBO HASTA CONTROL DE ARRIBO

PROBLEMÁTICA ACTUAL	CAUSAS	OPORTUNIDADES
<p>Los medios/unidades de transporte con mercancías que tienen como destino una aduana en el interior del país o que deben ser nacionalizadas en la Administración de Aduana Frontera Yacuiba, se trasladan desde el ACI hasta el recinto aduanero de Campo Pajoso, la tanda de ingreso de medios de transporte por el Puente Internacional es a partir de las 19:00 horas, por tanto están arribando al recinto aduanero a partir de las 20:00; si bien son recepcionados y pesados por ALBO S.A., no pueden continuar con su trámite en horas de la noche.</p> <p>Durante este tiempo el medio/unidad de transporte internacional de carga permanece en el recinto aduanero.</p>	<p>CB 4.1 El horario de atención de la Administración de Aduana Frontera Yacuiba es de 08:00 a 18:30, por tanto no existe la atención en jornadas nocturnas de los medios/unidades de transporte que arriban al recinto aduanero por la noche.</p> <p>CB 4.2 El inicio del tránsito aduanero al interior con la asignación de ruta y plazo, es realizado por la administración aduanera en su horario de atención de 08:00 a 18:30, generando un tiempo de espera desde el arribo del medio/unidad de transporte en la noche o madrugada hasta la mañana del día siguiente hábil.</p> <p>CB 4.3 Los casos correspondientes a la importación bajo el DS 2295, requieren ser atendidos en el plazo establecido conforme a normativa vigente, la atención para realizar los trámites está sujeta a los horarios de atención de SENASAG y CRDAY.</p> <p>CB 4.4 Una vez autorizado el inicio de tránsito aduanero con la asignación de ruta y plazo, los medios/unidades de transporte se trasladan al distribuidor de combustible, debiendo hacer fila por el horario de atención reducido en fronteras, establecido por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en algunos casos permanecen un día adicional en la frontera.</p>	<p>La AN puede definir los horarios de atención mediante Resolución de Directorio para acortar el cuello de botella en los tránsitos aduaneros.</p> <p>En cuanto a los despachos de importación del DS 2295, pueden ser procesados con prioridad a partir de las 08:00 de la mañana cuando ya se cuenta con el personal de SENASAG y CRDAY.</p>

Fuente: Aduana Nacional.



CB5. PARTE DE RECEPCIÓN A EMISIÓN DE CERTIFICACIÓN DE SENASAG

Punto de Recolección de Datos:

Punto 9. Ventanilla SENASAG

Tiempo promedio: 31 hrs 10 min

Actores responsables:

- SENASAG
- Despachante de Aduana
- ALBO S.A.

Normativa aplicada:

- Resolución Administrativa SENASAG N° 07/2018 de 15/01/2018 – Requisitos y Procedimientos para la emisión de permiso de inocuidad alimentaria de importación.
- Reglamento para el Régimen de Depósito de Aduana
- Reglamento para la Concesión de Depósitos Aduaneros.

PARTE DE RECEPCIÓN A EMISIÓN DE CERTIFICACIÓN DE SENASAG

PROBLEMÁTICA ACTUAL	ANÁLISIS / CAUSAS	ANÁLISIS / OPORTUNIDADES
<p>La Certificación para Despacho Aduanero es emitida por el SENASAG que es un requisito para la DIM, este documento es obtenida por el importador en más de un día hábil, debiendo la mercancía permanecer en el recinto aduanero a la espera del requisito.</p>	<p>CB 5.1 SENASAG no cuenta con un laboratorio específico en la ciudad de Yacuiba para atender para la inspección de mercancías; debiendo remitir muestras de frutas, aceite, azúcar, lácteos, arroz y cárnicos a la ciudad de Tarija para su análisis de laboratorio.</p> <p>CB 5.2 Para algunos productos el importador debe solicitar su permiso y certificado para la importación en la oficina donde se encuentra inscrito, provocando demoras en la remisión de dicha Certificación a la Frontera Yacuiba.</p> <p>CB 5.3 Las Certificaciones fitosanitarias y zoonosanitarias para Despacho Aduanero de SENASAG no cuentan con firma digital.</p>	<p>SENASAG puede realizar gestiones para la adquisición de laboratorios específicos para reducir los tiempos de espera en el análisis y emisión de certificación para el despacho Aduanero.</p> <p>SENASAG puede realizar ajustes a su normativa para permitir la tramitación de Certificaciones en la frontera e implementar la firma digital.</p>

Fuente: Aduana Nacional.

Como se ha detallado y considerando los resultados obtenidos acerca de los tiempos empleados en cada etapa, se han identificado cinco (5) procesos que presentan cuellos de botella y a su vez de han identificado diecinueve (19) cuellos de botella individualizados, a partir del análisis de los cuales se establece el Plan del Acción.

5. PLAN DE ACCIÓN

Habiéndose identificado claramente los cuellos de botella, las causas que los ocasionan y las oportunidades de mejora de acuerdo a las capacidades de los actores, se

establece el Plan de Acción, considerando para el efecto los siguientes plazos:

- Corto plazo (tres a seis meses),
- Mediano plazo (de 6 a 12 meses)
- Largo plazo (más de un (1) año).

ACCIONES CUELLO DE BOTELLA PROCESO 1

CUELLO DE BOTELLA	ACCIONES	RESPONSABLES	PLAZO
CB 1.1. Insuficiente espacio en el ACI para tramitación de los medios/ unidades de transporte, obligando a los conductores a dirigirse a estacionamientos públicos y privados por seguridad de los motorizados y mercancías	Acción 1.1 Presentar al CNFC un informe acerca de los requerimientos de infraestructura para las oficinas de las entidades de control fronterizo y arribo de medios/unidades de transporte, como sustento a un proyecto de construcción de infraestructura. Se debe considerar infraestructura para usuarios y entidades de control fronterizo de ambos países.	AN DIGEMIG SENASAG	Corto
CB 1.2 Gendarmería Argentina autoriza los manifiestos de carga en el horario de 09:00 a 18:00, la autorización fuera de horario requiere el pago de habilitación para su atención por AFIP.	Acción 1.2 Proponer el horario uniformizado para todas las entidades de control bolivianas y argentinas, en el marco de coordinación del Área de Control Integrado Yacuiba – Salvador Mazza.	AN DIGEMIG SENASAG	Corto
CB 1.3. ATA's atienden manifiestos de carga de 09:00 a 18:00 aproximadamente, según el horario establecido por la AFIP	Acción 1.3 Establecer el horario de atención único en el ACI Yacuiba – Salvador Mazza, para la tramitación de MIC/DTA, por todas las entidades de control fronterizo bolivianas y argentinas.	AN	Mediano
CB 1.4 Transportadores internacionales no cuentan con los requisitos para la tramitación de ingreso: DAM, autorización previa, registro de CRT y MIC/DTA en el SUMA.	Acción 1.4 Gestionar con las entidades emisoras de autorizaciones previas la digitalización de los documentos, en el marco del proyecto VUCE de la CNFC. Gestionar la socialización acerca de los requisitos y formalidades para las autorizaciones previas, asimismo las formalidades que se deben seguir para la correcta aplicación de la normativa vigente aduanera.	AN SENASAG CRDAY AN SENASAG CRDAY	Largo Corto
CB 1.5 Las autorizaciones previas de SENASAG para la importación de vino, sidra y energizantes, demoran aproximadamente un (1) mes en su tramitación.	Acción 1.5 Presentar al CNFC un informe acerca de los tiempos de tramitación de autorizaciones previas y su efecto en los tiempos de despacho, para consideración del equipo de trabajo del proyecto VUCE.	SENASAG	Mediano

ACCIONES CUELLO DE BOTELLA PROCESO 2

CUELLO DE BOTELLA	ACCIONES	RES- PONSABLES	PLAZO
CB 2.1 ATA realiza el registro del MIC/DTA y documentos soporte en el SUMA cuando es liberado por la AFIP contando con los respectivos sellos de actuación, impidiendo que el trámite sea continuo ante la AN	Acción 2.1 Realizar el seguimiento a la correcta aplicación del Reglamento para la Gestión de Documentos de Embarque, Manifiestos de Carga y Tránsito Aduanero, para no requerir la digitalización del MIC/DTA con todos los sellos de actuaciones en el SUMA, y de esta manera lograr que los ATA's puedan iniciar el registro y digitalización del MIC/DTA de manera anticipada.	AN	Corto
CB 2.2 Los ATA's y representantes del transporte internacional de carga demoran en la presentación y corrección de los MIC/DTA porque no cuentan con conexión de internet estable en el Área de Resguardo 2.	Acción 2.2 Gestionar la implementación de internet para uso de los ATA y representantes del transporte internacional de carga en el Resguardo 2.	ACTCH APTSO	Mediano
CB 2.3 ATA's registran los documentos soporte al MIC/DTA incompletos, incorrectos e ilegibles, existen errores en documento que ocasionan devolución de los trámites para ser subsanados y pago de contravenciones. Existe demora en la atención de tickets relacionados a errores en el SUMA.	Acción 2.3 Capacitar de manera presencial a los transportadores de carga internación y sus representantes (ATA) acerca del llenado del MIC/DTA y uso del SUMA. Capacitación presencial al personal de la Administración de Aduana Frontera Yacuiba, en cuanto a la resolución de problemas en el SUMA.	AN	Corto
CB 2.4 Se requiere que el ATA recoja el MIC/DTA de la AFIP para entregar a AN	Acción 2.4 Gestionar el trabajo yuxtapuesto de las aduanas, para prescindir el recojo de documentos del ATA, debiendo para el efecto considerar la infraestructura en el ACI y Resguardo 2.	AN	Mediano y largo
CB 2.5 Demora en pago de DIM de los Despachos Anticipados por los importadores, impidiendo la presentación del MIC/DTA para su procesamiento.	Acción 2.5 Realizar el seguimiento de la presentación de la DIM de Despacho Anticipado y pago de tributos aduaneros antes del arribo del medio/ unidad transporte a la frontera.	CRDAY	Corto
CB 2.6 ATA's presentan varios MIC/DTA acumulados al mismo tiempo a la administración aduanera.	Acción 2.6 Presentar los manifiestos de carga a la AFIP cuando los mismos han sido registrados en el SUMA, para evitar la acumulación de trámites	ACTCH APTSO	Mediano
CB 2.7 Los transportadores de carga internacional, deben realizar su trámite migratorio en el ACI y luego trasladarse a pie al Área de Resguardo 2, para proseguir con la tramitación ante ambas aduanas.	Acción 2.7 Instalar una ventanilla de DIGEMIG exclusivamente para transportadores de carga internacional en el Área de Resguardo 2, para concentrar la atención de trámites en un solo punto, mientras tanto mantener la ventanilla dedicada a transportadores en el ACI	DIGEMIG	Mediano

Fuente: Aduana Nacional.

ACCIONES CUELLO DE BOTELLA PROCESO 3

CUELLO DE BOTELLA	ACCIONES	RESPONSABLES	PLAZO
<p>CB 3.1. La falta de espacio en el ACI y vías de acceso, tanto en Salvador Mazza como en Yacuiba, ocasiona el establecimiento de horarios específicos para el ingreso y salida de medios de transporte internacional de carga, buses de pasajeros, vehículos de turismo y tráfico fronterizo (bagalleros); además de no contar con el espacio suficiente para el control físico de los medios/unidades de transporte y mercancías.</p>	<p>Acción 3. 1 3.2 Presentar un informe al CNFC acerca de la problemática que genera el congestionamiento cerca del puente internacional que sirva de sustento para un proyecto de nuevo puente.</p>	<p>AN DIGEMIG SENASAG CRDAY ACTCH APTSO</p>	Mediano
<p>CB 3.2. El tráfico de fronterizo de mercancías que son transportadas en carros empujados por los denominados “bagalleros”, por seguridad tienen sus propios horarios, impidiendo en estos que los medios/unidades de transporte circulen por el puente internacional en horas de la mañana, acumulándose las operaciones para horas de la tarde y noche, para la aplicación de controles a los medios/unidades de transporte por parte de la AN, teniéndose que esperar hasta el horario de la tanda de ingreso al Estado Plurinacional de Bolivia.</p>		<p>ACTCH APTSO</p>	
<p>CB 3.3 La avenida Tarija que se conecta con el Puente Internacional, se encuentra congestionada por la actividad comercial, bagalleros y los fines de semana por la instalación de puestos de venta de la feria, dificultando el paso de medios/unidades de transporte carga internacional.</p>	<p>Acción 3.3. Establecer coordinación con el Gobierno Autónomo Municipal de Yacuiba, para el reordenamiento de la Av. Tarija y la determinación de rutas alternas de emergencia, para el paso de medios/unidades de transporte sujetas a tránsito aduanero.</p>	<p>ACTCH APTSO</p>	Mediano

Fuente: Aduana Nacional.

ACCIONES CUELLO DE BOTELLA PROCESO 4

CUELLO DE BOTELLA	ACCIONES	RESPONSABLES	PLAZO
<p>CB 4.1 El horario de atención de la Administración de Aduana Frontera Yacuiba es de 08:00 a 18:30, por tanto no existe la atención en jornadas nocturnas de los medios/ unidades de transporte que arriban al recinto aduanero por la noche.</p>	<p>Acción 4.1 Modificar del horario de atención de la Administración de Aduana Frontera Yacuiba en el Recinto Aduanero de Campo Pajoso, para la atención de trámites de tránsito aduanero al interior y control de arribo en horas de la noche y fines de semana, considerando el pesaje, verificación del medio/unidad de transporte y la colocación de precintos.</p> <p>Excepcionalmente para la atención de trámites del DS 2295 podrá ser a partir de las 08:00, con la verificación del medio/ unidad de transporte y registro de control de arribo.</p>	AN SENASAG ALBO	Corto
<p>CB 4.2 El inicio del tránsito aduanero al interior con la asignación de ruta y plazo, es realizado por la administración aduanera en su horario de atención de 08:00 a 18:30, generando un tiempo de espera desde el arribo del medio/ unidad de transporte en la noche o madrugada hasta la mañana del día siguiente hábil.</p>	<p>Acción 4.2. Como acción paralela, gestionar con las autoridades argentinas en el marco del Área de Control Integrado, la instalación de una balanza camionera en el Área de Resguardo 2 y la presencia de ALBO S.A. a objeto de la autorización del tránsito aduanero en el ACI, evaluando la gestión de riesgos.</p>	AN	Largo
<p>CB 4.3 Los casos correspondientes a la importación bajo el DS 2295, requieren ser atendidos en el plazo establecido conforme a normativa vigente, la atención para realizar los trámites está sujeta a los horarios de atención de SENASAG y CRDAY</p>	<p>Acción 4.3 Mejorar el inicio de horarios para la atención de las mercancías sujetas a DS 2295</p>	CRDAY ACTCH APTSO	Mediano
<p>CB 4.4 Una vez autorizado el inicio de tránsito aduanero con la asignación de ruta y plazo, los medios/ unidades de transporte se trasladan al distribuidor de combustible, debiendo hacer fila por el horario de atención reducido en fronteras, establecido por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en algunos casos permanecen un día adicional en la frontera.</p>	<p>Acción 4.4 Gestionar con la Agencia Nacional de Hidrocarburos para el establecimiento de un horario especial de atención a los medios/unidades de transporte con autorización de tránsito aduanero al interior, con la verificación del MIC/ DTA y la corroboración a través del intercambio de información entre la ANH y la AN, fomentando con este beneficio al comercio lícito.</p>	AN	Mediano

Fuente: Aduana Nacional.

ACCIONES CUELLO DE BOTELLA PROCESO 5

CUELLO DE BOTELLA	ACCIONES	RESPONSABLES	PLAZO
CB 5.1 SENASAG no cuenta con un laboratorio específico en la ciudad de Yacuiba para atender para la inspección de mercancías; debiendo remitir muestras de frutas, aceite, azúcar, lácteos, arroz y cárnicos a la ciudad de Tarija para su análisis de laboratorio.	Acción 5.1 Gestionar la disposición de un laboratorio específico en la ciudad de Yacuiba para la atención de solicitudes de Autorizaciones Previas y Certificaciones correspondientes.	SENASAG	Largo
CB 5.2 Para algunos productos el importador debe solicitar su permiso y certificado para importación en la oficina donde se encuentra inscrito, demorándose en la remisión de dicha Certificación a la Frontera Yacuiba.	Acción 5.2 Modificar la normativa de SENASAG para permitir la tramitación del permiso de importación en la oficina de frontera, independientemente del lugar de su registro.	SENASAG	Mediano
CB 5.3 Las mercancías que requieren Certificaciones fitosanitarias y zoonosanitarias emitidas por SENASAG para el despacho aduanero no cuentan con firma digital.	Acción 5.3 Implementar la firma digital en la emisión de Permisos, Autorizaciones Previas y Certificaciones por parte de SENASAG, logrando la transmisión de la información el sistema SUMA de la Aduana Nacional.	SENASAG ADUANA	Largo

Fuente: Aduana Nacional.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

OPORTUNIDAD DE MEJORA	ACCIONES	RESPONSABLES	PLAZO
OP 1 Coordinar la revisión física conjunta con la AFIP de los medios de transporte previo al ingreso a territorio nacional y abordar la problemática de seguridad del transporte en la agenda bilateral Argentina-Bolivia.	Acción 6.1 Gestionar la aprobación del Reglamento Operacional del ACI, para la inclusión de la gestión coordinada de fronteras, se recomienda canalizar las acciones por vía diplomática (MRE) para el seguimiento.	AN DIGEMIG SENASAG	Mediano
OP 2 Abordar el tema de seguridad del transporte en la Comisión de Trabajo Técnico correspondiente del CNFC.	Acción 6.2 Presentar un informe de la situación del transporte en cuanto a la seguridad en la frontera Yacuiba al CNFC.	ACTCH APTSO	Mediano
OP 3 Agilizar el control de mercancías sobre medios/unidades de transporte a través de escáner y fotografías.	Acción 6.3 Implementar un escáner y cámaras para la recepción de medios/unidades de transporte en el recinto aduanero Campo Pajoso.	AN	Largo

Fuente: Aduana Nacional.

Como se aprecia en los cuadros precedentes, se ha establecido un Plan de Acción con veinticuatro (24) acciones específicas, que serán abordadas en corto, mediano o largo plazo según sea el caso en beneficio de la facilitación del comercio.



FASE 4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

De conformidad con la Guía del Estudio de Tiempos de Despacho de la OMA, esta fase iniciará luego de la publicación del Informe del Estudio de Tiempos de Despacho, el Plan será abordado desde el CNFC para

mejorar la coordinación entre los entidades de control bolivianos y argentinos; asimismo, el seguimiento de las tareas estará a cargo del Equipo ETD encabezado por la AN.

En este sentido, el seguimiento de las Acciones establecidas en el Estudio, será de acuerdo al siguiente cuadro:

CUADRO DE SEGUIMIENTO

Actor	Acciones	Estado
Aduana Nacional	<p>Acción 1.1 Presentar al CNFC un informe acerca de los requerimientos de infraestructura para las oficinas de las entidades de control fronterizo y arribo de medios/unidades de transporte, como sustento a un proyecto de construcción de infraestructura. Se debe considerar infraestructura para usuarios y entidades de control fronterizo de ambos países.</p> <p>Acción 1.2 Proponer el horario uniformizado para todas las entidades de control bolivianas y argentinas, en el marco de coordinación del Área de Control Integrado Yacuiba – Salvador Mazza.</p> <p>Acción 1.3 Establecer el horario de atención único en el ACI Yacuiba – Salvador Mazza, para la tramitación de MIC/DTA, por todas las entidades de control fronterizo bolivianas y argentinas.</p> <p>Acción 1.4 Gestionar con las entidades emisoras de autorizaciones previas y documentos necesarios la digitalización de los documentos, en el marco del proyecto VUCE de la CNFC.</p> <p>Gestionar la socialización acerca de los requisitos y formalidades para las autorizaciones previas, asimismo las formalidades que se deben seguir para la correcta aplicación de la normativa vigente aduanera.</p> <p>Acción 2.1 Realizar el seguimiento a la correcta aplicación del Reglamento para la Gestión de Documentos de Embarque, Manifiestos de Carga y Tránsito Aduanero, para no requerir la digitalización del MIC/DTA con todos los sellos de actuaciones en el SUMA, y de esta manera lograr que los ATA´s puedan iniciar el registro y digitalización del MIC/DTA de manera anticipada.</p> <p>Acción 2.3 Capacitar de manera presencial a los transportadores de carga internación y sus representantes (ATA) acerca del llenado del MIC/DTA y uso del SUMA.</p> <p>Capacitación presencial al personal de la Administración de Aduana Frontera Yacuiba, en cuanto a la resolución de problemas en el SUMA.</p> <p>Acción 2.4 Gestionar el trabajo yuxtapuesto de las aduanas, para prescindir el recojo de documentos del ATA, debiendo para el efecto considerar la infraestructura en el ACI y Resguardo 2.</p> <p>Acción 3.1 Presentar un informe al CNFC acerca de la problemática que genera el congestionamiento cerca del puente internacional que sirva de sustento para un proyecto de nuevo puente.</p>	

Actor	Acciones	Estado
Aduana Nacional	<p>Acción 3.2. Establecer coordinación con el Gobierno Autónomo Municipal de Yacuiba, para el reordenamiento de la Av. Tarija y la determinación de rutas alternas de emergencia, para el paso de medios/unidades de transporte sujetas a tránsito aduanero.</p> <p>Acción 4. 1 Modificar del horario de atención de la Administración de Aduana Frontera Yacuiba en el Recinto Aduanero de Campo Pajoso, para la atención de trámites de tránsito aduanero al interior y control de arribo en horas de la noche y fines de semana, considerando el pesaje, verificación del medio/unidad de transporte y la colocación de precintos.</p> <p>Excepcionalmente para la atención de trámites del DS 2295 podrá ser a partir de las 08:00, con la verificación del medio/unidad de transporte y registro de control de arribo.</p> <p>Acción 4.2. Como acción paralela, gestionar con las autoridades argentinas en el marco del Área de Control Integrado, la instalación de una balanza camionera en el Área de Resguardo 2 y la presencia de ALBO S.A. a objeto de la autorización del tránsito aduanero en el ACI, evaluando la gestión de riesgos.</p> <p>Acción 4.4 Gestionar con la Agencia Nacional de Hidrocarburos para el establecimiento de un horario especial de atención a los medios/unidades de transporte con autorización de tránsito aduanero al interior, con la verificación del MIC/DTA y la corroboración a través del intercambio de información entre la ANH y la AN, fomentando con este beneficio al comercio lícito.</p> <p>Acción 6.1 Gestionar la aprobación del Reglamento Operacional del ACI, para la inclusión de la gestión coordinada de fronteras, se recomienda canalizar las acciones por vía diplomática (MRE) para el seguimiento.</p> <p>Acción 6.3 Implementar un escáner y cámaras para la recepción de medios/unidades de transporte en el recinto aduanero Campo Pajoso.</p>	
Dirección General de Migración	<p>Acción 1.1 Presentar al CNFC un informe acerca de los requerimientos de infraestructura para las oficinas de las entidades de control fronterizo y arribo de medios/unidades de transporte, como sustento a un proyecto de construcción de infraestructura. Se debe considerar infraestructura para usuarios y entidades de control fronterizo de ambos países.</p> <p>Acción 1. 2 Proponer el horario uniformizado para todas las entidades de control bolivianas y argentinas, en el marco de coordinación del Área de Control Integrado Yacuiba – Salvador Mazza.</p> <p>Acción 2. 7 Instalar una ventanilla de DIGEMIG exclusivamente para transportadores de carga internacional en el Área de Resguardo 2, para concentrar la atención de trámites en un solo punto, mientras tanto mantener la ventanilla dedicada a transportadores en el ACI. Mejorar del rendimiento del sistema informático y la conexión a internet.</p> <p>Acción 3. 1 Presentar un informe al CNFC acerca de la problemática que genera el congestionamiento cerca del puente internacional que sirva de sustento para un proyecto de nuevo puente.</p> <p>Acción 6.1 Gestionar la aprobación del Reglamento Operacional del ACI, para la inclusión de la gestión coordinada de fronteras, se recomienda canalizar las acciones por vía diplomática (MRE) para el seguimiento.</p>	



Actor	Acciones	Estado
<p>Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria</p>	<p>Acción 1.1 Presentar al CNFC un informe acerca de los requerimientos de infraestructura para las oficinas de las entidades de control fronterizo y arribo de medios/unidades de transporte, como sustento a un proyecto de construcción de infraestructura. Se debe considerar infraestructura para usuarios y entidades de control fronterizo de ambos países.</p> <p>Acción 1.2 Proponer el horario uniformizado para todas las entidades de control bolivianas y argentinas, en el marco de coordinación del Área de Control Integrado Yacuiba – Salvador Mazza.</p> <p>Acción 1.4 Gestionar con las entidades emisoras de autorizaciones previas y documentos necesarios la digitalización de los documentos, en el marco del proyecto VUCE de la CNFC.</p> <p>Gestionar la socialización acerca de los requisitos y formalidades para las autorizaciones previas, asimismo las formalidades que se deben seguir para la correcta aplicación de la normativa vigente aduanera.</p> <p>Acción 3.1 Presentar un informe al CNFC acerca de la problemática que genera el congestionamiento cerca del puente internacional que sirva de sustento para un proyecto de nuevo puente</p> <p>Acción 5.1 Gestionar la interoperabilidad entre el SENASAG y los diferentes laboratorios oficiales que brindan servicios, para que se pueda acceder a la información en línea sobre los resultados del ensayo de laboratorio. Sin embargo, cabe aclarar que la espera de los resultados de laboratorio no afecta en el tiempo de otorgación de la certificación por el SENASAG, ya que como se mencionó anteriormente, se emite una certificación provisional que permite la salida de la mercancía hacia los almacenes del Importador.</p> <p>Acción 5.2 Análisis para actualización de la normativa de SENASAG para permitir la tramitación del permiso de importación en la oficina de frontera, independientemente del lugar de su registro.</p> <p>Gestionar la aprobación del Reglamento Operacional del ACI, para la inclusión de la gestión coordinada de fronteras, se recomienda canalizar las acciones por vía diplomática (MRE) para el seguimiento.</p> <p>Acción 6.1 Gestionar la aprobación del Reglamento Operacional del ACI, para la inclusión de la gestión coordinada de fronteras, se recomienda canalizar las acciones por vía diplomática (MRE) para el seguimiento.</p>	
<p>Cámara Regional de Despachantes de Aduana Yacuiba</p>	<p>Acción 1.4 Gestionar con las entidades emisoras de autorizaciones previas y documentos necesarios la digitalización de los documentos, en el marco del proyecto VUCE de la CNFC.</p> <p>Gestionar la socialización acerca de los requisitos y formalidades para las autorizaciones previas, asimismo las formalidades que se deben seguir para la correcta aplicación de la normativa vigente aduanera.</p> <p>Acción 2.5 Realizar el seguimiento de la presentación de la DIM de Despacho Anticipado y pago de tributos aduaneros antes del arribo del medio/unidad transporte a la frontera.</p> <p>Acción 3.1 Presentar un informe al CNFC acerca de la problemática que genera el congestionamiento cerca del puente internacional que sirva de sustento para un proyecto de nuevo puente.</p> <p>Acción 4.3 Mejorar el inicio de horarios para la atención de las mercancías sujetas a DS 2295.</p>	

Actor	Acciones	Estado
Asociaciones del Transporte	<p>Acción 2.2 Gestionar la implementación de internet para uso de los ATA y representantes del transporte internacional de carga en el Resguardo 2.</p> <p>Acción 2.6 Presentar los manifiestos de carga a la AFIP cuando los mismos han sido registrados en el SUMA, para evitar la acumulación de trámites.</p> <p>Acción 3.1 Presentar un informe al CNFC acerca de la problemática que genera el congestionamiento cerca del puente internacional que sirva de sustento para un proyecto de nuevo puente.</p> <p>Acción 3.2. Establecer coordinación con el Gobierno Autónomo Municipal de Yacuiba, para el reordenamiento de la Av. Tarija y la determinación de rutas alternas de emergencia, para el paso de medios/unidades de transporte sujetas a tránsito aduanero.</p> <p>Acción 4.3 Mejorar el inicio de horarios para la atención de las mercancías sujetas a DS 2295.</p>	
Almacenera Boliviana S.A.	<p>Acción 4.1 Modificar del horario de atención de la Administración de Aduana Frontera Yacuiba en el Recinto Aduanero de Campo Pajoso, para la atención de trámites de tránsito aduanero al interior y control de arribo en horas de la noche y fines de semana, considerando el pesaje, verificación del medio/unidad de transporte y la colocación de precintos.</p> <p>Excepcionalmente para la atención de trámites del DS 2295 podrá ser a partir de las 08:00, con la verificación del medio/unidad de transporte y registro de control de arribo.</p>	

Fuente: Aduana Nacional.



EVALUACIÓN DE OPORTUNIDADES DE MEJORA

The background features a repeating pattern of light green leaves on a white background. Overlaid on this are three large, solid teal shapes: a large arrow-like shape pointing downwards on the left, a large triangle pointing upwards at the bottom center, and a smaller arrow-like shape pointing downwards on the bottom left.

PARTE

3



CONTROL A CISTERNAS DE IMPORTACIÓN

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

IV. CONCLUSIONES

El Estudio de Tiempos de Despacho ha sido efectuado en el paso fronterizo Yacuiba ubicado en la provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija, en aplicación de la Guía de Medición de Tiempo Requerido para el Levante de Mercancías versión 2018 de la Organización Mundial de Aduanas, dando cumplimiento a las actividades establecidas para las Fases I, II y III, con el uso del software de la OMA para la generación de estadísticas y contando con la asesoría y apoyo de los expertos de la OMA para el cumplimiento de la metodología de la OMA.

Al respecto es importante destacar los siguientes aspectos:

1. Se ha alcanzado el Objetivo General del Estudio, habiéndose establecido un Plan de Acción consensuado con todos los actores del ETD, luego de conocer el tiempo empleado para la importación de mercancías, la autorización del tránsito aduanero al interior y la autorización de ingreso de medios /unidades de transporte vacíos, e identificar los cuellos de botella, así como las oportunidades de mejora con base a las capacidades operativas de los actores.



Asimismo, es importante destacar que la realización del ETD completo ha generado el ambiente propicio para la coordinación entre las entidades de control fronterizo y los operadores de comercio exterior, para lograr, como objetivo común, la reducción de los tiempos de atención de la tramitación en frontera y la mejora de los procedimientos migratorios, sanitarios y aduaneros con la aplicación de estándares internacionales; adicionalmente se han definido acciones relacionadas a la coordinación bilateral con Argentina proyectando la gestión coordinada de frontera y la coordinación interinstitucional para abordar proyectos de infraestructura necesarios en la frontera Yacuiba.

2. El Estudio de Tiempos de Despacho efectuado en la frontera Yacuiba para medios/unidades de transporte

cargados y vacíos, para la aplicación de la importación en frontera o el tránsito aduanero al interior del país, con una muestra de trescientos sesenta y tres (363) trámites, ha tenido los siguientes resultados:

- a) El tiempo promedio de tramitación en el Área de Control Integrado, desde la llegada del medio/unidad de transporte a la frontera lado argentino hasta su paso por el puente internacional es de veinticuatro (24) horas y treinta y cinco (35) minutos; esta tiempo incluye la tramitación ante las entidades de control bolivianas y argentinas así como los tiempos de espera para el paso de medios de transporte por el puente sujeto de programación en virtud de las limitaciones del paso fronterizo en cuanto a espacio.



b) El tiempo promedio de tramitación de despachos de importación bajo el Decreto Supremo N° 2295 desde la llegada del medio de transporte a la frontera lado argentino hasta el retiro de las mercancías nacionalizadas es de cuarenta y cuatro (44) horas y cuarenta y seis (46) minutos, este tiempo incluye la tramitación en el Área de control Integrado ante las entidades de control fronterizo bolivianas y argentinas, el tránsito aduanero desde el paso fronterizo hasta el recinto aduanero de Campo Pajoso, la recepción de mercancías por el concesionario de depósito aduanero, la presentación de la declaración de importación y pago de tributos, la emisión de certificación por el SENASAG y la revisión de la mercancía por la aduana, el proceso concluye con el levante de las mercancías y el retiro de las mismas.

c) El tiempo promedio de tramitación de despachos de importación bajo modalidad general desde la llegada del medio de transporte a la frontera lado argentino hasta el retiro de las mercancías nacionalizadas es de ochenta y seis (86) horas y cuarenta y cinco (45) minutos, este tiempo incluye la tramitación en el Área de control Integrado ante las entidades de control fronterizo bolivianas y argentinas, el tránsito aduanero desde el paso fronterizo hasta el recinto aduanero de Campo Pajoso, la recepción de mercancías por el concesionario de depósito aduanero, la aplicación del régimen de depósito aduanero (plazo máximo es de 60 días) la presentación de la declaración de importación y pago de tributos, la emisión de la certificación por el SENASAG (en algunos productos con análisis de laboratorio) y la revisión de la mercancía por la aduana, el proceso concluye con el levante de las mercancías y el retiro de las mismas.

d) El tiempo promedio de tramitación de autorización de tránsito aduanero al interior del país, desde la



SOCIALIZACIÓN DEL ESTUDIO ETD EN PARQUEO ARGENTINO



llegada del medio de transporte a la frontera lado argentino hasta su salida del recinto aduanero con la asignación de ruta y plazo es cuarenta y siete (47) horas y cincuenta y nueve (59) minutos, este tiempo incluye la tramitación en el Área de control Integrado ante las entidades de control fronterizo bolivianas y argentinas, el tránsito aduanero desde el paso fronterizo hasta el recinto aduanero de Campo Pajoso, el pesaje, la verificación de aduana, colocación de precintos y autorización de ruta y plazo para el inicio de tránsito al interior del país.

3. El Plan de Acción definido en el ETD, contiene veintitrés (23) acciones; siete (7) acciones de cumplimiento en el corto plazo es decir de tres a seis meses; doce (12) acciones de cumplimiento a mediano plazo, de seis a 12 meses; y cuatro (4) acciones de cumplimiento a largo plazo para su cumplimiento en un tiempo mayor a un año.

Las acciones definidas en el ETD, serán abordadas por los actores del Estudio, entidades de control fronterizo y operadores de comercio exterior, sin embargo será necesario gestionar algunas acciones a través del Comité Nacional de Facilitación del Comercio que a su vez podrá coordinar con las instancias gubernamentales que correspondan.

4. Con la aprobación y publicación del presente Estudio, se dará cumplimiento Artículo 7 del Acuerdo de Facilitación de Comercio (AFC), disposiciones del ARTÍCULO 7: LEVANTE Y DESPACHO DE LAS MERCANCÍAS, que señalan: “6.1.- Se alienta a los Miembros a calcular y publicar el plazo medio necesario para el levante de las mercancías periódicamente y de manera uniforme, utilizando herramientas tales como, entre otras, el Estudio de la Organización Mundial de Aduanas (denominada en el presente Acuerdo la «OMA») sobre el tiempo necesario para el levante. 6.2.-



IMPORTACIÓN DE HIDROCARBUROS

Se alienta a los Miembros a intercambiar en el Comité sus experiencias en el cálculo de los plazos medios de levante, en particular los métodos utilizados, los escollos detectados y los efectos que puedan tener en la eficacia.”

8. El software avalado por la OMA, es una herramienta que nos ha brindado la seguridad y calidad en el manejo de la información, los resultados obtenidos están reflejados en el diseño de la encuesta, la captura de las encuestas y las diferentes ilustraciones de resultados presentadas en este documento en aplicación de la guía para el ETD de la OMA.


9. Que los materiales con el logotipo ETD Bolivia permitieron realizar la recolección de datos de manera efectiva, ayudando a identificar los puntos de recolección de datos mediante las señaléticas ETD. Los sellos ETD ayudaron a realizar el control de calidad a los tramites que fueron parte de la muestra ETD, los ponchillos naranja permitieron identificar al equipo ETD para que los operadores de comercio exterior puedan consultar temas relacionados al estudio, los cuestionarios de color amarillo permitieron a los profesionales/técnicos aduaneros, personal de la DIGEMIG, SENASAG, ALBO, CRDAY y a los conductores portar el documento para ser llenado, recuperado y cuidado hasta la tabulación de los datos. Los relojes digitales sincronizados junto al tablero ETD permitieron recolectar los datos sin diferencia de hora.

10. Que este primer Estudio de Tiempos de Despacho en el Estado Plurinacional de Bolivia, se constituye en un hito histórico para el país porque además de dar cumplimiento al AFC permitirá mejorar los tiempos utilizados en las operaciones fronterizas, realizando el seguimiento y evaluación al cumplimiento del plan de acción.

V. RECOMENDACIONES:

- 1.** Se recomienda posterior a la validación del presente documento, la publicación de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), para el cumplimiento del AFC del **ARTÍCULO 7: LEVANTE Y DESPACHO DE LAS MERCANCÍAS**, que señala: “6.1.- Se alienta a los Miembros a calcular y publicar el plazo medio necesario para el levante de las mercancías periódicamente y de manera uniforme, utilizando herramientas tales como, entre otras, el Estudio de la Organización Mundial de Aduanas (denominada en el presente Acuerdo la «OMA») sobre el tiempo necesario para el levante. 6.2.- Se alienta a los Miembros a intercambiar en el Comité sus experiencias en el cálculo de los plazos medios de levante, en particular los métodos utilizados, los escollos detectados y los efectos que puedan tener en la eficacia.”
- 2.** Se recomienda tener como antecedente el presente informe, como medio de verificación para la notificación ante la OMC, referente al cumplimiento de los artículos del AFC.
- 3.** Se recomienda remitir el presente documento al Comité Nacional de Facilitación de Comercio y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para conocimiento y fines consiguientes.



The background features a repeating pattern of light teal leaves on a white background. Overlaid on this are three large, solid teal geometric shapes: a large shape on the left side, a triangle at the bottom center, and another shape at the bottom left corner.

ANEXO UNO

DEFINICIONES, SIGLAS Y ABREVIATURAS

DEFINICIONES

Acuerdo de Facilitación del Comercio: Documento que contiene disposiciones para agilizar el movimiento, el levante y el despacho de las mercancías, incluidas las mercancías en tránsito. Asimismo, en él se establecen medidas para la cooperación efectiva entre las autoridades aduaneras y otras autoridades competentes en las cuestiones relativas a la facilitación del comercio y el cumplimiento de los procedimientos aduaneros, además de disposiciones sobre asistencia técnica y creación de capacidad en esta esfera.

Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre: Instrumento jurídico por excelencia para el transporte por carretera y férreo. Este acuerdo facilita el comercio, al dar soporte jurídico principalmente al transporte por carretera regular y permanente, modo mediante el cual se moviliza mayormente el intercambio de personas y de mercancías de los países de la Asociación Latinoamericana de Integración, lo que lo hace uno de los instrumentos integradores más importantes de la región.

Administración Federal de Ingresos Públicos: Organismo argentino que tiene a su cargo la ejecución de la política tributaria, aduanera y de recaudación de los recursos de la seguridad social de la Nación.

Aduana Nacional: Institución encargada de vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, intervenir en el tráfico internacional de mercancías para los efectos de la recaudación de los tributos que gravan las mismas y de generar las estadísticas de ese movimiento, sin perjuicio de otras atribuciones o funciones que le fijen las leyes.

Agentes de Transporte Aduanero: Auxiliares del Comercio Exterior, para la gestión operativa ante la aduana y para la logística al momento de enviar o recibir la mercadería. Estos Auxiliares del Comercio Exterior deben estar autorizados por la Aduana Argentina y están matriculados para poder operar con las empresas tanto exportadoras como importadoras. No se encuentran reconocidos en la normativa boliviana.

Almacenera Boliviana S.A.: Persona jurídica de derecho privado, legalmente constituida en el Estado Plurinacional de Bolivia, facultada para prestar los servicios autorizados mediante Contrato de Concesión.

Área de Control Integrado. Parte del territorio del País Sede, incluidas las instalaciones donde se realiza el Control Integrado por parte de los funcionarios de dos países.

Área de Resguardo 2: Oficinas ubicadas en territorio argentino cercanas al Área de Control Integrado Yacuiba Salvador Mazza, donde se procesan los manifiestos de carga de medios de transporte que ingresan a territorio nacional.

Carta Porte Internacional por Carretera: Documento que prueba que el transportista autorizado ha tomado las mercancías bajo su responsabilidad y se ha obligado a transportarlas y entregarlas de conformidad con las condiciones establecidas en ella o en el contrato correspondiente.

Comité Nacional de Facilitación del Comercio: Órgano de coordinación conformado por instituciones públicas, el cual dirigirá y supervisará la implementación y aplicación de las disposiciones del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio en el Estado Plurinacional de Bolivia.



Constancia de Entrega: Documento que respalda el retiro de las mercancías nacionalizadas del depósito aduanero.

Declaración de Adquisición de Mercancías: Declaración previa sin pago de tributos que contiene información de la factura comercial, la transacción y el detalle de las mercancías que son embarcadas en territorio extranjero con destino a territorio nacional.

Declaración de Mercancías de Importación: Documento digital que contiene datos relacionados a las mercancías destinadas al Régimen de Importación para el Consumo, Admisiones Temporales en diferentes modalidades, firmada digitalmente por el declarante, el cual se constituye en declaración jurada para efectos aduaneros.

Dirección General de Migración: Órgano de derecho público desconcentrado del Ministerio de Gobierno encargado de administrar el ingreso, tránsito, permanencia y salida de personas en el territorio nacional para la seguridad del Estado Plurinacional de Bolivia.

Estudio de Tiempos de Despacho: Herramienta estratégica, reconocida internacionalmente, para medir el tiempo real requerido para el levante y/o el despacho de mercancías, desde el momento de la llegada hasta el levante físico de la carga, con el propósito de encontrar los obstáculos que existan en el procedimiento de flujo comercial y adoptar las correspondientes medidas necesarias para mejorar la efectividad y eficiencia de los procedimientos fronterizos.

Manifiesto Internacional de Carga/Documento de Tránsito Aduanero: Documento de control aduanero, que ampara las mercancías que se transportan internacionalmente por carretera, desde el lugar en donde son cargadas a bordo de un medio/unidad de transporte internacional de carga habilitado, hasta el

lugar donde se descargan para su entrega al destinatario.

Organización Mundial de Aduanas: Organismo intergubernamental independiente cuya misión es mejorar la eficacia y la eficiencia de las administraciones aduaneras con competencia en asuntos aduaneros.

Organización Mundial del Comercio: Organización internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países.

Parte de Recepción de Mercancías: Documento de recepción emitido por el responsable del recinto aduanero, por medios informáticos o manuales, que constituye el único documento que acredita la entrega de la carga por parte del transportador internacional a depósito aduanero autorizado bajo control aduanero.

Recinto Aduanero Campo Pajoso: Zona primaria dentro del territorio aduanero nacional, donde están ubicados los locales y predios destinados para el servicio de las oficinas de Aduana Nacional dentro de cuyos límites se realizan las operaciones aduaneras.

Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria: Órgano boliviano de derecho público, desconcentrado del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras encargado de administrar el régimen específico de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria en todo el territorio nacional.

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria: Organismo argentino descentralizado, encargado de ejecutar las políticas nacionales en materia de sanidad y calidad animal y vegetal e inocuidad de los alimentos de su competencia, así como de verificar el cumplimiento de la normativa vigente en la materia.

Sistema Único de Modernización Aduanera: Sistema informático oficial de la Aduana Nacional, que incorpora innovaciones como la utilización de la firma

electrónica/digital, digitalización de documentación, notificación electrónica, automatización de procesos entre otros que permite a los Operadores de Comercio Exterior y servidores públicos de la Aduana Nacional el procesamiento de operaciones aduaneras.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACI: En el presente informe se hará referencia al Área de Control Integrado Yacuiba – Salvador Mazza.

ACTCH: Asociación Cámara de Transporte del Gran Chaco

ADA: Agencia Despachante de Aduanas.

AFC: Acuerdo de Facilitación del Comercio.

AFIP: Administración Federal de Ingresos Públicos.

ALBO S.A.: Almacenera Boliviana Sociedad Anónima.

AN: Aduana Nacional

ATA: Agentes de Transporte Aduanero.

A.T.I.C. "SUR-ORIENTE: Asociación de Propietarios de Transporte Sur Oriente.

ATIT: Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre.

CNDA: Cámara Nacional de Despachantes de Aduana

CRDAY: Cámara Regional de Despachantes de Aduana de Yacuiba

CE: Constancia de Entrega.

CNFC: Comité Nacional de Facilitación del Comercio.

CRT: Carta Porte Internacional por Carretera (ATIT).

DAM: Declaración de Adquisición de Mercancías.

DIM: Declaración de Mercancías de Importación.

DIGEMIG: Dirección General de Migración.

ETD: Estudio de Tiempos de Despacho.

MIC/DTA: Manifiesto Internacional de Carga/ Documento de Tránsito Aduanero.

OMA: Organización Mundial de Aduanas.

OMC: Organización Mundial del Comercio.

PRM: Parte de Recepción de Mercancías.

SUMA: Sistema Único de Modernización Aduanera.

SENASA: Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.

SENASAG: Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria.

TAM: Tarjeta Andina Migratoria.

SICOF: Sistema de Registro y Control Migratorio.

The background features a repeating pattern of light teal leaves on a white background. Overlaid on this are three large, solid teal geometric shapes: a large shape on the left side, a triangle at the bottom center, and another shape at the bottom left corner.

ANEXO DOS



CUESTIONARIO

ANVERSO

Estudio de tiempo de Despacho - 2023 Bolivia - SECO - OMA Nº 000501	
(*) = Obligatorio: si se indica para una sección, se deben completar las preguntas obligatorias para la sección / si se indica para una pregunta, se debe completar la pregunta si se usa la sección	
1. Datos generales informativos	
1.1.1. Administración aduanera (*)	FRONTERA YACUIBA
2.1.2. N° de Placa (*)	
3.1.3. N° Manifiesto SUMA	MI-2023-621-
4.1.4. Lastre	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
5.1.5. Arribo del medio y/o unidad de transporte	<input type="checkbox"/> Día <input type="checkbox"/> Mes - <input type="checkbox"/> Hora <input type="checkbox"/> Min
6.1.6. Lugar de Despacho (*)	ACI <input type="checkbox"/> CAMPO PAJOSD <input type="checkbox"/>
IMPORTACIÓN	
2. Controles por entidades competentes	
7.2.1. Llegada a la fila DIGEMIG	<input type="checkbox"/> Día <input type="checkbox"/> Mes - <input type="checkbox"/> Hora <input type="checkbox"/> Min
2.1.1. Atención y autorización (DIGEMIG)	
8. INICIO	<input type="checkbox"/> Día <input type="checkbox"/> Mes - <input type="checkbox"/> Hora <input type="checkbox"/> Min
9. FIN	<input type="checkbox"/> Día <input type="checkbox"/> Mes - <input type="checkbox"/> Hora <input type="checkbox"/> Min
3. Elaboración y presentación de la documentación ante Administración Aduanera (*)	
10.3.1. Elaboración CRT y MIC (transportador)	<input type="checkbox"/> Día <input type="checkbox"/> Mes - <input type="checkbox"/> Hora <input type="checkbox"/> Min
3.2. Presentación de ejemplares MIC (Transportador)	
11. INICIO	<input type="checkbox"/> Día <input type="checkbox"/> Mes - <input type="checkbox"/> Hora <input type="checkbox"/> Min
12. FIN	<input type="checkbox"/> Día <input type="checkbox"/> Mes - <input type="checkbox"/> Hora <input type="checkbox"/> Min
3.3. Revisión del Manifiesto (AN)	
13. INICIO	<input type="checkbox"/> Día <input type="checkbox"/> Mes - <input type="checkbox"/> Hora <input type="checkbox"/> Min
14. FIN	<input type="checkbox"/> Día <input type="checkbox"/> Mes - <input type="checkbox"/> Hora <input type="checkbox"/> Min
15.3.3.1. ¿Manifiesto con observaciones?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
3.4. Verificación Física medio y/o unidad de transporte (AN)	
16. INICIO	<input type="checkbox"/> Día <input type="checkbox"/> Mes - <input type="checkbox"/> Hora <input type="checkbox"/> Min
17. FIN	<input type="checkbox"/> Día <input type="checkbox"/> Mes - <input type="checkbox"/> Hora <input type="checkbox"/> Min
18.3.5. Autorización de Ingreso / Inicio de Tránsito (AN) (*)	<input type="checkbox"/> Día <input type="checkbox"/> Mes - <input type="checkbox"/> Hora <input type="checkbox"/> Min
4. Aduana destino	
19.4.1. Registro de Arribo (Concesionario de depósito)	<input type="checkbox"/> Día <input type="checkbox"/> Mes - <input type="checkbox"/> Hora <input type="checkbox"/> Min
20.4.2. Control de arribo (AN)	<input type="checkbox"/> Día <input type="checkbox"/> Mes - <input type="checkbox"/> Hora <input type="checkbox"/> Min
21.4.2.1. ¿Ingreso a algún control previo? (En caso de responder NO vaya directamente al numeral 4.3)	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

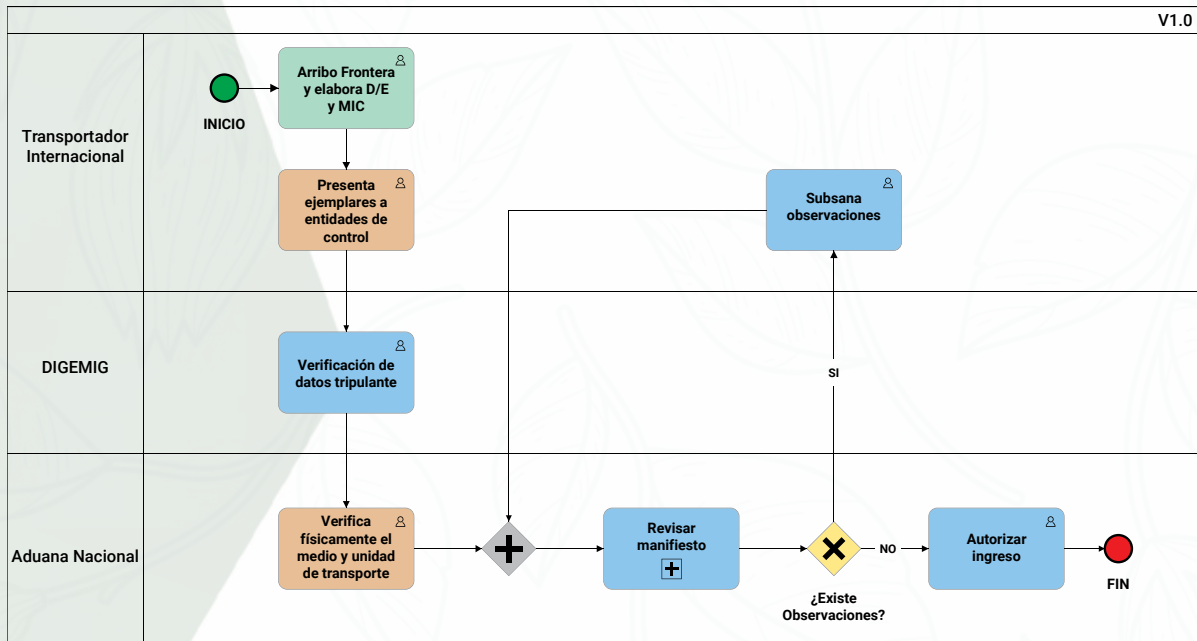
REVERSO

4.2.1. Examen previo Instruido	
22. INICIO	<input type="checkbox"/> Día <input type="checkbox"/> Mes - <input type="checkbox"/> Hora <input type="checkbox"/> Min
23. FIN	<input type="checkbox"/> Día <input type="checkbox"/> Mes - <input type="checkbox"/> Hora <input type="checkbox"/> Min
4.2.1.2. Verificación de descarga	
24. INICIO	<input type="checkbox"/> Día <input type="checkbox"/> Mes - <input type="checkbox"/> Hora <input type="checkbox"/> Min
25. FIN	<input type="checkbox"/> Día <input type="checkbox"/> Mes - <input type="checkbox"/> Hora <input type="checkbox"/> Min
4.3. Emisión Parte de Recepción (Concesionario)	
26. INICIO	<input type="checkbox"/> Día <input type="checkbox"/> Mes - <input type="checkbox"/> Hora <input type="checkbox"/> Min
27. FIN	<input type="checkbox"/> Día <input type="checkbox"/> Mes - <input type="checkbox"/> Hora <input type="checkbox"/> Min
28.4.4. Requiere información de SENASAG (En caso de responder NO, vaya directamente al numeral 5)	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
4.4.1. Verificación de documentación presentada (SENASAG)	
29. INICIO	<input type="checkbox"/> Día <input type="checkbox"/> Mes - <input type="checkbox"/> Hora <input type="checkbox"/> Min
30. FIN	<input type="checkbox"/> Día <input type="checkbox"/> Mes - <input type="checkbox"/> Hora <input type="checkbox"/> Min
31.4.4.1.1. Existencia de Observaciones	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
4.4.2. Inspección medio de transporte y mercancías (SENASAG)	
32. INICIO	<input type="checkbox"/> Día <input type="checkbox"/> Mes - <input type="checkbox"/> Hora <input type="checkbox"/> Min
33. FIN	<input type="checkbox"/> Día <input type="checkbox"/> Mes - <input type="checkbox"/> Hora <input type="checkbox"/> Min
4.4.3. Emisión de la Certificación (SENASAG)	
34. INICIO	<input type="checkbox"/> Día <input type="checkbox"/> Mes - <input type="checkbox"/> Hora <input type="checkbox"/> Min
35. FIN	<input type="checkbox"/> Día <input type="checkbox"/> Mes - <input type="checkbox"/> Hora <input type="checkbox"/> Min
5. Despacho Aduanero	
36.5.1. Aceptación de la DIM (Declarante)	<input type="checkbox"/> Día <input type="checkbox"/> Mes - <input type="checkbox"/> Hora <input type="checkbox"/> Min
37.5.2. Pago de la DIM (Declarante)	<input type="checkbox"/> Día <input type="checkbox"/> Mes - <input type="checkbox"/> Hora <input type="checkbox"/> Min
38.5.3. Selectividad	ROJO <input type="checkbox"/> AMARILLO <input type="checkbox"/> VERDE <input type="checkbox"/>
39.5.3.1. Asignación del Técnico Aduanero	<input type="checkbox"/> Día <input type="checkbox"/> Mes - <input type="checkbox"/> Hora <input type="checkbox"/> Min
5.3.2. Control documental y/o físico (AN)	
40. INICIO	<input type="checkbox"/> Día <input type="checkbox"/> Mes - <input type="checkbox"/> Hora <input type="checkbox"/> Min
41. FIN	<input type="checkbox"/> Día <input type="checkbox"/> Mes - <input type="checkbox"/> Hora <input type="checkbox"/> Min
42. Resultado	¿Se generó FOV? <input type="checkbox"/> ¿Se generó ARRIV? <input type="checkbox"/>
43.5.4. Levante de la DIM (AN)	<input type="checkbox"/> Día <input type="checkbox"/> Mes - <input type="checkbox"/> Hora <input type="checkbox"/> Min
6. Retiro de las mercancías	
44.6.1. Solicitud de la CI (Declarante)	<input type="checkbox"/> Día <input type="checkbox"/> Mes - <input type="checkbox"/> Hora <input type="checkbox"/> Min
45.6.2. Procesamiento de CE (Concesionario)	<input type="checkbox"/> Día <input type="checkbox"/> Mes - <input type="checkbox"/> Hora <input type="checkbox"/> Min
46.6.3. Retiro de las mercancías de recinto aduanero (Importador/Declarante)	<input type="checkbox"/> Día <input type="checkbox"/> Mes - <input type="checkbox"/> Hora <input type="checkbox"/> Min
(*) = Obligatorio: si se indica para una sección, se deben completar las preguntas obligatorias para la sección / si se indica para una pregunta, se debe completar la pregunta si se usa la sección	

The background features a repeating pattern of light teal leaves on a white background. Overlaid on this are three large, solid teal geometric shapes: a large shape on the left side, a triangle at the bottom center, and another shape at the bottom left corner.

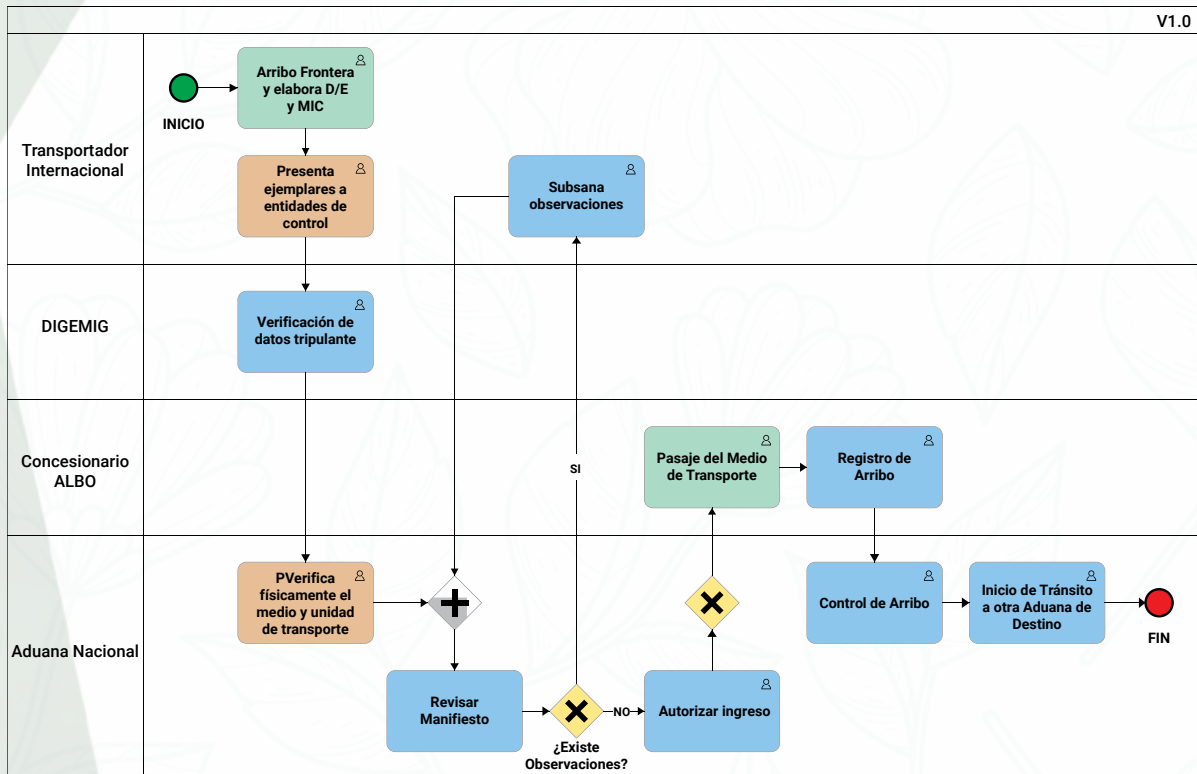
ANEXO TRES

MAPA DE PROCESOS FLUJO OPERATIVO - TRÁNSITO DE MEDIOS DE TRANSPORTE CON CARGA O EN LASTRE PROCESADO EN ACI



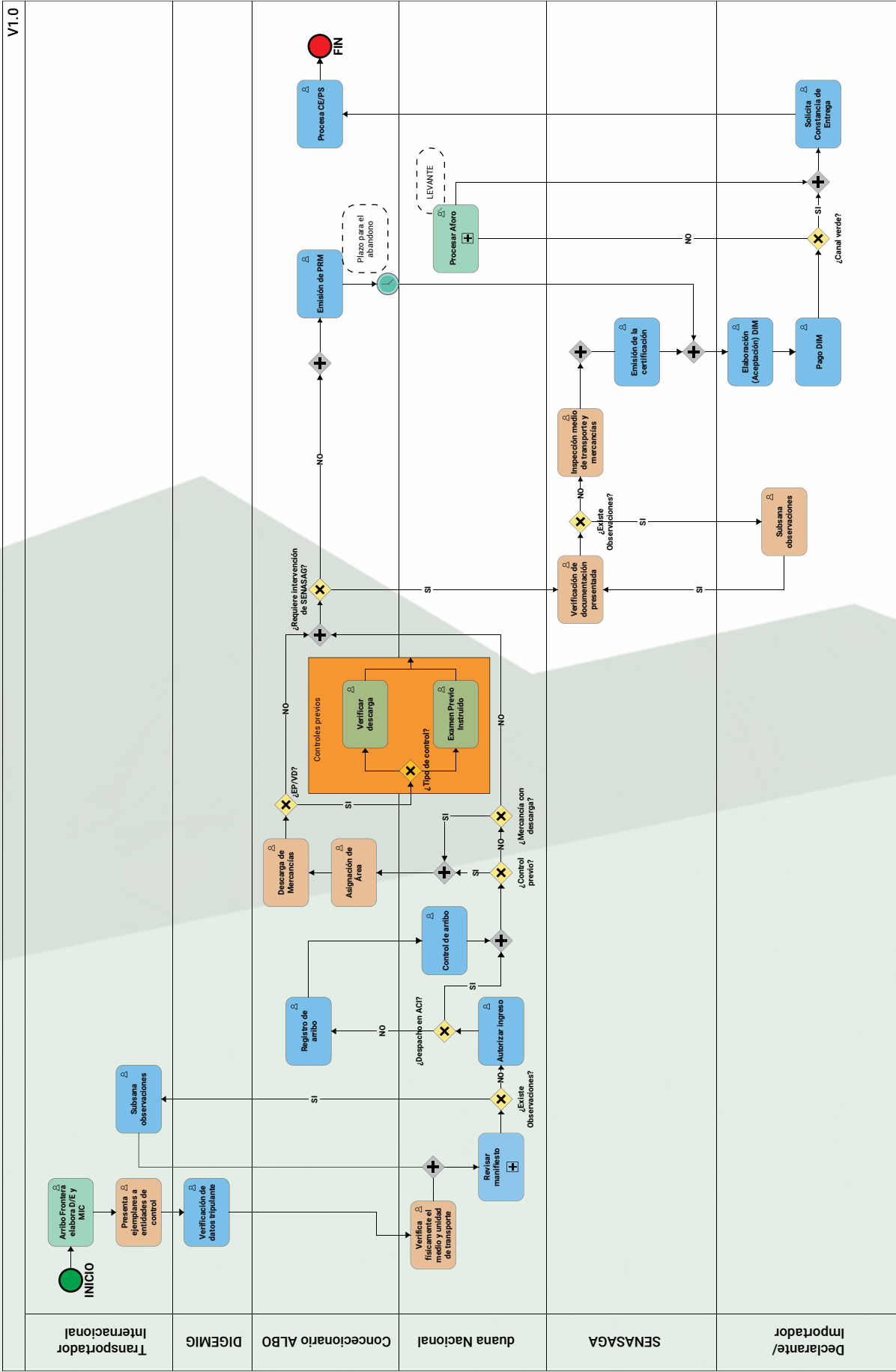
Fuente: Aduana Nacional.

MAPA DE PROCESOS - FLUJO OPERATIVO - CARGA CON TRÁNSITO AL INTERIOR DEL PAÍS



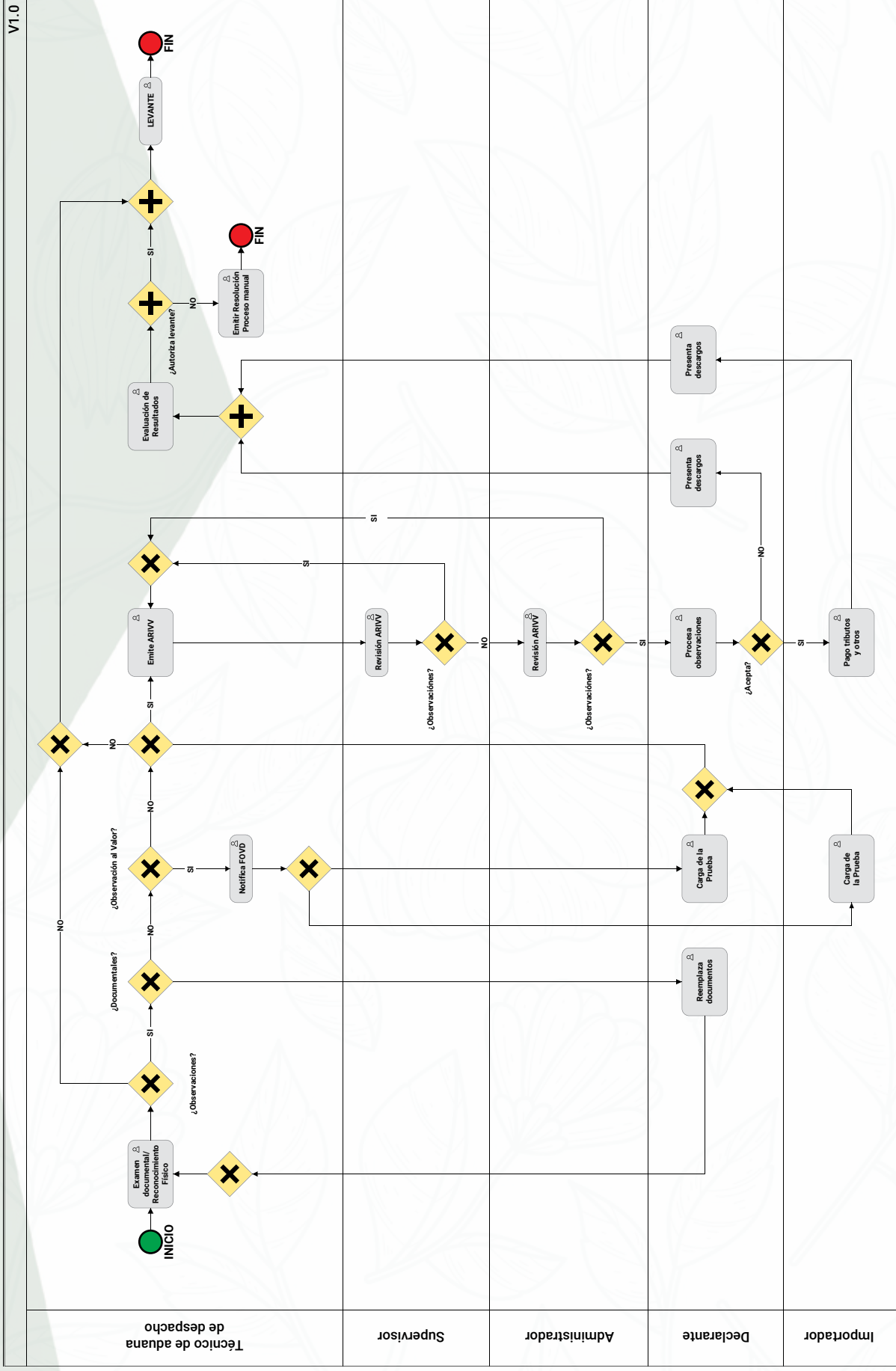
Fuente: Aduana Nacional.

FLUJO OPERATIVO – DESPACHO CON DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN



FLUJO OPERATIVO AFORO – DESPACHO GENERAL

V1.0



Fuente: Aduana Nacional.





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA